



Memoria Institucional  
**2019**

# Edificio Administrativo del IHSS

## CONTENIDO

**Bienvenida, 3**

**Autoridades, 4**

**Antecedentes, 5**

**Año 2019, 6**

**Filosofía, 8**

**Ley Marco de Protección Social, 10**

**Gestión Aseguradora, 11**

**Gestión de Compras y Adquisiciones, 14**

**Gestión de Tesorería, 16**

**Gestión Presupuestaria, 24**

**Gestión de Recursos Humanos, 29**

**Gestión de Contabilidad, 36**

**Unidad de Cumplimiento, 42**

**Gestión de Riesgos, 46**

**Control Interno Institucional, 48**

**Seguimiento de la Gestión, 50**

**Gestión del Régimen del Seguro de  
Previsión Social, 58**

**Gestión del Régimen del Seguro de  
Atención de la Salud, 73**

**Gestión del Régimen del Seguro de  
Riesgos Profesionales, 98**



**Memoria Institucional  
2019**

Vilma C. Morales  
German Leitzelar  
Roberto Carlos Salinas  
Comisión Interventora

Richard Zablah  
Director Ejecutivo Interino

Unidad de Comunicación Institucional  
y Marca  
Edición y Diseño

## BIENVENIDA

De conformidad con la política de apertura, transparencia y rendición de cuentas que rige al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), se deja plasmado en esta Memoria Institucional las acciones realizadas y los resultados más destacados correspondientes al periodo del año 2019 por los tres Regímenes y la Gestión Administrativa, que se llevaron a cabo a fin de enfatizar los avances más significativos.

Dichas acciones van en línea con las instrucciones ya estipuladas en la Ley Marco de Protección Social, las cuales se engloban en tres grandes ejes. El primero se relaciona con el fortalecimiento financiero; el segundo con la simplificación y digitalización de trámites, y el tercero con la calidad y calidez de los servicios de la seguridad social.

La Comisión Interventora ha visionado el futuro institucional para continuar consolidando el vínculo de conexión con la ciudadanía y derechohabientes, que permita mostrar las acciones en su beneficio para brindarles un buen servicio.

## AUTORIDADES

***Vilma Cecilia Morales***

Presidenta de la Comisión Interventora

***German Leitzelar***

Miembro de la Comisión Interventora

***Roberto Carlos Salinas***

Miembro de la Comisión Interventora

***Richard Zablah Asfura***

Director Ejecutivo

---

***Víctor Martínez***

Gerente del Régimen del Seguro de Previsión Social

***Bessy Alvarado***

Directora Médica Nacional

***Jorge Gallardo***

Gerente del Régimen del Seguro de Riesgos  
Profesionales

***Edwin Medina***

Gerente Administrativo y Financiero

## ANTECEDENTES

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), fundado en 1959, es una institución con amplia presencia en la atención a la salud y la protección social en el país. A lo largo de sus 60 años de vida, el Instituto ha jugado un papel fundamental en la definición de las políticas sociales de Honduras y al mismo tiempo ha enfrentado retos y desafíos en los distintos ámbitos en que interactúa con la sociedad.

Para atender los retos y desafíos que enfrentaba el IHSS al inicio de las funciones de la Comisión Interventora, se inició así la tarea de trazar e implementar un plan de acción -que toma como referencia el Plan Estratégico del Gobierno (PEG 2018-2022) con metas a corto, mediano y largo plazo a partir de tres pilares:

1. Fortalecer financieramente al Instituto.
2. Mantener y acelerar los procesos de simplificación y digitalización de trámites.
3. Mejorar la calidad y calidez de los servicios médicos.

Esta Memoria Institucional reporta los logros y acciones de las Iniciativas Médicas Prioritarias, mismas que se enmarcan dentro del tercer pilar, relacionado a la mejora de la calidad y calidez de los servicios médicos, ya que uno de los principales retos del Instituto es proporcionar a la población derechohabiente acceso efectivo a servicios médicos de calidad.

También se muestran los avances y logros alcanzados por el Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, que a pesar de ser el más reciente de los seguros, las prestaciones que brinda a trabajadores y empresas ha ido fortaleciendo a sí mismo y a la misma Institución.

En cuanto al Régimen del Seguro de Previsión Social, de igual manera se presenta un amplio detalle de sus actividades en el año 2019, con el propósito de evidenciar el impacto positivo que tiene sobre la vida de la población derechohabiente.

Finalmente, esta Administración tiene bien definido el enfoque prioritario de atención, que está centrado en el derechohabiente, en lograr que su experiencia sea tomada en cuenta para diseñar estrategias que incidan de manera directa en que la atención sea altamente satisfactoria.

## AÑO 2019



El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) es una institución de prestación de servicios de seguridad que garantizan el derecho humano, la asistencia médica, servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo, el cual está conformado por tres regímenes: Régimen del Seguro de Atención a la Salud, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales y el Régimen del Seguro de Previsión Social.

La crisis del IHSS generó que a partir de enero 2014 se nombrara un órgano temporal que permitirá solventar la misma, a través de los Decretos Ejecutivos PCM-011-2014, PCM-012-2014, PCM 025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial la Gaceta. En ellos el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros, intervenir al

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública.

Por otra parte, el Estado de Honduras, ratifica el Convenio 102 de Seguridad Social (Norma Mínima de Seguridad Social), a través del Congreso Nacional mediante Decreto No.246-2011 del catorce de diciembre de dos mil once, el cual es de estricto cumplimiento.

La Comisión Interventora a través del Artículo 100 de la Ley de la Administración Pública reformado mediante Decreto No.266-2013 contentivo de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el

Gobierno, tiene las facultades como las que les correspondan a los administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal.

Adicionalmente, mediante Resolución CI IHSS No. 01/20-01-2014 nombró al Doctor Richard Zablah para desempeñar de forma interina el cargo de Director Ejecutivo, quien es el funcionario de mayor jerarquía y ostenta la representación legal de la Institución.

Posteriormente, en el 2015, se aprueba la Ley Marco del Sistema de Protección Social, mediante Decreto No. 56-

2015 de fecha 21 de julio de 2015, la cual tiene por objeto crear el marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, en el contexto de los convenios, principios y mejores prácticas nacionales e internacionales que rigen la materia; a fin de permitir a la comunidad de habitantes, alcanzar de forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna a través de la promoción social, prevención y el manejo de los riesgos que conlleva la vida de las personas, asegurando la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios el logro del bienestar individual colectivo.



## FILOSOFÍA

### VISIÓN

*“Ser una Institución moderna en seguridad social con cobertura universal, referente nacional en transparencia, buena gobernanza, excelencia en la calidad y calidez del servicio; comparando favorablemente respecto a las mejores prácticas que rigen la materia, por su suficiencia y sostenibilidad, su alto grado de profesionalismo, así como modernos sistemas y procesos de mejora continua que perfeccionan su operatividad, para mejorar la calidad de vida de las familias hondureñas”.*

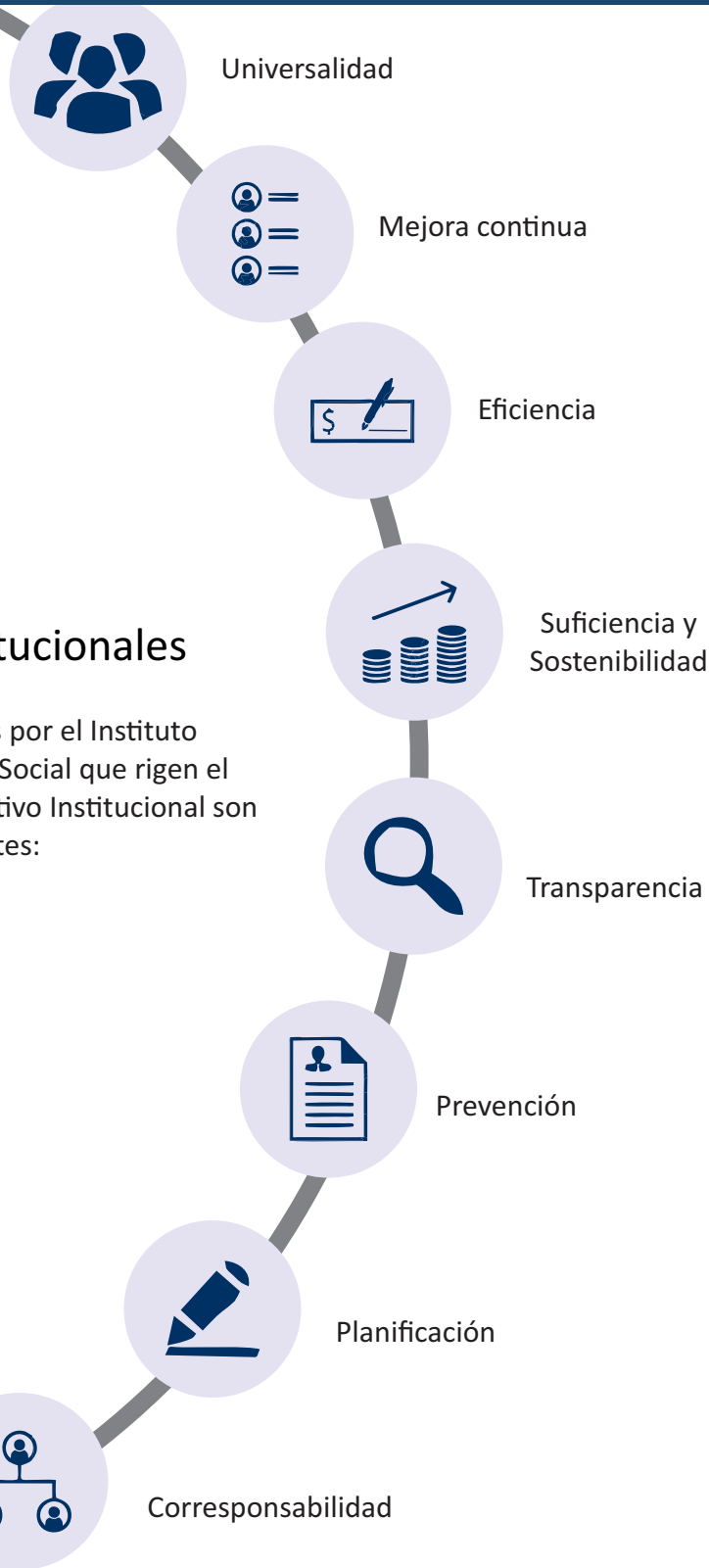
### MISIÓN

*“Somos la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones, cobertura laboral y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias hondureñas”.*



## Principios Institucionales

Los principios definidos por el Instituto Hondureño de Seguridad Social que rigen el proceso estratégico y operativo Institucional son los siguientes:



Valores:

Ética

Solidaridad

Calidez

Humanidad

## LEY MARCO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Después de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, la Ley Marco de Protección Social entró en vigencia el 4 de septiembre de 2015, marcando una fecha histórica para la población trabajadora pues otorga mayores beneficios.

En algunos aspectos contemplados en esta nueva Ley serán de forma gradual y entran en vigencia después de lograr el consenso tripartito entre el gobierno, obreros y empresarios representados en el Consejo Económico y Social (CES), puesto para obtener esta Ley, se tomaron en cuenta las aportaciones y opiniones de varias entidades del país tanto públicas, privadas y organismos internacionales, quienes realizaron a través de varias mesas de trabajo propuestas y análisis sobre el concepto de seguridad social y su situación actual en el país.

Finalmente, esta Ley conducirá a Honduras y su gente por caminos que promuevan el desarrollo humano y otros hasta que se realicen las reformas y aprobación de las leyes especiales que reglamentarán los alcances del mandato de la Ley Marco, entre ellas: la Ley del Seguro Social, la Ley del

Sistema Nacional de Salud y la Ley de Administración de Fondos de Pensiones y Cesantías, estas leyes son los instrumentos operativos de la Ley Marco de Protección Social.

Para esta Ley se han considerado los principales riesgos y necesidades básicas asociadas al curso de la vida, garantizando la seguridad socioeconómica de la población, en el marco de sus derechos humanos y constitucionales.

En el artículo 1, la Ley Marco de Protección Social, establece que dicha ley tiene por objeto crear el marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, a fin de permitir a los habitantes, una cobertura digna, a través de la promoción social, prevención y el manejo de los riesgos que conlleva la vida de las personas, asegurando la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo.



## GESTIÓN ASEGURADORA



La Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión elaboró el Informe de la Gestión de 2019, en el que se describen brevemente parte de las actividades realizadas por la Subgerencia de Afiliación y sus dependencias a cargo, en cumplimiento a las Leyes, Normas, Políticas, requerimientos de entes contralores, Planes y Proyectos Institucionales, en pro del mejoramiento en la prestación de los servicios a empresarios y derechohabientes afiliados al IHSS.

### ACTIVIDADES EJECUTADAS Y CUMPLIMIENTO DE METAS

En aplicación a la Resolución de CI-IHSS N° 0543 y 1088-2019, al mes de diciembre de 2019, se han investigado y documentado 8,369 casos de depuración y saneamiento de cuentas, elaborando sus respectivas liquidaciones de mora, y se han remitiendo a la Subgerencia de Recaudaciones y Recuperaciones para que realice lo pertinente para la limpieza y actualización de valores de esas cuentas patronales.

Se implementó el aplicativo Cliente Único, el cual tiene como finalidad agrupar a las empresas con varios números patronales, asignando un número único en el IHSS. Logrando agrupar con dicho aplicativo 85,000 cuentas patronales de las 89,632 existentes, lo que representa un 95% de las cuentas que posee la institución, lo que permite mejor identificación de las empresas morosas y facilita la labor de cobranzas.

Se brindó colaboración a la Subgerencia de Recaudación y Recuperación con el proceso de amnistía para patronos que se encuentran en mora, en cumplimiento al Decreto Legislativo No. 112- 2016 de 16 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.34,170, realizando las siguientes actividades: Informar a los patronos en lo referente al trámite de amnistía, recepción de documentos e ingreso de solicitudes, escaneo y digitalización de documentos, revisión elaboración y clasificación de expedientes; emisión y archivo de

Se actualizaron de manera responsable los datos generales de 85,000 cuentas patronales en el Maestro Patronal y el Sistema de facturación, lo que representa un 95% de las cuentas que posee la institución con información actualizada, real y confiable.

liquidaciones, aprobación de solicitudes de amnistía a nivel nacional, remisión de expedientes completos y aprobados a la Subgerencia de Recaudaciones en Tegucigalpa y San Pedro Sula para su gestión de cobro.

***A la fecha se han realizado 43,467 correcciones de (IGP) que consiste en corregir números de identidad y nombres de los derechohabientes en las planillas de cotización mensual; limpiando la data de la institución de manera responsable; lo que permite al IHSS contar con información actualizada, correcta y real de sus afiliados.***

A diciembre de 2019 este es el reporte de productividad del proceso de amnistía 2019:

1. Solicitudes Recibidas: 962
2. Solicitudes Revisadas: 962
3. Solicitudes Ingresadas y Escaneadas: 962
4. Solicitudes Aprobadas: 962
5. Expediente Completos Remitidos a Cobros: 962
6. Expedientes en Poder del Grupo de Apoyo de Amnistía: 5.

En 2019, se incorporaron a la Seguridad Social 1,658 nuevas empresas y se afiliaron 316,310 nuevos trabajadores, incluyendo los del régimen de afiliación progresiva o independiente y afiliadas domésticas.

A diciembre de 2019 se cuenta con una población cotizante directa de 809,803 con 69,146 beneficiarios adultos y 462,153 beneficiarios menores

Durante 2019 se atendieron un total de 26,325 derechohabientes en las ventanillas de afiliación de las tres Clínicas Periféricas y H.E.

En 2019 se generaron y procesaron bajas y altas a un promedio de 348,207 planillas y facturas a patronos sujetos a la seguridad social.

Se rediseñaron los siguientes Procedimientos Administrativos:

- Afiliación de nuevos Asegurados.
- Elaboración de Reparos.
- Autorización de Atención Médica al jubilado o pensionado con su trámite en proceso en el IHSS.
- Sujeción de empresas Investigaciones patronales

Se diseñaron los procesos y procedimiento administrativo siguientes:

- Procedimiento Administrativo Atención a derechohabientes, patronos y usuarios internos del IHSS.
- Procedimiento Administrativo para efectuar Anulación de facturas en el sistema OAS a la empresa privada.
- Procedimiento de facturación complementaria a Gobierno mediante SICA – EMPRESA
- Protocolo de atención a derechohabientes, patronos, familiares, amigos y usuarios internos del IHSS.
- Procedimiento de Generación de facturas omisas y Reparos patronales dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución CI IHSS N°189/14-03-2016, de las 224 cuentas patronales que se sometieron a la resolución 160 y que había que reestablecer valores se operaron y revertieron 107 cuentas patronales lo que representa un avance del 48% en dicha operativa.
- Se simplificó la renovación de contratos para la Afiliación en el Régimen de Afiliación Progresiva para trabajadores independientes y empleadas domésticas, se ampliaron los

servicios de afiliación al derechohabiente en las ventanillas de afiliación en cada una de las Clínicas Periféricas, Hospital de Especialidades y Cámara de Comercio, para atender de forma oportuna a todos nuestros afiliados que solicitan atención médica, se implementó la aplicación de multa automática según artículo #84 de la ley del IHSS cada dos meses.

- Se capacitaron a 1,658 nuevas empresas inscritas y a sus colaboradores sobre los beneficios a corto, mediano y largo plazo que brinda el seguro social y charlas de inducción a Instituciones Gubernamentales.

- Se realizaron afiliaciones y actualización de datos a domicilio a empresas inscritas, aprovechando el espacio para impartirles charlas a los asegurados y beneficiarios de la importancia de estar bajo la cobertura de la Seguridad Social, con la finalidad de mitigar la afiliación dolosa, que genera un impacto económico significativo para el IHSS.

- Se propuso el tiempo de carencia para la atención de enfermedades de alto costo.

- Se diseñó la Declaración Jurada para patronos y la Póliza de aseguramiento para afiliados que contiene datos del afiliado y sus beneficiarios, datos del patrono, declaración de salud y está alineada a la política de conozca a su cliente; dicha propuesta y ambos documentos se encuentran en proceso de aprobación de la Comisión Interventora.

Para reducir la evasión y duplicidad patronal por inscripción de algún patrono con deuda adquirida anteriormente con otras empresas, en donde figuran

como socios o dueños, se agruparon las cuentas patronales con el aplicativo cliente único y se implementó el control de calidad, es decir se hacen las investigaciones pertinentes y se filtra la información en todos los sistemas institucionales de afiliación y facturación realizando así (control de calidad), se redujo el tiempo en el que el patrono puede conocer el importe total a pagar de sus cotizaciones obrero patronal, implementado el servicio de planilla electrónica para ambos regímenes (Obligatorio y Voluntario), evitando así los recargos moratorios que se generan automáticamente en el sistema por no pago en tiempo y forma. reducción del gasto de papelería y otros recursos con la implementación del **SISTEMA CONSULTA DE DERECHOS DE AFILADOS, PLANILLA ELECTRÓNICA, SISTEMA SICA – EMPRESA Y SISTEMA DE CONSULTA MÉDICA ATEMED.**

Reducción del tiempo de respuesta para diferentes trámites que se canalizan a través de estas oficinas como ser: Inscripciones Patronales, Afiliaciones de derechohabientes, Constancias de Inscripción, constancias de afiliación, reparos, impugnaciones, actualización de moras, aplicación de multas, reparos, Amnistías, Investigaciones de entes del Estado, peticiones de información de derechohabientes y patronos, reclamos administrativos, recargos y descargos del sector gobierno, celebración de arreglos de pago y otros, con el rediseño y socialización de procesos y procedimientos administrativos y reasignación de funciones al personal operativo.



## GESTIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

En base a los objetivos y metas formuladas en el Plan Operativo Anual (POA) 2019, damos a conocer el cumplimiento de las mismas para el año 2019, de la manera siguiente:

1. “Plan de Necesidades Ejecutado”. Según las evaluaciones realizadas se cumplieron las metas planificadas las cuales superaron el promedio mensual planificado de ejecución de procesos de compra, debido a la actualización realizada en el PACC de acuerdo a las necesidades de la Institución.



2. “Contar con una base de datos de insumos Institucionales con precios actualizados”. Se monitoreó y se descargó del sistema SAP la información de los precios unitarios y montos totales de los bienes y servicios adquiridos, obteniendo un record de compras que puede facilitar información para la toma de decisiones en lo que respecta a las compras y manejo de fondos de la Institución.

3. “Documento validado referente a Estándares de Consumo”. Según la evaluación del año 2019, se cumplieron las metas planificadas las cuales superaron el promedio mensual planificado debido a que se incrementaron las necesidades de consumibles por la instalación de nuevas impresoras a nivel institucional por lo que, los estándares de consumo fueron actualizados en el sistema SAP con la información que enviaron los diferentes centros logísticos

4. “Contar con procesos y procedimientos conforme a lo establecido en la Ley de contratación del Estado y su reglamento”, internamente se verificó que los distintos procesos de compras sigan los lineamientos y cumplan con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y, las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

5. “Desarrollar mecanismos de control de las compras que ingresan al almacén central”, mediante las siguientes actividades:

- Monitoreo mensual y generación de reportes en el sistema SAP, se verifica si el proveedor ha realizado las entregas conforme a lo establecido en la Orden de Compra o Contratos de los diferentes procesos de licitaciones.
- Informar mediante requerimiento de la Gerencia Administrativa sobre el resultado de dicha operatividad.

### **AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PACC:**

Durante el año 2019, la Gerencia Administrativa y Financiera, autorizó la inclusión de varios procesos al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) entre bienes, servicios, suministros, servicios y consultorías, los cuales se

detallan a continuación:

1. Procesos Planificados e incluidos en el PACC-2019 estos procesos son los que cada unidad ejecutora (Dirección Médica Nacional, Subgerencia de Ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales, Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones) solicitaron o planificaron que llevarían a cabo durante el año 2019.

2. Procesos Adjudicados (Procesos que fueron realizados de conformidad a cada etapa, contando con los mismos con Resoluciones de Adjudicación y con el Contrato correspondiente)

3. Procesos Desiertos (Procesos en los cuales ninguna empresa presentó ofertas)

4. Procesos Fracasados (Procesos que no fueron adjudicados por incumplimiento con especificaciones técnicas, por Disponibilidad Presupuestaria, por no presentar subsanaciones cuando se trate de un oferente, etc).

5. Procesos en Evaluación: Procesos que actualmente, se encuentran en evaluación, Legal, técnica, en periodo de subsanación o en espera de Resolución de Aprobación.

6. Procesos No realizados: Procesos que fueron incluidos al PACC, sin embargo por determinadas razones, no fueron ejecutados.

El resumen de lo descrito anteriormente es el siguiente:

No.	Detalle	Cantidad
1	Procesos Planificados/incluidos en el PACC -2019	57
2	Procesos Adjudicados	38
3	Procesos Desiertos	1
4	Procesos Fracasados	3
5	Procesos en Evaluación	4
6	Procesos No Realizados	11

La Subgerencia de Suministros Materiales y Compras llevó a cabo la Gestión de los distintos procesos y procedimientos que están bajo su responsabilidad -según la planificación elaborada para el año 2019-, cumpliendo con las metas establecidas en el Plan Operativo Anual y en Plan Anual de Compras y Contrataciones. En algunos casos las metas superaron el umbral límite, tal como se refleja en los informes trimestrales remitidos a la Unidad de Planificación y Evaluación de La Gestión y que forman parte de los anexos de este informe.

## GESTIÓN DE LA TESORERÍA

El presente documento tiene como finalidad poner en conocimiento de la máxima autoridad, los resultados financieros obtenidos durante el periodo 2018-2019; por cada uno de los regímenes.

En este informe se presentan los flujos de caja ejecutados por régimen, los que detallan la estructura de ingresos y egresos recibidos y ejecutados en efectivo, constituyendo esta una herramienta importante para determinar liquidez de cada régimen y por ende contribuir a la toma oportuna de decisiones, e implementar las acciones correctivas de ser necesarias.

### RESULTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS POR RÉGIMEN

El presupuesto institucional ha presentado importantes crecimientos derivado de la mejora en los ingresos del instituto registrando un incremento de 5% anual neto de efectos inflacionarios, entre el periodo 2018-2019.

El 61.52% del Presupuesto Institucional corresponde al Régimen del Seguro de Atención a la Salud (L.9,936.8 millones) y 37.02 % al Régimen del Seguro de Previsión Social (Pensiones); y el 1.46% restante para el Régimen de Riesgos Profesionales.

### Ejecución Presupuestaria 2019

El Informe emitido por la Subgerencia de Presupuesto del IHSS, indica que el Instituto contó con un presupuesto aprobado para el periodo 2019 de L.9,736.9 millones. El mismo sufrió modificaciones donde se incorporaron recursos de años anteriores por un monto L.200.0 Millones para cerrar con un presupuesto de L9,936.9 Millones, la composición de los principales renglones del gasto de sueldos y salarios (33%), pagos de servicios y materiales y suministros (27%), pago de jubilaciones, pensiones e incapacidades representan el 24% de dicho presupuesto; siendo estos los rubros de gasto más importantes.

### RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN A LA SALUD

#### Flujo de Caja Ejecutado 2019

Al cierre del periodo 2019 el Régimen registra ingresos totales de L.7,103.77 millones, conformados en un 92% por ingresos corrientes (L.6,538.06 millones), 4% por transferencias entre regímenes (L. 275.52 millones) y un 3% por ingresos financieros (L.188.49 millones), 1% en recuperaciones correspondientes al valor en efectivo recibido por parte del Estado de Honduras en concepto





de Abono a la deuda Histórica, presentando de manera general a nivel de ingresos totales una reducción del 5% en relación al año 2018.

### **Disponibilidad de Recursos después de la Liquidación del Presupuesto 2019**

El Departamento de Tesorería ha evaluado el flujo de caja ejecutado del periodo 2019, las disponibilidades de efectivo del Régimen en cuentas bancarias al cierre 28 de enero de 2020, la inversión en títulos valores vigentes a la fecha del presente informe, en paralelo ha considerado las proyecciones de gastos pendientes de ejecución tomando como base el presupuesto ejecutado del Régimen de Atención a la Salud al cierre del 2019, se han constituido las reservas de efectivo necesarias para hacer frente a los compromisos adquiridos de periodos anteriores; así como compromisos de pago del mes de enero 2020. En resumen, la estructura de los Recursos Disponibles en Efectivo del Régimen de Atención a la Salud es de L.116,986,060.69 para un disponible final considerando las inversiones vigentes de liquidar el presupuesto 2019 es de L.1,226,521,060.69.

### **Cobertura Presupuestaria**

Los gastos totales registrados al 31 de diciembre del 2019 ascendieron a L.6,532.11 millones los cuales se clasifican en 45.43% en Sueldos y Salarios más pasivo laboral, un 42.38% en gastos corrientes siendo los principales rubros: pago proveedores, servicios subrogados, servicios públicos e impuestos entre otros, un 6.38% Transferencia entre regímenes derivadas de transacciones por ajustes correspondientes a valores recibidos en cuentas del Régimen de Salud (SIAFI), perteneciendo a otro de los regímenes u ajustes derivados de valores recibidos en la

caja receptora del IHSS; y un 5.81% en gastos técnico: Incapacidades y Subsidios. En relación al año 2018 se observa un crecimiento en los gastos del 2% que equivale a L.131.56 millones.

### **Disponibilidad de Recursos después de la Liquidación del Presupuesto 2019**

El Departamento de Tesorería a ha evaluado el flujo de caja ejecutado del periodo 2019, las disponibilidades de efectivo del Régimen en cuentas bancarias al cierre 28 de enero de 2020, la inversión en títulos valores vigentes a la fecha del presente informe, en paralelo ha considerado las proyecciones de gastos pendientes de ejecución tomando como base el presupuesto ejecutado del Régimen de Atención a la Salud al cierre del 2019, se han constituido las reservas de efectivo necesarias para hacer frente a los compromisos adquiridos de periodos anteriores; así como compromisos de pago del mes de enero 2020. En resumen, la estructura de los Recursos Disponibles en Efectivo del Régimen de Atención a la Salud es de L.116,986,060.69 para un disponible final considerando las inversiones vigentes de liquidar el presupuesto 2019 es de L.1,226,521,060.69.

### **Cobertura Presupuestaria**

Al realizar un análisis entre en presupuesto del Régimen y los ingresos corrientes más financieros, puede observarse que durante el periodo de cinco años se han creado los mecanismos para dar la cobertura al gasto corriente, por medio del flujo de caja, en cumplimiento a la normativa vigente, haciendo frente de igual manera a la gama de cuentas por pagar con considerable antigüedad determinadas en los periodos 2014 y 2015, así como al

El presupuesto vigente del IHSS a lo largo de los últimos cinco (5) años ha presentado incrementos acordes a la estructura de ingresos de cada Régimen, el periodo 2019 el presupuesto del Régimen de Salud presenta una reducción del 2.35% equivalente a L.-146.85 millones, esto en comparación con el periodo 2018; por el contrario; el Régimen de Previsión presentó un incremento de 21%, derivado de la mejora en los ingresos del Régimen, como consecuencia del 3% adicional que en promedio representaron L. 98.0 millones mensuales.

BANCORURAL HONDURAS, S.A.	CD	01502010069908	200,000,000.00	9.50%	360	26/11/2019	26/11/2020
BANCO LAFISE, S.A.	CD	400511002097	400,000,000.00	9.00%	360	23/7/2019	23/7/2020
SEFIN	BONO	267822	259,535,000.00	8.69%	3301	12/11/2018	12/11/2028
<b>TOTAL</b>			<b>1,059,535,000.00</b>				

La adecuada administración del presupuesto institucional en conjunto con las recuperaciones de cuentas por cobrar y el pago de deudas entre regímenes, que redujeron el costo financiero del Régimen, la implementación del sistema de reservas, estas últimas constituidas con el fin de atender en forma ordenada y eficiente los compromisos mensuales por régimen, propicia un escenario favorable para contar con inversiones financieras que generen rendimientos y mejoren los ingresos del Régimen, contribuyendo a la sostenibilidad y equilibrio financiero del mismo. Un 76% de dichas inversiones están colocadas en certificados de depósito a corto plazo, con condiciones especiales que permiten la cancelación anticipada de los mismos sin penalización, por necesidad de fondos para dar cobertura al sistema de pagos del Régimen. Se registra un Bono Estatal recibido de parte de la Secretaría de Finanzas en abono a la Deuda Histórica del Estado de Honduras con el IHSS en base al Decreto N° 106-2018, publicado en el Diario La Gaceta el día jueves 22 de agosto de 2019.

## Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales

### Flujo de Caja Ejecutado RSRP

El Flujo de caja del Régimen de Riesgos Profesionales registra al cierre del año 2019, ingresos totales por el orden de L.154.37 millones; que resultaron suficientes para dar cobertura a la ejecución de gasto total de L.153.00 millones; con un resultado positivo de L.1.38 millones equivalente al 0.89% en relación a los ingresos totales. Durante los últimos dos años los resultados financieros han sido positivos para este Régimen, fortaleciéndose la recuperación de las cuentas por cobrar y la política de abstención y control de gasto; se revela una tendencia creciente tanto del ingreso corriente como del gasto corriente del Régimen, lo que revela la necesidad urgente de mejora de los ingresos del mismo. Los ingresos totales del 2019 por el orden L.154.37 millones, están conformados por:

- 84.6% Ingresos Corrientes, 12.4% Transferencias entre

Regímenes, 1.06%

- Otros Ingresos, un 1.02% Ingresos Financieros.

En comparación con el periodo 2018 se observa una reducción de 32.11% de los ingresos totales, pese a que los ingresos corrientes crecieron en L.9.42 millones (7.78%); pero a nivel de ingresos financieros se registró una reducción de 3.55%; esto derivado a que varias inversiones fueron redimidas para atender el pago de la deuda pendiente que el Régimen de Riesgos Profesionales mantiene con el Régimen de Previsión Abono realizado en julio de 2019 bajo la Resolución CI IHSS-RSPS No. 686/15-07-2019 que ascendió a L.7,646,535.55; pero la reducción de los ingresos totales del régimen obedece principalmente a: ingresos que fueron recibidos en marzo del 2018 de parte del Régimen de Salud, en concepto de pago de valores correspondientes a los ajustes en cuentas pagar entre los regímenes del IHSS, como parte del saneamiento financiero, por el orden de L. 74,770,180.02; esto bajo lo establecido en la Resolución CI IHSS-DT No.143/06-03-2018.

Al establecer una relación entre los ingresos corrientes generados por la recaudación de cotizaciones obrero patronales y el gasto corriente y técnico del régimen, exceptuando del análisis las transferencias de ingreso y gasto derivados de transacciones entre regímenes, sucede que durante los años 2018 y 2019; aun cuando las cifras revelan alguna mejora en la brecha existente entre los ingresos corrientes y este tipo de gastos, los resultados continúan siendo negativos continua siendo urgente la revisión de los aportes para este Régimen, con la finalidad que alcance la suficiencia y sostenibilidad requerida para el pago de los servicios y beneficios derivados de los riesgos profesionales.

Al realizar un análisis entre el presupuesto del Régimen y los ingresos corrientes más financieros, puede observarse que durante los dos últimos años se mantiene la tendencia de déficit en la cobertura del presupuesto

con el ingreso corriente y financiero, continúan siendo los ingresos extrapresupuestarios lo que han permitido la cobertura al gasto corriente, permitiendo también el cumplimiento a la normativa vigente hacer frente al abono a la deuda vigente con el Régimen de Pensiones y generar las reservas en efectivo para el pago de compromisos definidos.

### **Inversiones del RSRP**

Las inversiones registradas en este régimen al 31 de diciembre de 2019 suman L. 9,400,000.00; las cuales son inferiores en 47.78% a las inversiones registradas al cierre del 2018:

Emisor	Tipo Instrumento	No. Instrumento	Moneda	Valor Nominal	Tasa Nominal	Plazo (Días)	Fecha Compra	Fecha Vencimiento
BANCO RURAL HONDURAS, S.A.	CD	01502010068897	L	2,000,000.00	9.00%	360D	23/10/2019	23/10/2020
BANCO RURAL HONDURAS, S.A.	CD	01502010067584	L	3,000,000.00	9.00%	360D	28/8/2019	28/8/2020
BANCO LAFISE S.A.	CD	40051002059		4,400,000.00	9.35%	720D	12/4/2019	12/4/2021

Lo anterior en vista que mediante Resolución CI IHSS-RSPS No.686/15-07-2019; el Régimen de Riesgos Profesionales cedió inversiones por el orden de L. 7,656,535.55; en pago de deuda.

## **Régimen del Seguro de Previsión Social**

### **Flujo de Caja Ejecutado del RSPS**

Los resultados financieros del Régimen han sido positivos durante los últimos dos (2) años. En el periodo 2018 los ingresos totales de L. 4,834.25 millones fueron inferiores en 17.36% en relación al 2019 (L.5,673.56 millones); derivado que los ingresos corrientes al 31 de diciembre del 2019 de L.3,196.54 millones presentaron un incremento del 47.68% en relación al 2018, los ingresos financieros tuvieron una tendencia creciente de 11.41%; por otro lado se disminuyen los ingresos por otros conceptos y transferencias entre regímenes por operaciones de ingresos en -73%; obedeciendo este hecho a la cancelación de la deuda entre el Régimen de Salud y el Régimen de Previsión, la cual fue cancelada en

julio de 2019, mediante pago en efectivo, cesión y permuta de títulos valores, lo que puede evidenciarse en la Certificación Resolución CI IHSS-RSAS No.685/15-07-2019.

De manera general y en promedio los resultados del Régimen a lo largo del año 2019 presentaron una tendencia creciente, el promedio mensual de ingresos por cotizaciones se estableció en L.265.6 millones, los ingresos financieros en L.184.09 millones; suficientes para dar cobertura el gasto promedio total de L.163.8 millones. Los resultados al cierre de cada mes fueron en promedio L. 308.9 millones; disponibles que son colocados en base al reglamento de inversiones vigente y política de inversiones del Comité Ejecutivo de Inversiones del IHSS durante las veinte seis (26) sesiones

Un análisis comparativo de los ingresos del Régimen por partida o tipo de ingreso revelan, que: un 56.34% corresponden al ingresos corrientes, seguido de un 38.04% en ingresos financieros, un 4.86% en transacciones de ingreso entre regímenes y finalmente 0.75% por otros ingresos; conformado principalmente por devoluciones por pensiones no cobradas.

que este órgano ejecutivo celebre

La estructura de gastos totales está determinada por el gasto técnico, el que revela que se destina el 87% en pago de jubilaciones, presentando un comportamiento promedio mensual del L.112.6 millones; con una tendencia atípica en los meses de junio y diciembre derivado del pago del doble beneficio por décimo cuarto y décimo tercer mes a los jubilados del IHSS. El segundo y tercer lugar lo ocupan la planilla de sueldos y salarios a razón de L8.3 millones mensuales, con un doble pago en los meses de junio y diciembre 2019; luego el pago de

gastos administrativos al Régimen de Salud en base a la metodología aprobada de L.13.5 millones mensuales en promedio. Es importante mencionar que el rubro de gastos administrativos registro un valor acumulado de L.94.7 millones (año 2019); con una evidente reducción de L.18.6 millones en relación al periodo 2018. Sin embargo, es necesario destacar que el Régimen de Previsión en lo referente a esta partida que no tiene cobertura presupuestaria ha efectuado erogaciones durante los dos últimos periodos de la siguiente manera:

Año del pago-Flujo	Año del Gasto			Total general
	2017	2018	2019	
2018	63,296,999.8	56,251,375.6		119,548,375.4
2019		31,044,517.0	63,618,953.8	94,663,470.9
<b>Total general</b>	63,296,999.8	87,295,892.6	63,618,953.8	214,211,846.3

El cuadro revela que el gasto correspondiente al periodo 2018; genero un total de L.87.3 millones, equivalentes a L.7.3 millones mensuales, y durante 10 meses del 2019 ascendió a L.63.6 millones, equivalentes a un promedio mensual de L.6.4 millones. Al cierre del mes de diciembre, los meses de noviembre y diciembre de 2019 se encuentran pendientes de pago. Por lo que se puede concluir que la tendencia mensual de este gasto al cierre del 2019 es hacia la baja comparado con el periodo 2018. El gasto técnico correspondiente al pago de rentas y pensiones para de los jubilados paso de L.1,464.5 millones anuales a L. 1,703.52 millones (16.32% de incremento); gastos que equivalentes al 87% del gasto total y una correlación del 53.29% con los ingresos

corrientes del periodo 2019.

### **Ingresos Financieros RSPS**

Durante los últimos cinco años los resultados financieros fueron positivos pese al impacto financiero de la transferencia entre el Régimen de Previsión al Régimen de Salud en el año 2011, autorizado por las anteriores Administraciones, equivalente a 13 desembolsos por un total de L600.0 millones y deuda histórica de años anteriores por L974.4 millones, bajo el mismo concepto de deudas. Es importante mencionar que el año 2014 el rubro de ingresos financieros fue L1,200.09 (48%) casi igual a los ingresos corrientes de L.1,290.66 (52%); derivado del crecimiento del portafolio de Inversiones del



Régimen el que al 31 de diciembre de 2014 ascendió a: L14,189.0 millones. En el periodo 2018 los ingresos financieros fueron L.1,937.35 millones, inferiores en un L.221.14 millones en comparación al 2019. Al cierre del periodo 2019 los ingresos financieros del Régimen se posicionan en el segundo rubro más importante de ingresos de Régimen (38.04% de los ingresos totales). la tendencia creciente de este rubro es el principal generador de rentabilidad del patrimonio del fondo.

8.8 Patrimonio y Reservas

El patrimonio y reservas del Fondo, presenta una

tendencia creciente a lo largo de los últimos cinco años; la variación acumulada positiva del fondo desde 2015-2019 ascendió a L. 10,102.60, la variación interanual registrada entre el periodo 2018-2019 fue de L.2,862.30 millones, impactando en este resultado el crecimiento del portafolio de inversiones de L.3,831.70 millones.

### Portafolio de Inversiones del RSPS

El portafolio de inversiones del RSPS al 31 de diciembre de 2019 ascendió a L.29,107,782,863.99; integrados de la siguiente manera:

Tipo de instrumento	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total General
ACCIONES	L 200,000,000.00		L 200,000,000.00
BONOS ESTATALES	L 11,774,756,127.47		L 11,774,756,127.47
BONOS DEL SECTOR PRIVADO	L 1,992,946,000.00	L 515,906,170.00	L 2,508,852,170.00
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	L 6,724,920,834.80	L 1,509,979,671.64	L 8,234,900,506.44
CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	L 957,816,309.67		L 957,816,309.67
CUENTAS DE CHEQUES	L 642,778,672.50	L 281,635,077.91	L 924,413,750.41
FIDEICOMISOS	L 619,000,000.00		L 619,000,000.00
LETRAS	L 3,888,044,000.00		L 3,888,044,000.00
<b>Total General</b>	<b>L 26,800,261,944.44</b>	<b>L 2,307,520,919.55</b>	<b>L 29,107,782,863.99</b>

Fuente: Informe de Inversiones

El 92% del portafolio está invertido en moneda nacional y tan solo un 8% en moneda extranjera (US\$). La inversión en bonos del estado de Honduras ascendió a L.11,774.7 millones; equivalente al 40% del portafolio, seguido de la inversión en certificados de depósito a plazo (28%) y bonos del sector privado (9%); los bonos del estado y los certificados de depósito ascienden a L.20,009.6 millones; representando los principales instrumentos de la cartera del Fondo.

El cuadro muestra las instituciones en las que se han colocado inversiones del fondo del régimen de Previsión Social, se observó una mayor participación en valores emitidos por la Secretaría de Finanzas, la cual equivale al 36%, seguido de Banco Central de Honduras 13%, Banco Atlántida continuación en orden descendiente.



EMISOR	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL
BANCO ATLANTIDA, S.A.	L 1,631,741,611.70	L 710,587,472.61	L 2,342,329,084.31
BANCO AZTECA DE HONDURAS S.A	L 35,000,000.00		L 35,000,000.00
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	L 3,908,764,588.14		L 3,908,764,588.14
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA	L 686,310,000.00		L 686,310,000.00
BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA	L 832,837,089.75		L 832,837,089.75
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A.	L 1,731,410,821.41	L 279,004,143.89	L 2,010,414,965.30
BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.	L 1,147,241,646.62	L 137,586,475.00	L 1,284,828,121.62
BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A.	L 265,639,314.98		L 265,639,314.98
BANCO DE OCCIDENTE, S.A.	L 271,008,314.20		L 271,008,314.20
BANCO DEL PAIS, S.A.	L 722,746,129.02	L 650,708,135.89	L 1,373,454,264.91
BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A.	L 119,800,000.00	L 281,321,639.58	L 401,121,639.58
BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A.	L 1,884,046,751.46	L 235,954,030.00	L 2,120,000,781.46
BANCO LAFISE HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA	L 562,574,300.01	L 41,522.57	L 562,615,822.58
BANCO POPULAR, S.A.	L 11,989,555.97		L 11,989,555.97
BANCO PROMERICA, S.A.	L 236,622,564.36		L 236,622,564.36
BANHPROVI	L 589,610,000.00		L 589,610,000.00
FINANCIERA CREDI Q, S.A	L 19,956,819.68	L 12,317,500.00	L 32,274,319.68
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA	L 612,122,000.00		L 612,122,000.00
SECRETARIA DE FINANZAS	L 10,573,024,127.47		L 10,573,024,127.47
DOIH	L 957,816,309.67		L 957,816,309.67
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>L 26,800,261,944.44</b>	<b>L 2,307,520,919.55</b>	<b>L 29,107,782,863.99</b>

Puede evidenciarse que el IHSS tiene colocado recursos en 14 entidades Financieras Nacionales del sector privado. Los capitales y reservas de estas suman un total de L. 51,568,517,511.50 lempiras, de los cuales L.10,057,442,676.44 representan el 19.50% de capital y reservas propias de dichas entidades, con excepción n de banco de Occidente donde únicamente se tiene colocado un 3.22% en relación al capital y reservas y tan solo un 1% en relación al total general del portafolio.

## NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Y CUENTAS ENTRE REGÍMENES

### *Préstamos y cuentas por pagar*

A la fecha del presente documento no se registran préstamos vigentes por parte del Régimen de Salud, la única deuda vigente es la que mantiene el Régimen de Riesgos Profesionales con el Régimen de Previsión Social, por el orden de L.9,486,347.68.

### RECURSOS RECIBIDOS DE LA OABI

El IHSS ha recibido producto de los hechos investigados y recuperados por la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) un total de L.44,893,122.80.

Los informes presentados por la OABI al IHSS revelan que de la venta de bienes de 46 inmuebles incautados por la

autoridad competente y puestos a la orden de OABI relacionados con el caso del IHSS; de los cuales, según los informes proporcionados por la OABI, únicamente 25 de ellos estaban en condiciones de ser vendidos y a la fecha se han adjudicado trece (13) inmuebles aptos por un monto global equivalente a L.44,893,122.80a continuación al detalle:



Fecha	Descripción	Monto Recibido en US\$	Monto Recibido en LPS	No. de Documento
06-02-2018	Condominio metrópolis local 11205, 20908 y		4,323,188.72	Cheque No.
10-10-2016	Condominio 2101-Las Torres Sky	US\$671,829.03	15,602,826.12	Cheque No. 48421
18-01-2019	Condominio Metrópolis LOCAL 11201, 11202, 11203, 11204, 11213, 20910, terreno en		24,967,107.96	Cheque No. 80732262
<b>TOTAL</b>		<b>US\$671,829.0</b>	<b>44,893,122.8</b>	

## Datos Estadísticos

El cuadro muestra el volumen transaccional ejecutado por el Departamento de Tesorería durante el periodo 2019; por un valor aproximado de L.13,349 millones; valor que se asemeja a los ingresos en efectivo recaudados por el IHSS durante el mismo periodo

Tipo de Transacción	No. De transacciones	Monto
Transferencias LBTR	1,035	10,663,389,039.77
Cheques emitidos	6,075	978,015,036.90
Pagos por Plataforma electrónica (PLD)	311	1,707,818,045.91
<b>TOTALES</b>	<b>7,421</b>	<b>13,349,222,123</b>

## GESTIÓN PRESUPUESTARIA

El informe de Gestión Física y Financiera del Plan Operativo Anual de la Subgerencia de Presupuesto y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) correspondiente a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019. Es importante mencionar que para brindar información de la Ejecución Presupuestaria en SIAFI, fue necesario realizar un cierre previo; no obstante, los gastos dejados de registrar, corresponden a provisiones de las obligaciones por compromisos ya contraídos de procesos realizados y pendientes de pago; por tanto la información reportada en SIAFI pueden ser variable en vista que a la última fecha de los registros, se encontraba pendiente el cierre contable del mes de diciembre por parte de la Subgerencia de Contabilidad.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social tiene como misión “Ser una institución de seguridad social, que mediante una organización tecnificada y de cobertura nacional, garantiza el acceso a servicios de seguridad de salud y previsión social, con enfoque de calidad, eficiencia, equidad y calidez, orientado a la persona y para beneficio de la familia en procura a la prosperidad integral de Honduras”.



Conforme a la Ley del Seguro Social y Decreto No. 080-2001 que contiene sus reformas, el instituto cubrirá con las contingencias y servicios siguientes: “Enfermedad, accidente no profesional y maternidad, accidentes de trabajo y enfermedad Profesional, vejez e invalidez, pago forzoso por causas legales o desocupación comprobada; y, servicios sociales, sujetos a la reglamentación especial.

Mediante Decretos Ejecutivos No. PCM-011-2014 de enero 2014, PCM-012-2014 de abril, PCM-025-2014 de mayo y PCM-049-2014 de agosto; el Presidente de la Republica en Consejo de Ministros, DECRETO, entre



otros, Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para ese efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Publica, facultada para solicitar la colaboración, participación e integración, de otras dependencias públicas o privadas que considere pertinentes, manteniendo en todo caso comunicación y dialogo permanente con todos los sectores vinculados al IHSS.





## ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos vigente asciende a 9,936,868,000. Está conformado por ingresos corrientes y de capital; las recaudaciones corresponden principalmente en concepto de aportes por contribuciones a la Seguridad Social (7,624,517,812 Lempiras), rentas de propiedad por 1,990,000,045

Lempiras y 114,282,143 Lempiras en ingresos no tributarios. Así mismo se asignaron transferencias corrientes por parte de la Administración Central por 8,068,000 Lempiras para el financiamiento de los gastos corrientes y finalmente por Activos Financieros por 200,000,000 Lempiras por la venta de títulos y valores de corto plazo al sector privado.

**Cuadro No. 1**  
**Ingresos Según la Clasificación Económica**  
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Vigente	Recaudado Acumulado	Variación Anual	
				Vigente.- Rec.	%
<b>10000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9,736,868,000</b>	<b>11,901,051,480</b>	<b>(2,164,183,480)</b>	<b>122.2</b>
12000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	114,282,143	128,876,980	80,196,376	112.8
13000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7,624,517,812	10,054,701,292	4,981,995,551	131.9
17000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,990,000,045	1,712,766,874	1,283,803,071	86.1
18000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,068,000	4,706,335	5,378,664	58.3
<b>20000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>200,000,000</b>	<b>-</b>	<b>200,000,000</b>	<b>-</b>
23000	ACTIVOS FINANCIEROS	200,000,000	-	200,000,000	0.0
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>9,936,868,000</b>	<b>11,901,051,480</b>	<b>(1,964,183,480)</b>	<b>119.8</b>

Los ingresos corrientes recaudados al mes de diciembre ascendieron a 11,901,051,480 Lempiras, equivalentes a una recaudación de 119.8% en relación al presupuesto vigente, superando la meta de recaudación en 19.8% al cierre del año 2019. Las Contribuciones a la Seguridad Social, son la principal fuente de recaudaciones del Instituto.

Los ingresos por Rentas de la Propiedad corresponden al rendimiento de las inversiones por intereses en títulos y valores, descuentos sobre bonos, por participaciones en subastas públicas, intereses por bonos, por depósitos en cuenta de ahorro y cheques en la banca privada e ingresos por alquileres de edificios y rendimientos de las inversiones financieras (reservas técnicas depositados en la Banca Privada y Estatal) del Régimen de Previsión Social (Invalidez, Vejez y Muerte) en su mayoría y del Régimen de Riesgos Profesionales en minoría.

Los Ingresos de Operación corresponden a multas y

recargos por mora patronal, convenios de asistencia médica a personas no aseguradas, reposición de carnet, hojas de vigencia, reparos e inspectorías a patronos, ingresos por recuperación de moras y tramites de solvencia a proveedores.

Las transferencias corrientes que asigna la Administración Central al Régimen del Seguro de Atención a la Salud, a la fecha se reportaron por 4,706,335 Lempiras que equivalen al 58.3% en relación al presupuesto asignado, quedando pendiente de transferir un monto de 5,378,664 Lempiras al Instituto.

Con respecto a la disminución de la inversión financiera, el departamento de Tesorería no reportó ejecución del certificado incorporado al presupuesto por el orden de L.200,000,000; por lo cual se puede determinar que dispuso de recursos en efectivo para hacer frente al pago de compromisos, con la finalidad de continuar generando rendimientos que contribuyan al alivio financiero del

Régimen de Salud.

### Presupuesto de Egresos

El presupuesto de gastos vigente asciende a 9,936,868,000 Lempiras. Comprende gastos corrientes por 8,388,408,000 Lempiras equivalentes al 84.4% del presupuesto total; Aplicaciones Financieras por 1,475,600,000 Lempiras equivalentes al 14.8% del presupuesto total y el restante 1% (72,860,000 Lempiras) corresponde gastos de capital.

En general, el total de gastos del IHSS ascendieron a 9,250,069,203 Lempiras (incluyendo inversiones financieras del Régimen de Previsión Social) equivalentes al 93.1% de ejecución en relación al presupuesto vigente.

### Egresos por Grupo del Gasto y Clasificación Económica

Al mes de diciembre se ejecutaron gastos corrientes por

7,736,156,371 Lempiras equivalentes al 92.2% con relación al presupuesto vigente, estos se financiaron con recursos propios.

Los gastos de capital ascendieron a 38,312,831 Lempiras con una ejecución equivalente a 52.6% con relación al presupuesto vigente y corresponden en su totalidad a inversión con recursos propios.

Finalmente las inversiones financieras (activos financieros que corresponden a títulos y valores) ascendieron a 1,475,600,000 Lempiras equivalentes al 100% de ejecución al mes de diciembre en relación al presupuesto vigente.

### Cuadro No. 2

#### Egresos por Grupo de Gastos y Tipo de Fondos

Código	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado Acumulado	Variación Anual	
				Absoluta	%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>8,388,408,000</b>	<b>7,736,156,371</b>	<b>652,251,629</b>	<b>92.2</b>
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,249,389,765	3,027,754,967	221,634,798	93.2
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,416,433,191	1,195,710,404	220,722,787	84.4
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,347,862,447	1,281,212,023	66,650,424	95.1
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	2,374,722,597	2,231,478,977	143,243,620	94.0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>72,860,000</b>	<b>38,312,831</b>	<b>34,547,169</b>	<b>52.6</b>
40000	BIENES CAPITALIZABLES	72,860,000	38,312,831	34,547,169	52.6
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>		<b>1,475,600,000</b>	<b>1,475,600,000</b>	<b>-</b>	<b>100.0</b>
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	1,475,600,000	1,475,600,000	0	100.0
<b>Total Egresos</b>		<b>9,936,868,000</b>	<b>9,250,069,203</b>	<b>686,798,797</b>	<b>93.1</b>

### Gastos Corrientes:

Los gastos en Servicios Personales, al cierre del año ascendieron a 3,027,754,967 Lempiras equivalentes al 93.2% en relación al presupuesto vigente.

Los principales gastos se registraron en el pago de sueldos y salarios del personal permanente (médico y administrativo), además el pago del decimotercer y decimocuarto mes de salario. También otros gastos por

adicionales, contribuciones patronales, complementos (vacaciones) y compensaciones (prestaciones y derechos laborales por retiros voluntarios). Asimismo el pago al personal médico por contrato y a los sustitutos en el renglón de contratos especiales que son necesarios para cubrir licencias por enfermedad, maternidad, vacaciones anuales de médicos y enfermeras.

El restante 6.8% pendiente de ejecución, corresponde

principalmente a las asignaciones de sueldos y salarios de personal y sus colaterales, derivado de ahorros por retiro voluntario de personal en el Régimen de Salud con salarios altos y la contratación de nuevo personal con salario base.

En Servicios No Personales, los gastos al cierre del año ascendieron a 1,195,710,404 Lempiras equivalentes al 84.4% de ejecución en relación al presupuesto vigente.

Los gastos más significativos se observan en el pago de servicios médicos subrogados o tercerizados (clínicas, servicios de laboratorio y otros) que se incluyen en el renglón de Servicios Médicos, Servicios de Hemodinamia para pacientes de hospitales, Sangres y Componentes, Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos, Sanitarios y de Laboratorio, Servicios Básicos (energía eléctrica, agua), servicios de limpieza y aseo, pago por asistencia técnica de UNOPS por la compra de medicamentos y material médico, comisiones y gastos bancarios. Además el pago por implementación de sistemas informáticos, servicios de vigilancia.

El restante 15.6% pendiente de ejecución, corresponde principalmente a las asignaciones para el pago de servicios de informática y sistemas computarizados los cuales quedaron pendientes de facturar por parte del proveedor en el proyecto de implementación de SAP-S4HANNA y Nómina.

En el grupo de Materiales y Suministros, los gastos al cierre del año ascendieron a 1,281,212,023 Lempiras que equivalen al 95.1% de ejecución en relación al presupuesto vigente.

Los gastos más representativos corresponden a gastos por Medicamentos resultado de procesos licitatorios, adquisición de material e instrumental médico quirúrgico, pago de servicio de alimentación para pacientes de hospitales, compra de Oxígeno Médico, Elementos de Limpieza y Diésel entre otros.

El restante 4.9% pendiente de ejecución, corresponde principalmente a las asignaciones de material médico quirúrgico, medicamentos y productos químicos entre otros, las cuales fueron ejecutadas conforme a la programación de compras al cierre de año.

Los gastos por Transferencias, al cierre del año se ejecutaron por 2,231,478,977 equivalentes al 94% de ejecución anual.

Incluye pago para subsidios por incapacidades que otorgan los Regímenes de Atención a la Salud (EM) y de Riesgos Profesionales, el pago de jubilaciones y retiros por invalidez, vejez y muerte que concede el Régimen de Previsión Social (IVM) y por parte del Régimen de Riesgos Profesionales (RP), los cuales en el mes de diciembre se incrementó por el pago de decimotercer mes de salario. Además comprende las contribuciones patronales por asistencia médica a los Jubilados del Régimen de IVM y RP y por convenio tripartito entre el IHSS-UNAH-SESAL para los alumnos de medicina.

El restante 6% pendiente de ejecución, corresponden principalmente a los renglones de jubilaciones y retiros y subsidios por incapacidades, saldo resultante después de cubrir a cabalidad con los pagos programados para el año.

#### Gastos de Capital:

- En cuanto a la Inversión Capitalizable, la ejecución total ascendió a 38,312,831, lo cual equivale a un 52.6% de ejecución en relación al presupuesto vigente.
- La inversión se realizó con recursos propios y se destinó entre otros para los siguientes procesos:
- Adquisición de Equipos de Computación, Equipo Médico y otros.
- Adquisición de Paneles Desmontables para paredes y muebles fijos en la Clínica del Hospital del Paraíso en el IHSS.
- Proyecto Mejoramiento en Edificio Adulto Mayor, Pintura y Obras Menores en Edificio IVM, Edificio Anexo, Edificio Administrativo de Barrio Abajo del IHSS.
- Proyecto Remodelación Clínica Hemodiálisis Regional de Choluteca y Ceiba del IHSS
- Proyecto Mejoramiento, Ampliación y Obras de Accesibilidad en Baños del IHSS.
- Proyecto Remodelación y Acondicionamiento del

Decimo y Primer Piso del edificio administrativo.

- Proyecto Construcción de Bodega ubicada en predios de la Clínica Periférica No.2 del IHSS.

Parte de los gastos de los proyectos antes mencionados fueron provisionados y devengados contablemente y se encuentran pendientes de pago hasta la entrega final del bien u obra contratada.

El restante 47.4% pendiente de ejecución, corresponden principalmente a los renglones de construcciones en vista que las adjudicaciones fueron menores que los valores presupuestados; no se llevaron a cabo las compras de en Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario y el renglón Equipos Varios de Oficina en vista que no se completó el proceso de licitación de Climatización de consulta externa del Hospital de Especialidades del IHSS.



## GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Subgerencia de Recursos Humanos (SGRH) del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), es la responsable de asesorar a la Máxima Autoridad (MAE) en los temas relacionados a la Contratación, Evaluación, Remuneración y Desarrollo de los empleados. Entre sus funciones esenciales podemos destacar las siguientes:

1. Ayuda y presta servicios a la Institución, a las Máximas Autoridades, Gerentes, Subgerentes y empleados a nivel nacional.
2. Evalúa el desempeño del personal, promocionando el desarrollo del liderazgo.
3. Recluta al personal idóneo para cada puesto dentro de la Institución.
4. Capacita y desarrolla programas, cursos y toda actividad que vaya en función del mejoramiento de los conocimientos del personal.
5. Lleva el control de beneficios de los empleados.
6. Distribuye políticas y procedimientos de recursos humanos, nuevos o revisados, a todos los empleados, mediante circulares, reuniones, memorándum.

La Subgerencia de Recursos Humanos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para poder dar cumplimiento a sus funciones está integrado por dos áreas funcionales:

- a) Capacitación y
- b) Empleo y Compensación

Para la administración Financiera y Operativa la Subgerencia de Recursos Humanos tiene presencia física los siguientes lugares:

- a) Sub-Gerencia de Recursos Humanos oficina central (Barrio Abajo), en esta oficina se centraliza las operaciones Financieras relacionadas con la elaboración de las diferentes planillas a nivel nacional, además esta oficina es la encargada de monitorear, supervisar y



controlar el recurso humano de la Zona centro, sur, oriente.

- b) Oficina de Recursos Humanos en el Hospital de Especialidades, esta oficina es la encargada de monitorear, supervisar y controlar el recurso humano del Hospital de Especialidades.
- c) Oficina de Recursos Humanos en la zona Nor-Occidental Litoral Atlántico, esta oficina es la encargada de monitorear, supervisar y controlar el recurso humano del Hospital Regional del Norte Zona Noroccidental, exceptuando al Hospital Regional del Norte (HRN)

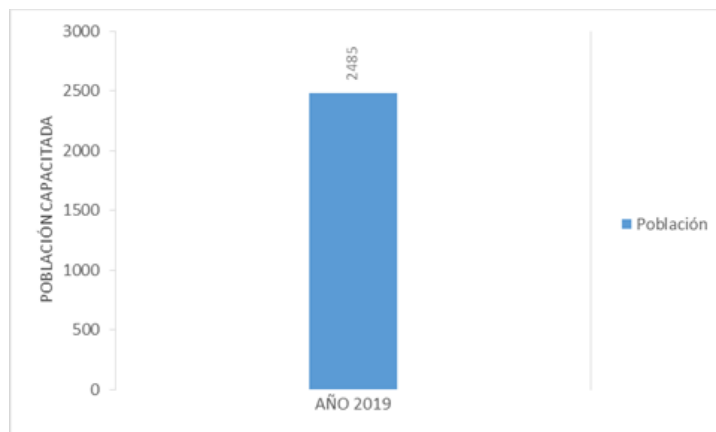
Mediante Resolución CI IHSS No. CI IHSS-UPEG N° 1067/16-10-2019 de fecha 16 de octubre de 2019, la Comisión Interventora autorizó la aprobación de la modificación del perfil del puesto del Jefe del Departamento de Recursos Humanos, puesto que estará asignado a la Subgerencia de Administración y de Servicios Generales del HRN y sus funciones abarcan competencias a la Zona Noroccidental y Litoral Atlántico.

Por lo anterior la unificación de la Jefatura de Recursos Humanos a nivel de la zona Noroccidental Litoral Atlántico, ha resultado de mucho beneficio a la Institución logrando simplificar procesos a la nivel de esa zona geográfica.

## INDICADORES ÁREA DE CAPACITACIÓN

### Estadísticas de los colaboradores que han sido capacitados en el año 2019

Año	2019
Población Capacitada	2,485



1. Colaboración estratégica Interinstitucionales con Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Secretaria de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización (SDHJGD), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Flaxco Honduras; en la formación continua de los colaboradores del IHSS.
2. La implementación de un Sistema de Control Interno enmarcado en las Normas de ONADICI que cumpla con el objetivo real de evitar irregularidades en la administración y gestión del IHSS.
3. Cumplimiento del mandato del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la formación del Comité de Probidad y Ética Institucional.
4. Establecimiento de Contratos Becas para apoyar la profesionalización de los empleados del IHSS; específicamente en el área médica.
5. Formación a través de recurso interno dirigida a los colaboradores del IHSS en Derechos de los Asegurados y Beneficiarios por Niveles de Atención Según Nueva ley de Seguridad Social, Seguridad y Salud Ocupacional, Inducción Institucional, Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo IHSS, Taller de Globoflexia, Ficha epidemiológica y Cumplimiento de Normas, Fortalecimiento de las Competencias del Talento Humano del IHSS, Reglamento Interno de Trabajo, Habilidades Sociales, Charla Control de Infecciones,
6. Cumplimiento de las Normas aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para regular la Administración de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Instituciones del Sistema Financiero, para la formación de los colaboradores a Nivel Central y Regional del Norte, Regional de Choluteca, Regional de Tocoa, Regional de La Ceiba, Regional de Roatán, Regional de Comayagua.
7. Cumplimiento de las Normas aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para el Fortalecimiento de La Transparencia, la Cultura Financiera y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas, para la formación de los colaboradores a Nivel Central y Regional del Norte, Regional de Choluteca, Regional de San Lorenzo, Regional de Tocoa, Regional de Olanchito, Regional de la Ceiba, Regional de Roatan, Regional de Siguatepeque y Regional de Comayagua.
8. Evaluación y Gestión de Riesgos para la formación de los Colaboradores Adulto Mayor, Clínicas Periféricas Unidad de Medicina Física y Rehabilitación y Unidad de Odontología. En coordinación con la Unidad de Riesgos, Regional de Naco, Regional de Puerto Cortes, Regional Villa Nueva y Regional de Choloma.
9. Coordinación de Encuentros Gerenciales entre la Subgerencia de Recursos Humanos y las Gerencias, Subgerencias y Jefaturas Inmediatas de las Regionales del IHSS de la zona Centro Sur Oriente y Nor-Occidente.

## INDICADORES ÁREA EMPLEO

1. Creación y modificación de Procedimientos Administrativos inherentes al área:  
Procedimiento Administrativo “REALIZACIÓN CONCURSO MÉDICO DEL IHSS”
2. Capacitación a las diferentes unidades acerca del uso del Instrumento de Evaluación del Desempeño con que cuenta el Instituto.
3. Reportes Inmediatos de altas y bajas en la Póliza del Seguro de Vida.
4. Continuidad del proceso de actualización del Archivo de Personal
5. Proceso de diseño del nuevo Sistema SAP de Recursos Humanos con las siguientes herramientas tecnológicas específicas del Área de Empleo:
  - Módulo de Central de Empleados
  - Módulo de Metas y Desempeño
  - Módulo de Reclutamiento
  - Módulo de Aprendizaje
  - Módulo de Sucesión y Desarrollo.

El Proyecto SAP aún no ha sido implementado en el año 2019 se trabajó en las necesidades de requerimientos por parte del IHSS.

1. Creación de la Jefatura de Recursos Humanos Regional Zona Nor-Occidental/Litoral Atlántico,



- mediante la cual se unifican las áreas de Recursos Humanos del Hospital Regional del Norte y la Dirección Regional del Norte.
2. Actualización del Manual de Puestos y Salarios del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

## FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO A NIVEL NACIONAL

Se procedió a la contratación y nombramiento permanente de personal Médico, Técnico y Administrativo para las diferentes Áreas, Unidades, Periféricas, Regionales y Hospitales a nivel nacional. Se realizó nombramiento de personal Médico a nivel nacional a través de Concurso Médico Abierto IHSS N°01-2018, finalizado en el año 2019, aprobado por la Comisión Interventora del IHSS mediante Resolución CI IHSS-SGRH-N°285/26-03-2019, de fecha veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve.

## INDICADORES ÁREA DE COMPENSACIÓN

Esta Subgerencia de Recursos Humanos de forma conjunta con la Subgerencia de Presupuesto, y Subgerencia de Contabilidad, al cierre de cada planilla se procede a realizar la migración de información financiera generada en el sistema Visual Hur al Sistema SAP, en esta migración se uniforma las ejecuciones presupuestarias, el registro contable, así como la generación de obligación por pagar por el Instituto.

Proceso de diseño del nuevo Sistema SAP de Recursos Humanos con las siguientes herramientas tecnológicas específicas del Área de Compensación Salarial:

- Modulo Calculo de Nomina
- Módulo de Gestión de Tiempo
- Módulo de Gestión Organizacional
- Módulo de Administración de Personal
- Integraciones con Central de Empleados y S/4HANA

## CUMPLIMIENTOS DE METAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

La Subgerencia de Recursos Humanos en conjunto con el Área de capacitación y Empleo y Compensación; ha

cumplido a cabalidad las metas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2019, cumpliendo las siguientes metas:

- Realización de Inducciones Institucionales a favor de los empleados de reciente ingreso.
- Aplicación de pruebas, habilidades y conocimientos a que se sometieron los candidatos para ocupar plazas nuevas o vacantes.
- Presentación de Informes notificando a la Máxima Autoridad propuestas de los candidatos, con el mayor puntaje de las diferentes evaluaciones.
- Capacitación a empleados a nivel nacional del Régimen de Atención a la Salud.
- Capacitación a empleados a nivel nacional del Régimen de Previsión Social.
- Aplicación de evaluaciones de desempeño a los empleados del Instituto por Régimen de Atención a la Salud.
- Aplicación de evaluaciones de desempeño a los empleados del Instituto por Régimen de Previsión Social.
- Aplicación de evaluaciones de desempeño a los empleados del Instituto por Régimen de Riesgo Profesional.
- Gestión de retiros voluntarios de personal del Régimen de Atención a la Salud.
- Gestión de retiros voluntarios de personal del Régimen de Previsión Social.
- Generar 14 planillas de sueldos pagados debidamente contabilizados.
- Traslado de empleados para fortalecimiento de otras áreas Régimen de Atención a la Salud.
- Presentación de informes de diagnóstico que contengan la identificación de contrataciones de talento humano para el fortalecimiento de las operaciones que se ejecutan en las áreas del instituto por régimen (RSAS, RSPS, RSRP, gestión administrativa y asesoras).
- Contrataciones de talento humano del Régimen de Seguro de Previsión Social.
- Perfiles de puestos y funciones revisados, analizados, actualizados y aprobados.

## AVANCE DEL PLAN DE MITIGACIÓN EN RELACIÓN A LA MATRIZ DE RIESGOS

La Subgerencia de Recursos Humanos en conjunto con personal de la Unidad de Gestión de Riesgos elaboró la Matriz de Riesgos propia del Área, identificando los

Riesgos Inherentes y Residuales; así como los Planes de Acción Correctivos/Mitigación, Monitoreo o Seguimiento y Detalle de las actividades; determinando los tiempos para ejecutar las acciones, los responsables y las necesidades del área.

A continuación se detalla un resumen de la Matriz de Riesgos para el Área de Recursos Humanos, con fechas de plazos extendidas para su cumplimiento, de acuerdo a lo comunicado por esta Subgerencia de Recursos Humanos al Titular de la Unidad de Gestión de Riesgos, mediante Memorando MEMO-SGRH-009098-2019, de fecha 09 de agosto de 2019; en virtud que para definir los planes de acción correctivos y de mitigación en su totalidad se requiere la entrada en vigencia del Sistema SAP de Recursos Humanos.

## AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

La Subgerencia de Recursos Humanos es parte del Comité de Control Interno Central (COCOIN Central), actualmente está brindando seguimiento al SUBCOCOIN de la Clínica Periférica N°1; realizando las siguientes acciones:

- Brindar seguimiento de Control Interno al SUBCOCOIN de la Clínica Periférica N°1.
- Verificar el avance del Plan de Trabajo del Sub





Comité de Control Interno del IHSS de la Clínica Periférica N°1.

- Establecer mecanismos de control y mejora a las actividades contempladas en el Plan de Trabajo del Sub Comité de Control Interno del IHSS de la Clínica Periférica N°1.
- Informar de manera periódica a la Coordinación de COCOIN Central, los avances y el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo del SUBCOCOAIN Clínica Periférica N°1.
- Colaborar con el SUB COCOIN de la Clínica Periférica N°1 brindando acompañamiento y apoyo en lo concerniente al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Trabajo.

Obteniendo los siguientes logros y avances:

- A través del seguimiento al Plan de Trabajo del SUB COCOIN de la Clínica Periférica N°1 se logra la eficiencia, eficacia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios.
- Se exige el cumplimiento de las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.
- El Control Interno permite alcanzar credibilidad y confianza hacia nuestros usuarios.
- Se han aplicado los conocimientos y elementos del Control Interno Institucional basados en los criterios técnicos emitidos por el TSC, la ONADICI y las Guías de CII y su aplicación en la Institución.

Esta Subgerencia responsable del recurso humano a su cargo capacito en forma ordenada las normas y actividades que ejecuta la gestión aseguradora, financiera y administrativa del IHSS, con base en Macro Procesos, Procesos y Sub Procesos con el fin de proporcionar los elementos de apoyo a los funcionarios y empleados para la toma de decisiones y para la ejecución de sus actividades laborales, que deriven en brindar una atención de calidad y eficiente con el mayor nivel de responsabilidad para lograr la entrega de las prestaciones a la población derechohabiente en tiempo, calidad, calidez y oportunidad.

## OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES

### ÁREA DE CAPACITACIÓN:

1. Mejora y fortalecimiento del área a través de procesos de capacitación integrales.

2. Incorporación en los planes de capacitación anuales los requerimientos de Instituciones externas que procuran el control interno, transparencia, prevención de lavados de activos rendición de cuentas y mejora en la atención al usuario del IHSS.
3. Actualmente los procesos de formación para los colaboradores a nivel nacional se encuentra en un alto nivel de aceptación, proporcionando variedad de temáticas que viene a llenar las necesidades de los colaboradores en base al perfil de puesto y tomando encuentra la apertura de los jefes de las diferentes unidades que permiten que se formen.
4. Crecimiento en la población meta a capacitar para garantizar un servicio eficaz y eficiente para brindar una atención de calidad y calidez.
5. Elevar el nivel de rendimiento laboral de los colaboradores a través de la formación continua y con ello el aseguramiento de la calidad en el servicio hacia el derechohabiente para satisfacer los requerimientos futuros del Instituto en materia del talento humano, sobre la base de la planeación de recursos humanos.
6. Impulsar el desarrollo institucional considerando la participación en programas de capacitación de alto nivel, como una motivación laboral que promueva la actualización de conocimientos permanente.
7. Existen ejes estratégicos que vendrán a ser parte del proceso educativo para los colaboradores que vendrán a fortalecer sus competencias en lo laboral como a nivel personal.
8. Profesionalización del Talento Humano del IHSS a través de contratos becas.

### ÁREA DE EMPLEO:

1. Evaluación de aspirantes internos y externos con la herramienta electrónica y batería de pruebas en físico. Procedimientos autorizados por la Máxima Autoridad y puesto en marcha de la desde la Subgerencia de Recursos Humanos.
2. Al ser el procedimiento de Reclutamiento dinámico, se ingresa a la base de datos la hoja de vida así como el ingreso al archivo físico.
3. Al ser el procedimiento dinámico se ingresa al

- inventario cada recurso evaluado para futuras contrataciones.
- Seguimiento del procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación y mayor control del ingreso de talento humano al IHSS, así como empoderamiento de las Gerencias, Subgerencias, o Jefaturas solicitantes.
  - Capacitación en el uso y aplicación del Instrumento de Evaluación del Desempeño con que cuenta el Instituto a personal del Hospital de Especialidades, Dirección Regional del Norte (servicio de enfermería), Región Centro Sur y Oriente.
  - Archivo de Personal organizado y en proceso de actualización.

## CANTIDAD DE TALENTO HUMANO POR TIPO DE ACTIVIDAD Y VALOR PAGADO

### ÁREA DE COMPENSACIÓN

DETALLE DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATACIÓN	NUMERO EMPLEADOS	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO ANUAL
<b>CONTRATO</b>	<b>1,067</b>	<b>L20,863,701.19</b>	<b>L250,364,414.28</b>
ADMINISTRATIVO	204	2,423,560.18	29,082,722.16
ENFERMERA AUXILIAR	319	3,534,917.31	42,419,007.72
ENFERMERA PROFESIONAL	150	2,552,260.00	30,627,120.00
MEDICO	305	11,316,133.44	135,793,601.28
MICROBIOLOGO	6	82,900.00	994,800.00
ODONTOLOGO	10	128,720.00	1,544,640.00
TECNICO DE APOYO	43	482,826.49	5,793,917.88
TENICO INSTRUMENTISTA QUIRURGICO	28	316,203.77	3,794,445.24
TRABAJADOR SOCIAL	2	26,180.00	314,160.00
<b>PERMANENTE</b>	<b>4,607</b>	<b>L138,778,725.39</b>	<b>L1,665,344,704.68</b>
ADMINISTRATIVO	1918	50,349,342.17	604,192,106.04
ENFERMERA AUXILIAR	748	19,179,426.69	230,153,120.28
ENFERMERA PROFESIONAL	374	12,317,749.95	147,812,999.40
MEDICO	795	38,483,483.84	461,801,806.08
MICROBIOLOGO	20	916,477.85	10,997,734.20
ODONTOLOGO	36	1,140,078.94	13,680,947.28
QUIMICO FARMACEUTICO	44	1,688,221.45	20,258,657.40
TECNICO DE APOYO	538	10,740,866.72	128,890,400.64
TENICO INSTRUMENTISTA QUIRURGICO	100	2,682,882.25	32,194,587.00
TRABAJADOR SOCIAL	34	1,280,195.53	15,362,346.36
<b>TOTAL DE SALARIOS</b>	<b>5674</b>	<b>L159,642,426.58</b>	<b>L1,915,709,118.96</b>

### ANÁLISIS DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE DEPENDENCIAS

La Subgerencia de Recursos Humanos supervisa y monitorea las dependencias a su cargo, correspondientes a la Jefatura de Recursos Humanos del Hospital de Especialidades y la recién creada Jefatura de Recursos Humanos Regional Zona Nor-Occidental/Litoral Atlántico, mediante la cual se unifican las áreas de Recursos Humanos del Hospital Regional del Norte y la Dirección Regional del Norte.

Esta Subgerencia de Recursos Humanos está

administrando su personal con un enfoque de gestión por competencias, que es la forma de organizar el capital humano, identificando y gestionando el valor que aportan los colaboradores desde su cargo a los resultados esperados por el IHSS; los principales objetivos son fortalecer las capacidades, comportamientos de los empleados, de los equipos de trabajo y establecer un modelo de gestión que esté alineado con los objetivos estratégicos del Instituto.

La gestión por competencia en esta Subgerencia está

siendo medida por el éxito en resultados de los procesos, que ha permitido identificar el personal idóneo para lograr eficientar la gestión del Instituto, fomentando un plan de carrera para que las personas se desarrollen con los mejores resultados; y por otro lado la institución logre sus metas, permitiendo gestionar el ciclo de captar, desarrollar y retener personas talentosas.

Por lo anterior esta Subgerencia gestionó la actualización de los Perfiles de Puesto de Analista de Empleo, Analista de Compensación Salarial, Oficial de Empleo, Oficial de Compensación Salarial y Analista de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano, con la idea de lograr una clasificación de puestos, acorde a las funciones del área y del personal que labora en la misma; la distribución de los puestos obedece a las necesidades del Instituto para garantizar la continuidad de sus operaciones de manera efectiva y estratégica, alineada con las mejores prácticas, apoyada con las herramientas integrales del Sistema SAP para la gestión del capital humano.

La Comisión Interventora del IHSS autorizó mediante Resolución CI IHSS-UPEG-N°912/09-09-2019 y Resolución CI IHSS-UPEG-N°1165/04-11-2019; la actualización de los siguientes Perfiles de Puesto:

- Analista de Empleo
- Analista de Compensación Salarial
- Oficial de Empleo
- Oficial de Compensación Salarial
- Analista de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano



## GESTIÓN DE CONTABILIDAD

Como punto de partida se consideró elementos de juicio sobre las cifras que mostraban los estados financieros al cierre contable del mes diciembre 2018, actividades-tareas asignadas al personal, sistema automatizado contable y la competencia de cada uno de los colaboradores ubicados en la oficina central de la subgerencia de Contabilidad.

Con base a lo anterior se realizó evaluación del riesgo inherente, propio de la Subgerencia de Contabilidad afín de tomar medidas de control interno, reasignar tareas a los colaboradores y programar la depuración de saldos contables mediante análisis y conciliaciones a cada uno de los renglones que muestran los estados financieros del IHSS.

Actualmente se sigue con el proceso de depuración de saldos en cuentas por cobrar, entre ellos planes de pago (convenios) y cuentas por pagar. También se analiza la cuenta contable de Existencias, cuentas por cobrar faltantes en almacén y la cuenta contable sobrantes en inventarios, Estas últimas con arrastre de saldos inamovibles desde el mes de agosto de 2012. Además la cuenta de Propiedad Planta y Equipo.

Aunado a lo anterior la planificación para que las tareas diarias del día a día no se acumulen y sean supervisadas con el fin de que faciliten los cierres contables en los primeros cinco (5) días del mes siguiente, según calendarización propuesta interna (SGC) a inicio de cada año durante nuestra gestión.

### MONITOREO PERIODICO DE INDICADORES

- Análisis y depuración de las de las cuentas



contables Cuenta por Pagar, Inventario, activo fijo y cuentas de efectivo y demás cuentas contables.

- Adecuada documentación por actividad contable, archivo contable mediante órdenes de pago, oficios y fechas de registro.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones que aplican al Instituto
- Cumplimiento de los procesos, procedimientos, regulaciones aplicables al Instituto y normativa internacional.
- Disponibilidad y confiabilidad de la información financiera.
- Seguimiento a los procesos y procedimientos establecidos por el instituto y órganos controladores
- Redistribución de operatividad normal

mediante segregación de funciones contables a fin de depurar e integrar saldos de los estados financieros.

- Elaboración de conciliaciones bancarias de los regímenes RSAS, RSRP, RSPS.

## CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA

- Se realizaron mensualmente las acciones para conciliar cuentas contables a fin de buscar la integración de los saldos en los estados financieros.
- Se ejecutaron acciones programadas para monitorear documentación contable y financiera
- Actividad realizada diariamente en el registro de las operaciones contables
- Presentación de los Estados Financieros a los entes reguladores y contralores del Estado, como a su vez a la máxima autoridad del Instituto de conformidad al marco contable de la CNBS y la CGR, normas prudenciales, normas internacionales y procedimientos administrativos.

Con base a lo anterior se ha obtenido los siguientes



resultados:

- Reducción de los tiempos de cierre mensual contable a cinco (5) días después del mes anterior con el propósito de preparar el informe financiero a más tardar diez (10) días del mes siguiente, luego se analizan los movimientos y saldos de cada cuenta contable.
- Se efectúa cierre anual contable, según políticas de cierre autorizadas por la CGR. Se ha logrado presentar oportunamente los estados financieros institucionales, con saldos razonables, con sus respectivos anexos y notas a los estados financieros, informe que incluye veinte (20) formatos elaborados en Excel, ya que el sistema SAP no los genera.
- Con el propósito de que la información financiera sea publicada por la Comisión de Transparencia, los informes se remiten oportunamente, logrando cumplir con lo requerido por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
- Anualmente se prepara programa para elaborar cierre contable mensual, estableciendo un orden de fecha para seguimiento a cada área que suministra información y elaborar los estados financieros conforme a las fechas que requieren los órganos competentes.

Control

- Solicitud a la Gerencia de Tesorería los cierres de caja.
- Solicitar oportunamente a la Gerencia Administrativa y Financiera las Actas del comité de inversiones, para que sean registradas en el mes que corresponde
- Solicitud de facturación (Egresos de Almacén) por entrega de medicamentos mensuales a subrogados para ser registrados en cuentas por cobrar y posteriormente compensar con la cuenta por pagar en dicho concepto. Así mismo se solicita los documentos por ingresos UNOPS con el fin de ser descargados de la cuenta general por pagar y conciliar versus el anticipo otorgado a dicha institución.

- e) Como resultado de la presentación de los estados financieros al ente supervisor del Régimen del Seguro de Previsión Social, se efectúa carga mensual de los estados financieros a través de la Interconexión Financiera, de conformidad a los requerimientos y regulaciones de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS).
- f) Mapeo de cuentas contables autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) versus Catálogo en el sistema SAP-IHSS-IVM.
- g) La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) remitió al IHSS el plan de cuentas por usar, en el Régimen de IVM, para lo cual se realizó el mapeo correspondiente de cuentas y códigos contables, actividad reportada en el periodo de 2015, sin embargo no se logró activar en el sistema SAP.
- h) Nuevamente en el 2018 recibimos actualización de manual contable elaborado por la CNBS con el fin de realizar el mapeo de cuentas sugerido por dicho ente supervisor y los códigos del sistema SAP contable del IHSS, a lo que procedimos de inmediato previo implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Todo fuera el sistema SAP, ya que no se han actualizado las tablas de equivalencia para preparar los estados financieros de conformidad a la cantidad de códigos exigidos por el ente contralor.
- i) Se ejecutaron acciones de reasignación de funciones a los empleados de la subgerencia de Contabilidad.
- j) Se procesó la documentación e información que sustenta las diferentes operaciones de las conciliaciones bancarias. Así mismo se depuraron los valores pendientes en las cuentas bancarias.

## AVANCES DEL PLAN DE MITIGACION EN RELACION A LA MATRIZ DE RIESGO

- Componentes o Elementos mínimos de la Gestión Integral de Riesgos.
- Metodologías de las Etapas de Riesgos
- Control de Riesgo Materializados y Pérdidas Registradas
- Metodología para definición del Apetito al Riesgo
- Cultura de Riesgos
- Metodología para el cálculo de indicadores de riesgo y procedimientos para el monitoreo de los mismos
- Proceso a seguir para la revisión y evaluación de riesgo de nuevas operaciones, productos y servicios
- Metodología para la identificación y documentación de factores de riesgos operativos, asimismo, para la construcción de la matriz de eventos de pérdida relacionados a los riesgos operativos
- Definición de responsables y la periodicidad con las que se reportarán a la Administración los nuevos factores de riesgo operativos identificados.
- Modelo para evaluar el perfil o categoría de un riesgo identificado, el impacto y probabilidad que el riesgo se materialice.
- Límites de tolerancia para categorizar eventos de pérdida de riesgo operativo de acuerdo al apetito al riesgo operativo a definir por el Instituto.
- Herramientas tecnológicas que faciliten la gestión de riesgo operativo.
- Indicadores claves para la gestión de riesgo operativos
- Definición de políticas para la custodia de documentos legales.

## AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

- a) Evaluación de las deficiencias de control

Interno.

b) Ajustes y reclasificaciones por conciliaciones bancarias.

c) Depuración de saldos contables en cuentas por pagar.

d) Depuración de saldos contables en cuentas por cobrar entre Regímenes.

e) Depuración de saldos contables en cuentas Intereses por Cobrar sobre Inversiones.

f) Depuración de saldos contables en cuentas por Cobrar Subrogados.

g) Reordenamiento contable y conciliación mensual de la cuenta Cuentas por Cobrar Cuota Estado como Estado.

h) Depuración de la cuenta de pensiones y subsidios Banco de Occidente y Bac Honduras. Mensualmente se concilian y se depuran las cuentas de Banco de Occidente y Bac de Honduras.

i) Reordenamiento – preparación y presentación de declaración impuestos retenidos sobre la renta.

j) Reordenamiento de tareas por pagos de retenciones sobre sueldos-regional del norte.

k) Control y reordenamiento de cuentas por cobrar Viáticos.

## **OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES RELACIONADAS AL AREA DE ESTADOS FINANCIEROS**

### **Plan Estratégico para implementar NIIF en el IHSS**

a) Capacitación: Capacitar a Director (s), Gerente(s), Subgerentes, jefes de departamento, administradores y todo personal que desempeñe una actividad que genere información financiera. Capacitación continua del personal clave del IHSS en NIIF C.I., Director, Gerencia y mandos intermedios.

b) Contratación: Se contrató Profesionales calificados e Incorporo en mandos intermedios para que contribuyan a la toma de decisiones de conformidad al marco regulatorio NIIF, C.I., Director, Gerencias y RRHH.

c) Tecnología: Se adquirió Equipo (hardware) y programas de información. (Software) Integrar los programas de información electrónica y efectuar los cambios tecnológicos con el propósito de satisfacer las necesidades de información financiera C.I., Director, Gerencia y Subgerencia de Informática.

d) Asesoría Externa: Se contrató un asesor externo para la implementación de las NIIF, La Dirección y Gerencia deberá la Máxima Autoridad, evaluó y autorizó los ajustes por impacto financiero en la implementación de NIIF en el Régimen del Seguro de Previsión Social.

e) Diagnóstico y Planificación: Determinar y planear las necesidades Internas y externas de la Institución de conformidad a los principios y normas financieros que se utilizan, y cuáles serán los efectos al implementar las NIIF:

- Vincular al recurso humano responsable de la implementación de la normativa.



- Análisis micro y macro ambiental del IHSS.
- Determinar que procedimientos, políticas, principios contables ha usado la Institución. Y;
- Establecer cuál sería el impacto por implementar las NIIF. C.I., Director(s), Gerencia, subgerencias y Asesores.

f) Diseño y desarrollo: Establecer nuevos cambios de información financiera

- 1) Identificar en qué áreas de la Institución existe una oportunidad de mejora, conforme a necesidades básicas para adoptar la normativa.
- 2) Plantear y desarrollar propuestas de cambios a métodos de información financiera y administrativa, procesos, reglas y organización de la Institución.
- 3) validación para continuar con el proceso de implementación NIIF.
- 4) revisar el sistema con el fin de diseñar el catalogo y manuales contables referente a la normativa del marco conceptual de la CNBS.
- 5) Elaborar políticas y procedimientos que puedan ser adoptadas a las NIIF. C.I., Director(s), Gerencia, subgerencias y Asesores.

g) Implementación: Efectuar la conversión del sistema de información financiera de PCGA a NIIF:

- Convertir los procesos, sistemas de información y estructura organizativa al marco regulatorio de CNBS conforme a NIIF.
- fortalecer los conocimientos del personal administrativo y operativos sobre el marco regulatorio.
- Determinar las diferencias cuantitativas y cualitativas y efectuar los ajustes correspondientes en los estados financieros.
- Preparar el balance de apertura y presentar los estados financieros según la conversión de PCGA a NIIF.
- e) Preparar e informar los resultados de acuerdo a la adopción de la normativa. C.I., Director(s), Gerencia, subgerencias y Asesores.



- i) Mantenimiento: Observar y evaluar si se está cumpliendo con la adopción e implementación de la normativa dentro de la Institución.
  - a) Verificar si el personal administrativo y operativo cumple con el marco regulatorio que se ha adoptado.
  - b) Examinar si se cumple lo establecido por cada una de las normas que le son aplicables en el momento de la conversión y posterior a la conversión de la información financiera en la Institución.
  - c) Estar pendientes sobre la adhesión oportuna a futuros cambios que se producirán en la NIIF C.I., Director(s), Gerencia, subgerencias y Asesores.

- j) Elaboración de catálogo contable según Contaduría General de la República (CGR) para la nueva versión de SAP de S4 HANA.

- k) Elaboración de plantillas para carga de Datos maestros de Business Partner



## ANÁLISIS DE SUPERVISORES Y MONITOREO

- Revisión de documentos registrados en la Subgerencia de Contabilidad
- Revisión de documentos registrados en el Hospital de Especialidades la Regional del Norte y demás regionales.
- Supervisión de la depuración de cuentas contables
- Respuesta oportuna a solicitudes de información de Comisión Interventora, Unidad de Normas y Seguimiento, Auditoría Interna.
- Atención a requerimientos de las Auditorías externas.
- Subir información de los Estados Financieros a la Interconexión Financiera de la CNBS
- Elaboración de Plantillas de carga de saldos al sistema S4-HANA
- Elaboración de Plantillas de Plan de Cuentas



## UNIDAD DE CUMPLIMIENTO

### Cumplimiento de Metas Plan Operativo Anual (POA)

El trabajo desarrollado durante este periodo tuvo como objetivo fundamental completar y poner en marcha el “Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”, como exigido en la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y su Reglamento y hacerlo del conocimiento de los funcionarios y empleados con el propósito de minimizar el riesgo mediante la creación de políticas y procedimientos de debida diligencia.

Las acciones más relevantes fueron encaminadas a cumplir con los elementos del Programa que habían quedado pendientes de implementar al cierre de 2018 así como la evaluación al cumplimiento y aplicación de las mismas:

1. Aprobación de Políticas Internas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
  - a) La Política de Confidencialidad de la Información (Resolución CI IHSS-CC No.1337/05-12-2019), misma que exige la aplicación del acuerdo de Confidencialidad exigido por el regulador y cuya responsabilidad en la aplicación del mismo recae sobre la Subgerencia de Recursos Humanos.
  - b) El "Manual de Políticas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo", fue aprobado por el Comité de Cumplimiento en Sesión N0.02-2019 (Resolución No.CI IHSS-UPEG No.1344/10-12-2019), documento que resume las Políticas de prevención que el IHSS ha venido aprobando, socializando e implementando desde el año 2017.
2. Durante el periodo se realizaron varias evaluaciones, entre ellas:
  - a) Política Conozca a su Proveedor: La evaluación



de implementación de esta Política, arrojó que si hubo inclusión de la misma en las políticas Administrativas, sin embargo el IHSS se encuentra en un proceso de implementación del Sistema SAP que, según se nos ha informado incluirá modificaciones en la gestión administrativa de Proveedores y al cierre del periodo 2019 no fue recibido el informe solicitado a la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras respecto a la actualización de expedientes de Proveedores, según la exigido en la mencionada Política.

- b) Política Conozca a su Empleado: Durante 2019 se realizó revisión a una muestra de expedientes de empleados, para validar el cumplimiento de las exigencias contenidas en la citada Política y el resultado fue de cumplimiento parcial respecto de las exigencias de documentación e información exigidas en dicha Política. Al cierre del periodo no fue recibido el informe requerido

a la Subgerencia de Recursos Humanos respecto a la actualización de expedientes de empleados, según lo exigido en la Política evaluada.

- c) Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos: Al cierre del periodo no se cuenta con un proceso definido para la aplicación de la mencionada declaración, según respuesta de la Subgerencia de Recursos Humanos ésta no se puede aplicar sin contar con el recurso informático solicitado a la Gerencia de Tecnologías de Información, mismo que había sido acordado para mayo de 2019 y no se concretó.
- d) Política Conozca a su Cliente: Se observó que la Subgerencia de Afiliación ha realizado una revisión a los procedimientos para incluir las exigencias de la Política, a la fecha de este informe los mismos se encuentran en revisión en Organización y Métodos. Al cierre del periodo no fue recibido el informe requerido a la Subgerencia de Afiliación respecto a la actualización de expedientes de Clientes, según lo exigido en la Política evaluada.
- e) Código de Ética: Durante el 2019 se observó que el Comité de Probidad y Ética realizó diferentes capacitaciones a nivel nacional con el propósito de dar a conocer y hacer entrega del Código de Ética de Funcionarios y Empleados del IHSS, algunos de los informes remitidos a la Subgerencia de Recursos Humanos por parte del Comité de Probidad y Ética fueron compartidos con esta Sección, sin embargo al momento de realizar la revisión de expedientes no se observó evidencias de dichas capacitaciones en los mismos, se sugirió la incorporación de un comprobante de capacitación o de acuse de recibo o lectura del mencionado Código. Se espera que para las evaluaciones del año 2020 ya se cuente con dichas evidencias dentro de los expedientes de los empleados.

3. Capacitaciones impartidas: En atención a Plan de trabajo y plan de capacitaciones aprobados para el 2019 a través de Resolución CI IHSS-OC No.1197/27-12-2018, al

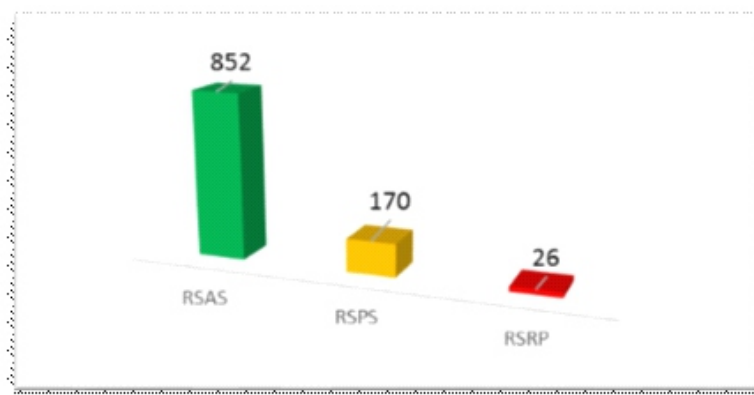
cierre del periodo 2019 y con el propósito de fortalecer los conocimientos de los empleados en relación a los conceptos básicos y programa de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT), se obtuvieron los resultados siguientes:

Un total de un mil cuarenta y ocho (1048) empleados, distribuidos de la manera siguiente:

Fuente: Elaboración propia datos Unidad de Cumplimiento

De los cuales corresponde un 64% de la planilla del Seguro del Régimen de Previsión Social

Durante este periodo se vio limitada esta gestión dado que no se contó con disponibilidad De espacios para capacitación, ya que en su mayoría los espacios que con anterioridad se han utilizado para cumplir con este



objetivo se encuentran ocupados por el Proyecto SAP por lo que varias de las jornadas programadas tuvieron que ser suspendidas, adicionalmente, no se logró contar con la herramienta tecnológica requerida para realizar capacitación masiva de empleados, pues el Proyecto SAP se encuentra en proceso de implementación.

4. Capacitaciones Jefe Sección de Cumplimiento: Durante 2019 se recibió capacitación por parte de CNA sobre "Fortalecimiento de Valores Éticos y Cultura de Transparencia", con una duración de 4 días y se obtuvo la Certificación en Gestión de Carteras, Seguros y Fondos,

programa promovido por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), el Club de Gestión de Riesgos de España (CGRE) y con el aval de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN).

5. Los procedimientos de la Sección de Cumplimiento: Fueron levantados y remitidos a Organización y Métodos, al cierre del periodo se encuentran en proceso de revisión por parte de esa misma área.

6. Informes Trimestrales: Durante el periodo 2019 fueron presentados los informes trimestrales al Comité de Cumplimiento y de estos a la Máxima Autoridad, a excepción del segundo trimestre debido a retiro temporal del Jefe de la Sección de Cumplimiento por incapacidad temporal, desde mayo hasta julio.

7. Plan de trabajo a desarrollar durante 2020: Se sometió a aprobación del Comité de Cumplimiento, junto con el Plan de Capacitaciones y posteriormente a Máxima autoridad para su aprobación y disposición de recursos para cumplirlo, aprobándose a través de Resolución CI IHSS-SC No. 1482/20-12-2019.

## Otras Actividades Relacionadas con la Sección de Cumplimiento

1. **Contratación Analista de Cumplimiento:** Durante 2019 no fue posible la contratación del Analista Técnico de Cumplimiento, ya que se realizó una modificación en la estructura y fue en junio de 2019 que nos fue notificada la nueva estructura aprobada de la “Sección de Cumplimiento”, posteriormente según nos informó la Subgerencia de Recursos Humanos a través de Memorando No.MEMO-SGRH-IHSS-8881-2019 de fecha 06 de agosto de 2019, “para el año 2019 la solicitud de contratación no podrá ser atendida debido a que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria en virtud del Decreto Ejecutivo No. PCM-036-2019, en el cual instruye reducir el gasto”.
2. **Análisis de Riesgos Proyecto SAP:** Durante el periodo de este informe, se realizó una evaluación al Proyecto SAP, requerido por la Máxima Autoridad, en

conjunto con el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y al Auditor de Sistemas, resultando veinticinco riesgos en total levantados por dicho equipo de trabajo, mismos que fueron discutidos con el equipo SAP IHSS y quedamos en espera del pronunciamiento o descargos de éstos, sin embargo al cierre de 2019 no fueron presentados formalmente.

3. **Campaña Educativa:** Con el apoyo de la Unidad de Comunicación y Marca se trabajó en una campaña educativa relacionada a la Prevención de la Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, denominada “Que no te Utilicen”. Dicha campaña incluye afiches, Banners, Trifolios y fondos de escritorio. Estos incluyen información general del tema, además de algunas recomendaciones de prevención. Como parte de la capacitación de empleados, el mensaje de la Campaña que se quiere transmitir es que no permitamos ser utilizados para el lavado de activos o financiamiento del terrorismo, por lo cual se informa al empleado de situaciones que podrían provocarle riesgos futuros a él como persona y al Instituto. Esta propuesta fue aprobada por el Comité de Cumplimiento en Sesión celebrada al cierre del tercer trimestre de 2019 y la misma arrancó en el mes de Octubre de ese mismo año con fondos de escritorio.
4. **Auditoria Externa:** Como resultado de Concurso por Cotizaciones CPC No.003-2019, se cuenta con nuevo contrato de auditoria externa, para auditar los Estados Financieros del Régimen del Seguro de previsión Social para el año 2019, con Irías & Asociados S. de R.L. (Baker Tilly), mismos que iniciaran sus trabajos de auditoria a partir del 14 de octubre de 2019 según Oficio No.490-DEI-IHSS. Este nuevo contrato incluye, en su Clausula Tercera, las exigencias de evaluación del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del IHSS.
5. **Auditoria Interna:** Durante el año 2019 se recibió visita del personal de Auditoria Interna para evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable a prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
6. **Requerimientos de Información:** Durante el periodo que corresponde este informe la Sección de Cumplimiento no ha recibido requerimientos de

información por parte de la CNBS.

7. Reportes de Operación Sospechosa: Al cierre del año 2019, no se detectó ni recibió denuncias de operaciones inusuales o sospechosas, por lo cual fue comunicado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros esta situación como requerido en la normativa aplicable.

## GESTIÓN DE RIESGOS



El presente informe está dirigido a comunicar a las Máximas Autoridades las actividades realizadas por el COEGERI en cumplimiento de la Políticas Institucionales de Riesgos, Guías de Control Interno ONADICI y la Norma Integral de Gestión de Riesgos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como buena práctica.

El Comité de Evaluación y Gestión de Riesgos (COEGERI) en coordinación con la Unidad de Gestión de Riesgos han incluido en sus planes operativos anuales la elaboración de informes trimestrales que consolidan los acuerdos y compromisos generados en cada reunión realizada, con el objetivo de conocer su estatus y el producto final obtenido.

Dicho documento se realizará trimestralmente por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos y se presentará al Comité de Evaluación y Gestión de Riesgos para su socialización y aprobación.

### OBJETIVO

Informar a la Máxima Autoridad del Instituto los acuerdos y compromisos adquiridos en las sesiones desarrolladas por el Comité de Evaluación y Gestión de Riesgos durante el cuarto trimestre del año 2019.

### CONTENIDO

Detalle de los acuerdos, compromisos adquiridos y asistencias de los miembros en las sesiones desarrolladas por el Comité de Evaluación y Gestión de Riesgos, durante el cuarto trimestre del año 2019. Se presentan dos cuadros, el primero detalla el número de reunión, los temas discutidos en cada sesión realizada y los acuerdos a los que se llegaron. Por su parte, el cuadro dos contiene, el número de reunión, el compromiso adquirido en base a los acuerdos, el documento final producto del compromiso que respalda el cumplimiento, fecha de cumplimiento, responsable de ejecutar el compromiso, el estado (status) y observaciones.

Los indicadores se presentaron al Comité de Evaluación y Gestión de Riesgos en reunión 18-2019 de fecha 6 de enero de 2020, los mismos fueron aprobados según Acuerdo 9 “El Comité de Evaluación y Gestión de Riesgos da por recibido los cálculos de indicadores presentados por el Lic. Judá Ponce, jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos”.

Es importante destacar que se tiene previsto una reunión entre la Unidad de Gestión de Riesgos y la Unidad de

Asesoría Legal para revisar los indicadores de riesgo legal para determinar las demandas que impactar adversamente los indicadores, así como realizar la correspondiente clasificación de categorías de las demandas, áreas donde surge la demanda, así como las fechas en las cuales se originaron las mismas.

Conforme a lo anterior se prevé en los próximos reportes que los indicadores de riesgos legal informados en el cuatro trimestre de 2019 puedan ser ajustados.

## CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en cumplimiento a las disposiciones emitida por la Oficina Normativa de Control Interno (ONADICI), dando continuidad en la temática de Control de Interno, y contado con el respaldo de las máximas autoridades de la institución encabezadas por la Comisión Interventora y en coordinación con las Direcciones, Gerencias, Sub Gerencias y Jefaturas.

Con el fin de fortalecer el conocimiento de nuestro talento humano se buscará la capacitación continua desde los niveles gerenciales hasta niveles operativos en materia de control interno, indicándoles la importancia de este tema para poder sacar a nuestra institución de la crisis, concientizándoles que cada uno de los que formamos parte de esta institución somos responsables de los controles que mantenemos para hacer nuestro trabajo de la mejor manera y por ende brindar un mejor servicio a quienes nos debemos el derechohabiente.

Este tipo de cultura organizacional al cual nos está introduciendo la ONADICI nos orienta a estándares internacionales de administración; ya que esta temática se origina del informe COSO, del cual se desprenden los componentes que actualmente se están dando a conocer al personal de la institución a través de las Guías de Implementación del Control Interno como ser: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación y Gestión de Riesgos, 3) Actividades de Control; 4) Información y Comunicación y, 5) Monitoreo.

Asimismo dar cumplimiento a las pautas obligatorias y políticas establecidas en ONADICI en materia de control interno.

### Objetivos

1. Procurar la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios;
2. Proteger los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad



o acto ilegal;

3. Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales; y,
4. Elaborar información financiera válida y confiable presentada con oportunidad

Objetivos como comité de Control Interno Institucional (COCOIN):

1. Reconocer y estar familiarizado con los principales conceptos, componentes y elementos del Control Interno Institucional basados en los criterios técnicos emitidos por el TSC y la ONADICI, así como las NOGECI y las Guías de CII y su aplicación en la institución.
2. Generar un cambio en el clima organizacional de la institución orientándoles en que cada uno de los empleados del instituto, desde los niveles jerárquicos superiores hasta los niveles operativos deberá realizar sus actividades



diarias de forma correcta cumpliendo con la guía 0 (Ética, Transparencia, Legalidad, rendición de Cuentas etc..)

3. Establecer una política de control interno institucional la cual deberá ser de conocimiento de todos los empleados del instituto, asimismo comprometiéndolos al cumplimiento de esta.
4. Crear un Comité de Control Interno Institucional quien sea el ente encargado de brindar las pautas o lineamientos a seguir para la implementación, mantenimiento, y mejora continua del control interno.
5. Capacitar al personal en materia de control interno con la finalidad que todos conozcan la temática y a su vez que esta sea aplicable a sus labores cotidianas, logrando un mayor compromiso de inclusión por parte de ellos desde la planificación de actividades hasta la ejecución.
6. Evaluar el control interno desde la perspectiva de los empleados, dicha información brindara los parámetros a seguir ya que de esta Autoevaluación se generan las debilidades detectadas y se realizara un plan de acción.

#### **Acciones realizadas por los sub cocoins:**

##### Tegucigalpa

1. Sub Cocoin Clínica Periférica No 1 (Barrio Abajo)
2. Sub Cocoin Clínica Periférica No 2 (santa Fe)
3. Sub Cocoin Clínica Periférica No 3 (Col. Kennedy)
4. Sub Cocoin Unidad de Medicina Física y Rehabilitación
5. Sub Cocoin Centro Especializado de Atención Integral del Adulto Mayor
6. Sub Cocoin Régimen del Seguro de Atención a la Salud
7. Sub Cocoin Régimen del Seguro de Previsión Social
8. Sub Cocoin Régimen del Seguro de Riesgos

##### Profesionales

9. Sub Cocoin Hospital de Especialidades **Zona Noroccidental**
10. Sub Cocoin Hospital Regional del Norte
11. Sub Cocoin Clínica Periférica Calpules
12. Sub Cocoin Clínica Periférica Tepeaca
13. Sub Cocoin Dirección Regional del Norte.

## SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

Con la entrada de la Ley Marco del Sistema de Protección Social se consideró por parte de las Máximas Autoridades del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), la conformación dentro de la estructura organizacional del Instituto de una dependencia encargada de la formulación de políticas, normas, reglamentos relacionados con el ámbito de aplicación de la Ley Marco de Protección Social, así como el seguimiento al cumplimiento de toda normativa que se emita, por lo que se autorizó mediante Resolución CI HSS No.763/12-11-2015 la creación de la Unidad de Normas y Seguimiento dependiente del Directorio de Especialistas y/o de la Comisión Interventora mientras esta sea la máxima autoridad del Instituto.

La Unidad de Normas y Seguimiento tiene las siguientes funciones:

- ✓ Velar por el cumplimiento de la Ley del Seguro Social, sus reglamentos y demás normativa que le sea aplicable.
- ✓ Coordinar la elaboración de las políticas, normas y reglamentos para la aplicación de la Ley Marco del Sistema de Protección Social y la Ley del IHSS.
- ✓ Convenios que permitan las contrataciones y otorgamiento de servicios con el fin de crear gradual y progresivamente un sistema unificado y universal de aseguramiento público en salud.
- ✓ Dar seguimiento al cumplimiento de resoluciones, circulares y demás que se emitan de parte de la Máxima Autoridad de la Institución.
- ✓ Coordinar y dar seguimiento al cumplimiento de las observaciones de los informes que se emitan los órganos de



supervisión.

- ✓ Dar seguimiento a los trámites administrativos que se deriven de convenios internacionales
- ✓ Otras afines relacionadas con la Unidad.

### OBJETIVO.

Remisión del informe de INFORME DE GESTIÓN UNYS AL CIERRE DEL 2019 el cual contiene cumplimiento de las resoluciones emitidas por la Comisión Interventora, los avances y la subsanación de las recomendaciones emitidas por los entes fiscalizadores internos y externos.

La Unidad de Normas y Seguimiento desde su conformación ha estado realizando actividades propias de su perfil de puestos y además paralelamente actividades de apoyo a la Comisión Interventora.

Para la Unidad de Normas y Seguimiento todas las actividades que son asignadas contienen el mismo nivel de importancia ya que siempre se busca proteger los intereses de la Institución, enumerando de manera sucinta las tareas ejecutadas durante el año 2019:

## ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE RESOLUCIÓN.

La Unidad de Normas y Seguimiento como parte de las actividades de apoyo operativo de seguimiento a la Comisión Interventora, se encarga de recibir todas aquellas solicitudes que por su condicionalidad son aprobadas mediante resolución, abarcando desde contrataciones, recomendaciones de procesos licitatorios, prórroga de contratos, aprobación de reglamentos y cualquier otro que así se considere pertinente para los tres regímenes (Régimen del Seguro de Previsión Social, Régimen de Atención a la Salud, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales)

Es importante destacar la que en aras que la información presentada a la Comisión Interventora cumpla con los requisitos necesarios, la Unidad de Normas y Seguimiento a través del personal que le conforma revisa, verifica y analiza los documentos presentados por el área

solicitante, con el propósito que se cumplan con los aspectos técnicos, legales y presupuestarios en el marco de las Disposiciones Generales del Presupuesto, Ley de Contratación del Estado y cualquier otra que debe acatarse en cumplimiento a regulación hondureña vigente, para ser son sometidas a la aprobación de la Comisión Interventora.

## ELABORACIÓN DE ACTAS DE COMISIÓN INTERVENTORA

La Comisión Interventora en función de las necesidades y solicitudes presentadas por las diferentes áreas de la Institución, establece la celebración de sesiones ordinarias o extraordinarias según sea el caso, desarrollando los puntos de la agenda, resultando en la aprobación de un acta de resoluciones por sesión, las cuales son firmadas por cada uno de los Comisionados Interventores, para finalmente hacer las gestiones de elaboración de los libros de acta mismos que están debidamente empastados, resguardados y a cargo actualmente de esta Unidad.

Durante el año 2019, se han elaborado y emitido el siguiente número de resoluciones y actas respectivamente, las cuales han sido aprobadas con el fin

Mes	Acta	Cantidad	No. De Actas
Enero	358-364	72	6
Febrero	365- 371	75	6
Marzo	372-380	171	8
Abril	381-388	99	7
Mayo	389-396	85	7
Junio	397-404	103	7
Julio	405-413	141	8
Agosto	414-422	125	8
Septiembre	423-431	141	8
Octubre	432-442	154	10
Noviembre	443-451	151	8
Diciembre	452-460	223	8
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>1539</b>	<b>91</b>

de coadyuvar a la operatividad diaria del Instituto Hondureño de Seguridad Social a nivel nacional:

## SEGUIMIENTOS A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ENTES SUPERVISORES Y AUDITORIA INTERNA

### COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros ha realizado evaluaciones y revisiones In Situ al Régimen del Seguro de Previsión Social para el año 2018, siendo la Unidad de Normas y Seguimiento la encargada del seguimiento a las recomendaciones por este ente formuladas y comunicados al Instituto en Notificación Electrónica de Informe SEGSE-NE-202/2019 contentivo el INFORME SOBRE REVISIÓN ORDINARIA EFECTUADA AL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) CON CIFRAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018”

Asimismo, ante los descargos que se deben presentar en los tiempos señalados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para verificar los avances realizados por el Instituto, la Unidad de Normas y Seguimiento realiza la debida diligencia para documentar cada uno de los descargos sobre los señalamientos indicado por la CNBS en cada una de las evaluaciones realizadas.

Al cierre del año 2019 se han remitido a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros un informe seguimiento, debidamente documentados sobre los avances realizados a las recomendaciones efectuadas, los cuales de acuerdo



al análisis realizado por esta Unidad y conclusiones de dicho ente regulador, las recomendaciones para el año 2019 presentan los siguientes estatus:

Año	Subsanadas	Pendiente	Subsanada a criterio del IHSS	En proceso	Total
2017	27	16	22	28	93
2018	21	4	9	43	77

De lo anterior en el año 2019 se han remitido los siguientes informes de descargo producto de las evaluaciones realizadas al Régimen del Seguro de Previsión Social:

Auditoría	Nombre de Informe	Oficio de Remisión	Fecha de Remisión	Observación
2018	INFORME DE PRESENTACIÓN DE DESCARGOS, PLANES DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO AL ROMANO III. ACCIONES REQUERIDAS A LA COMISIÓN INTERVENTORA Y AL ROMANO IV. CUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL, RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS: CONTENIDAS EN EL INFORME SOBRE REVISIÓN ORDINARIA EFECTUADA AL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) CON CIFRAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS).	Oficio DEI IHSS No.268/2019	11/04/2019	Notificación Electrónica de Informe SEGSE-NE-202/2019 recibida en fecha 4 de marzo de 2019
2018	INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS SEÑALAMIENTOS RATIFICADOS EN RESOLUCIÓN SPV NO.592/15-07-2019 POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS), CORRESPONDIENTES AL INFORME SOBRE REVISIÓN ORDINARIA EFECTUADA AL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) CON CIFRAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	Oficio DEI IHSS No.618/2019	11/09/2019	Notificación Electrónica de Certificación de Resolución SEGSE-NE-607/2019 de fecha 18 de julio de 2019
2017	INFORME DE PRESENTACIÓN DE DESCARGOS, PLANES DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO AL ROMANO III. ACCIONES REQUERIDAS A LA COMISIÓN INTERVENTORA Y AL ROMANO IV. CUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL, RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS: AL 31 DE ENERO DE 2019 CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN SPV No.782/03-09-2018 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)	Oficio DEI IHSS No.101/2019	14/02/2019	Resolución SPV No.782/03-09-2018
2017	INFORME DE PRESENTACIÓN DE DESCARGOS, PLANES DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO AL ROMANO III. ACCIONES REQUERIDAS A LA COMISIÓN INTERVENTORA Y AL ROMANO IV. CUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL, RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS: AL 30 DE ABRIL DE 2019 CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN SPV No.782/03-09-2018 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)	Oficio DEI IHSS No.337/2019	14/05/2019	Resolución SPV No.782/03-09-2018

## AUDITORÍAS REALIZADAS POR FIRMAS AUDITORAS EXTERNAS

Como parte del cumplimiento a las Normas para el Registro y Contratación del Trabajo de los Auditores Externos solicitado por la CNBS en Resolución SB No. 392/03/03-2011 la Comisión Interventora por medio de las siguientes Resoluciones, ha adjudicado a las siguientes firmas Auditoras para realizar auditorías los estados financieros del Régimen del Seguro de Previsión Social, delegando a la Unidad de Normas y Seguimiento para realizar el respectivo seguimiento a los informes:

- ✓ Resolución CI IHSS No.550/28-07-2016, se adjudicó el proceso de Contratación de la firma de auditoría externa para la auditoría de los Estados Financieros del Régimen de Previsión Social para el año 2016 a la firma GRANT THORNTON HERRERA GUZMAN Y ASOCIADOS, S DE R.L. de C.V.
- ✓ Resolución CI IHSS No.1044/29-12-2017, se adjudicó el proceso de “Contratación de la firma de auditoría externa para la auditoría de los Estados Financieros del Régimen de Previsión Social para el año 2017 a la firma PKF & CO., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.
- ✓ Resolución CI IHSS-RSPS No.677/30-08-2018, se adjudicó el proceso de Concurso Por Cotización No.003-2018 “Contratación de los servicios de una firma auditora externa para auditar los estados financieros del Régimen del Seguro de Previsión Social (IVM) del IHSS para el año 2018”.

## AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

La Unidad de Normas y Seguimiento realiza de manera inmediata los seguimientos a los informes remitidos por la Unidad de Auditoría Interna, verificando el cumplimiento a las recomendaciones solicitadas ya que éstas deben ser reportadas al Tribunal Superior de Cuentas en un plazo no mayor de quince días hábiles, por

lo que se giran las instrucciones a las áreas competentes para que proceden atender cada una de las recomendaciones siempre que sea de su competencia y se proceda a remitir la evidencia de si el hallazgo ha sido subsanado, caso contrario remitir los respectivos planes de acción.

Se ha dado seguimiento a cada una de las recomendaciones emitidas en los informes de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2019, detallándose el estatus en que se encuentran los mismos:

- ✓ Oficio No.024-2019-UAI/IHSS suscrito por el licenciado Daniel Fernando Benavides en su condición de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, contentivo del Informe No.002/2018-UAI-IHSS de la Auditoría Especial practicada al rubro de Inversiones por el periodo comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017.
- ✓ Oficio No.049-2019-UAI/IHSS suscrito por el licenciado Daniel Fernando Benavides en su condición de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, contentivo del Informe de Seguimiento de Cumplimiento con Funciones de Algunas Áreas y/o Unidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social por el Periodo Comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2019.
- ✓ Oficio No.078-2019-UAI/IHSS suscrito por el licenciado Daniel Fernando Benavides en su condición de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, contentivo del Informe de la Auditoría Especial Practicada al rubro de Propiedad Planta y Equipo por el periodo comprendido del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011





## 12.3.4.5 SEGUIMIENTOS A LOS ACUERDOS DE GOBIERNO COORPORATIVO

La Unidad de Normas y Seguimiento ha sido delegada por la Comisión Interventora para dar el seguimiento a los acuerdos aprobados en Comité de Gobierno Corporativo, el cual se realiza a través de memorandos, correos electrónicos y reuniones con las áreas involucradas con el propósito de que se cumplan los compromisos asumidos con el fin de mejorar la operatividad del Instituto Hondureño de Seguridad Social mejorando los beneficios y el servicio a los afiliados.

Al cierre del año 2019 el Comité de Gobierno Corporativo ha llevado a cabo un total de dieciocho (18) sesiones las cuales se han abordado diferentes temas de gobernanza, acordándose entre varios temas lo siguiente:

- ✓ La aprobación de los Estados Financieros de los tres regímenes del IHSS.
- ✓ La socialización de la aplicación SAP ENABLE NOW y su arranque a nivel nacional, en la próxima reunión se indicase cuál será el mecanismo y plan de trabajo a realizarse.
- ✓ Revisión por parte de la Unidad de Asesoría Legal y la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, al contrato SAP No.210-2018 sin que este se vea afectado en su presupuesto, debiendo presentar un informe técnico que justifique la modificación de los plazos de los

entregables para ser sometido a aprobación de la Comisión Interventora.

- ✓ La realización de reuniones periódicas quincenales con el área de gestión de riesgos con la participación de Auditoría en Sistemas y áreas relacionadas, debiendo retroalimentar en las próximas sesiones de Gobierno Corporativo.
- ✓ Se dio por recibido los documentos presentados por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión concernientes a la Reformulación del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2019-2023 para el Régimen del Seguro de Previsión Social, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, Régimen del Seguro de Atención de la Salud, Gerencia Administrativa y Financiera, Aseguramiento y Unidades Asesoras.
- ✓ Se delegó al licenciado José Lorenzo Coto para que comunique a la Comisión Interventora sobre aquellas personas que están asistiendo a los talleres y no habían sido designados originalmente como "Key Users" para su debida incorporación mediante Resolución.
- ✓ Se estableció las fechas de entrega de las integraciones de los diferentes aplicativos existentes en el marco del proyecto SAP.
- ✓ El cumplimiento por cada uno de los funcionarios y responsables de las recomendaciones indicadas en la presente reunión que condesó aspectos puntuales requeridas en la Resolución SPV No. 782/03-09-2018, relacionada al Informe de

Evaluación efectuada con cifras al 31 de agosto de 2017 y de conformidad a la información remitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) mediante el Oficio DEI IHSS No. 337/2019 del 14 de mayo de 2019, deben presentar nota debidamente firmada y dirigida a la licenciada Iris Ramírez Coordinadora del Equipo de Auditores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), que contenga lo expuesto en términos de avances y cumplimiento a las recomendaciones indicadas por el ente regulador.

## INFORMACIÓN RELEVANTE

De igual forma y por delegación de la Máxima Autoridad, la Unidad de Normas y Seguimiento atiende todos los requerimientos información que realiza el Ministerio Público a través de sus diferentes fiscalías, sobre los diferentes casos que se ventilan en esa unidad de investigación

Durante el año 2019 se recibieron 209 comunicaciones de seguimiento y requerimientos de información por parte del Ministerio Público a través de sus diferentes fiscalías del cual se detalla estatus de cumplimiento: detallan a continuación:

1. Procesos Planificados e incluidos en el PACC-2019 estos procesos son los que cada unidad ejecutora (Dirección

Médica Nacional, Subgerencia de Ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales, Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones) solicitaron o planificaron que llevarían a cabo durante el año 2019.

2. Procesos Adjudicados (Procesos que fueron realizados de conformidad a cada etapa, contando con los mismos con Resoluciones de Adjudicación y con el Contrato correspondiente)

3. Procesos Desiertos (Procesos en los cuales ninguna empresa presentó ofertas)

4. Procesos Fracasados (Procesos que no fueron adjudicados por incumplimiento con especificaciones técnicas, por Disponibilidad Presupuestaria, por no presentar subsanaciones cuando se trate de un oferente, etc).

5. Procesos en Evaluación: Procesos que actualmente, se encuentran en evaluación, Legal, técnica, en periodo de subsanación o en espera de Resolución de Aprobación.

6. Procesos No realizados: Procesos que fueron incluidos al PACC, sin embargo por determinadas razones, no fueron ejecutados.

El resumen de lo descrito anteriormente es el siguiente:

Año	Requerimiento	Pendiente	Subsanada a criterio del IHSS	En proceso	Total
2019	209	16	172	21	209

✓ Cualquier otro apoyo que solicite la Máxima Autoridad, según las necesidades diarias que se presenten en la operatividad del Instituto.

✓ El equipo de trabajo de la Unidad de Normas y Seguimiento que tiene acceso a información de carácter confidencial y privilegiado de uso interno ha procedido a la firma de un acuerdo de confidencialidad a fin de proteger los intereses de la Institución, siempre y cuando la información sea calificada como reservada de conformidad a lo establecido a la Ley de Acceso a la Información Pública.

## CUMPLIMIENTO AL MARCO REGULATORIO

Como se ha detallado en el presente informe la Unidad de Normas y Seguimiento sus funciones están enmarcadas al cumplimiento de la Constitución de la República, Ley del Seguro Social vigente, Ley Marco del Sistema de Protección Social, Ley de Contratación del Estado, Ley General de la Administración Pública, las Disposiciones Generales del Presupuesto correspondientes a cada período de vigencia, así como el resto de las leyes, reglamentos, resoluciones normativas y circulares de los entes reguladores aplicables (CNBS, Tribunal Superior de Cuentas, ONADICI, etc.).





## GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL



El Régimen del Seguro de Previsión Social durante el año 2019 generó una serie de actividades en cada una de las diferentes dependencias, presentando en el presente informe las actividades más importantes que han contribuido a la mejora y sostenibilidad del Régimen. Asimismo se muestran los resultados de procesos de evaluación del cumplimiento de planes operativos, resultados de los indicadores de gestión, resultados de evaluación en la Plataforma del Sistema de Información Financiera (SIAFI), resultados obtenidos en la plataforma presidencial de Gestión por Resultados (SPGR), avances en la gestión de riesgos e implementación de control interno.

### JUSTIFICACIÓN

El Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS) es uno de los pilares del Instituto Hondureño de Seguridad Social] (IHSS) que ofrece servicios previsionales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo, el cual está conformado según organigrama aprobado por la máxima autoridad por la Subgerencia de Pensiones, Subgerencia de Subsidios, Subgerencia de Servicios Sociales, Departamento de Apoyo Legal, Unidad de Atención al Usuario Financiero, Comisión Técnica de Invalidez y la Subgerencia de Afiliación.

La crisis del IHSS generó que a partir de enero 2014 se nombrara un órgano temporal que permitirá solventar la misma, a través de los Decretos Ejecutivos PCM-011-2014, PCM-012-2014, PCM 025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial la Gaceta. En ellos el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros, intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública.

Por otra parte, el Estado de Honduras, ratifica el Convenio 102 de Seguridad Social (Norma Mínima de Seguridad Social), a través del Congreso Nacional mediante Decreto No.246-2011 del catorce de diciembre de dos mil once, el cual es de estricto cumplimiento.

La Comisión Interventora a través del Artículo 100 de la Ley de la Administración Pública reformado mediante Decreto No.266-2013 contentivo de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, tiene las facultades como las que les correspondan a los administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal.

Adicionalmente, mediante Resolución CI IHSS No. 01/20-01-2014 nombró al Doctor Richard Zablah para desempeñar de forma interina el cargo de Director Ejecutivo, quien es el funcionario de mayor jerarquía y ostenta la representación legal de la Institución.

Posteriormente, en el 2015, se aprueba la Ley Marco del Sistema de Protección Social, mediante Decreto No. 56-2015 de fecha 21 de julio de 2015, la cual tiene por objeto El Ejecutivo Número PCM-02-2014 se crea la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado como un órgano administrativo de la Presidencia de la República, adscrito a la Secretaría de

Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno, queda adscrita a esta Dirección Presidencial la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno de las Instituciones Públicas (ONADICI) a la cual se le debe dar toda la colaboración para implementar las guías de control interno institucional.

Que según los lineamientos de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) las Políticas de Control Interno deben ser autorizadas y firmadas por las máximas autoridades de cada Institución, y el Instituto Hondureño de Seguridad Social tiene como una de sus prioridades está el establecimiento de un sistema de control interno efectivo que permita generar la eficiencia y eficacia en sus procesos y el mejorar la imagen reputacional del Instituto, por lo que en la Certificación Resolución CI IHSS No.326/25-05-2015 aprueba las Políticas de Control Interno del IHSS cuyo objetivo es promover una cultura de Control Interno, como parte de los mecanismos de dirección y control, con el fin de alcanzar las metas y objetivos institucionales.

Tomando en consideración que la Política de Control Interno del IHSS expresa la “Declaratoria: Conforme a las Guías aprobadas por ONADICI, La Comisión Interventora y el Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), concibe la importancia del control interno y se compromete a dar el apoyo necesario para la mejora continua de los controles internos de la institución, con el compromiso firme de todos los superiores jerárquicos de las dependencias de supervisión, administración, y cualquier otra área del instituto, asimismo, se compromete a implementar en forma oportuna y permanente las Normas Generales de Control Interno (NOGECI), las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional, cumplimiento de las Practicas Obligatorias (PO) y todas aquellas normas que emita ONADICI como órgano responsable del desarrollo integral de control interno para la implementación de un Sistema de Control Interno que cumpla con los cinco componentes funcionales. Considerando que las Guías para la implementación del Control Interno Institucional establecen las siguientes

prácticas obligatorias que dan origen al presente informe las que se mencionan a continuación:

## COMPROMISO DEL PERSONAL CON EL CONTROL INTERNO:

La máxima autoridad, en conjunto con los responsables de todas las áreas y/o unidades de la entidad, debe establecer los estándares específicos de mejora continua y el cumplimiento de los objetivos del control interno y de la gestión institucional procurando favorecer al proceso de rendición de cuentas por la forma y el destino del manejo de los recursos públicos y los resultados obtenidos en las operaciones. Dichos estándares están constituidos por las metas incluidas en los planes y programas operativos, y a nivel de control, por el Marco Rector de Control Interno Institucional y las prácticas obligatorias contenidas en las Guías para la implantación del control interno institucional.

## ADHESIÓN A LAS POLÍTICAS

Los responsables jerárquicos de la entidad deben elaborar, emitir y difundir oportunamente los informes de resultados de las operaciones, de la gestión y de la ejecución presupuestaria para fortalecer al proceso de

rendición de cuentas y la transparencia institucional, tanto interna como externa. La máxima autoridad debe establecer una política que procure la participación activa del personal a través de sugerencias para para el mejoramiento continuo de sus funciones incrementando el nivel de compromiso, la adhesión a las políticas institucionales y el sentido de pertenencia de los servidores públicos hacia la entidad y los objetivos de la misma.

## GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (RSPS) AÑO 2019

### SITUACIÓN FINANCIERA

#### Ejecución Presupuestaria 2019

El Régimen del Seguro de Previsión Social contó con un presupuesto de L. 3,463,360,007.00, del cual se ejecutó gastos por L. 1,851,753,326.44 que equivalen al 53.47% en relación al presupuesto vigente de ese año, excluyendo la ejecución presupuestaria del grupo de gastos de activos financieros.

### Instituto Hondureño de Seguridad Social

#### Régimen del Seguro de Previsión Social

#### Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO MES DE DICIEMBRE	EJECUTADO ACUMULADO	%
<b>10000 Servicios Personales</b>	120,448,082.00	121,059,082.00	14,251,190.39	108,265,323.43	89.43
<b>20000 Servicios no Personales</b>	32,204,870.00	42,273,832.00	2,070,110.73	32,433,008.87	76.72
<b>30000 Materiales y Suministros</b>	712,935.00	712,935.00	11,298.23	128,004.89	17.95
<b>40000 Bienes Capitalizables</b>	8,000,000.00	3,000,000.00	82,319.83	137,535.96	4.58
<b>50000 Transferencias</b>	1,817,214,158.00	1,820,714,158.00	240,627,489.49	1,710,789,453.29	93.96
<b>60000 Activos Financieros</b>	1,700,000,000.00	1,475,600,000.00	286,384,388.02	501,000,981.56	339.52
<b>Total</b>	<b>3678580,045.00</b>	<b>3463360,007.00</b>	<b>257042,408.67</b>	<b>1851753,326.44</b>	<b>53.47</b>



Los principales gastos de transferencias corresponden al pago de las prestaciones económicas de los jubilados y pensionados del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y pago de gastos administrativos según la metodología aprobada para tales efectos..

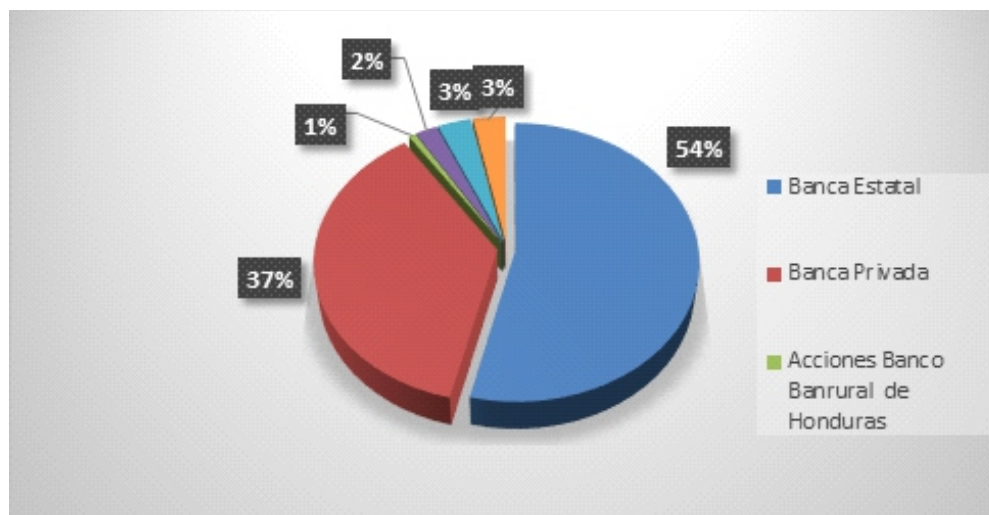
### Portafolio de Inversiones

El portafolio de Inversiones del Régimen del Seguro de Previsión Social al 31 de diciembre de 2019 ascendió a L 29,052,827,802.38; integrados de la siguiente manera:

#### Portafolio de Inversiones a diciembre 2019

Inversiones	Moneda Nacional	Porcentaje
Banca Estatal	15614312,000.00	54%
Banca Privada	10743752,676.44	37%
Acciones Banco Banrural de Honduras	200000,000.00	1%
Fideicomiso BANRURAL	619000,000.00	2%
Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental	957816,309.67	3%
Cuenta de Cheques	917946,816.27	3%
<b>Total</b>	<b>29052827,802.38</b>	<b>100%</b>

## Inversiones del Régimen RSPS a diciembre del 2019



## REPORTE DE PRODUCCIÓN MENSUAL

### Plataforma Presidencial de Gestión por Resultado (SPGR 2019)

Los resultados reportados en la plataforma del sistema presidencial de gestión por resultados del Régimen del Seguro de Previsión Social fue de un 117.8% en relación a las metas planificadas, con un logro de un 102.0% en el

rubro de mayor importancia, en “pensiones otorgadas a los derechohabientes por invalidez, vejez y muerte”.

### Plataforma del Sistema de Información Financiera (SIAFI 2019)

A diciembre de 2019 se otorgaron 42,816 pensiones con una ejecución presupuestaria de L. 257,296,500.00 correspondiente al mes de diciembre.



601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2019



**PROGRAMA:** 12 SERVICIOS DE PREVISIÓN SOCIAL  
**Producto:** 1 - Pensiones otorgadas a los derechohabientes  
**Unidad de Medida:** 464 - PENSION No Acumulable: S Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual  
**Objetivo Estratégico:** 2 - Otorgar las pensiones por invalidez, vejez o muerte en forma oportuna y con eficiencia, que por Ley les correspondan a los derechohabientes.  
**Objetivo Operativo:** 1 - Otorgar pensiones del Régimen del Seguro de Prevision Social

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE II					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
3	5	38,300.00	125,558,366.47	38,654.00	321,630,981.00	39,030.00	361,661,354.12	39,519.00	279,167,537.44	39,761.00	312,172,925.76	79,933.00	334,734,660.16
GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
3	5	40,593.00	275,515,286.71	40,965.00	283,265,716.34	41,509.00	283,585,941.53	42,005.00	144,217,936.00	42,206.00	347,710,587.97	42,816.00	257,296,499.66

**SUB-PROGRAMA:** 12-00 -

**PROYECTO:** 12-00-000 -

## DETALLE DE BENEFICIOS OTORGADOS EN EL AÑO 2019

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL					
DETALLE DE BENEFICIOS OTORGADOS EN NÚMERO DE CASOS Y MONTO EN LEMPIRAS.					
MES/RIESGO		MUERTE	VEJEZ	INVALIDEZ	TOTAL
ENERO	CASOS	8,686	26,589	3,025	38,300
	MONTO	10159,217.76	86944,494.94	7833,332.02	104937,044.72
FEBRERO	CASOS	8,753	26,880	3,021	38,654
	MONTO	10999,465.15	88217,310.16	7626,372.61	106843,147.92
MARZO	CASOS	8,774	27,230	3,026	39,030
	MONTO	9697,554.09	94368,420.22	8223,023.26	112288,997.57
ABRIL	CASOS	8,776	27,715	3,028	39,519
	MONTO	9592,764.83	95156,505.26	7531,918.36	112281,188.45
MAYO	CASOS	8,790	27,933	3,038	39,761
	MONTO	9485,603.90	90619,558.77	8112,031.09	108217,193.76
JUNIO	CASOS	8,814	28,292	3,066	40,172
	MONTO	19090,786.01	176717,630.18	16326,497.26	212134,913.45
JULIO	CASOS	8,839	28,665	3,089	40,593
	MONTO	10155,211.03	95347,247.95	8270,409.77	113772,868.75
AGOSTO	CASOS	8,821	29,070	3,094	40,985
	MONTO	9752,858.41	101895,209.16	8081,520.72	119729,588.29
SEPTIEMBRE	CASOS	8,889	29,504	3,116	41,509
	MONTO	10849,107.00	101361,586.47	8655,859.11	120866,552.58
OCTUBRE	CASOS	8,963	29,905	3,137	42,005
	MONTO	12057,522.16	100917,466.68	9192,091.30	122167,080.14
NOVIEMBRE	CASOS	9,001	30,240	3,166	42,407
	MONTO	10835,013.86	106488,643.05	9206,488.52	126530,145.43
DICIEMBRE	CASOS	9,046	30,586	3,184	42,816
	MONTO	20242,010.84	194180,127.98	16377,617.89	230799,756.71
<b>TOTAL CASOS</b>		<b>106,152</b>	<b>342,609</b>	<b>36,990</b>	<b>485,751</b>
<b>TOTAL MONTO</b>		<b>142.92</b>	<b>1,332.21</b>	<b>115.44</b>	<b>1,590.57</b>

Durante el año 2019 el Régimen del Seguro de Previsión Social otorgo derecho a 42,816 jubilados y pensionados con un total de casos pagados durante el periodo de 485,751 y un monto de 1,590.57 millones de Lempiras.

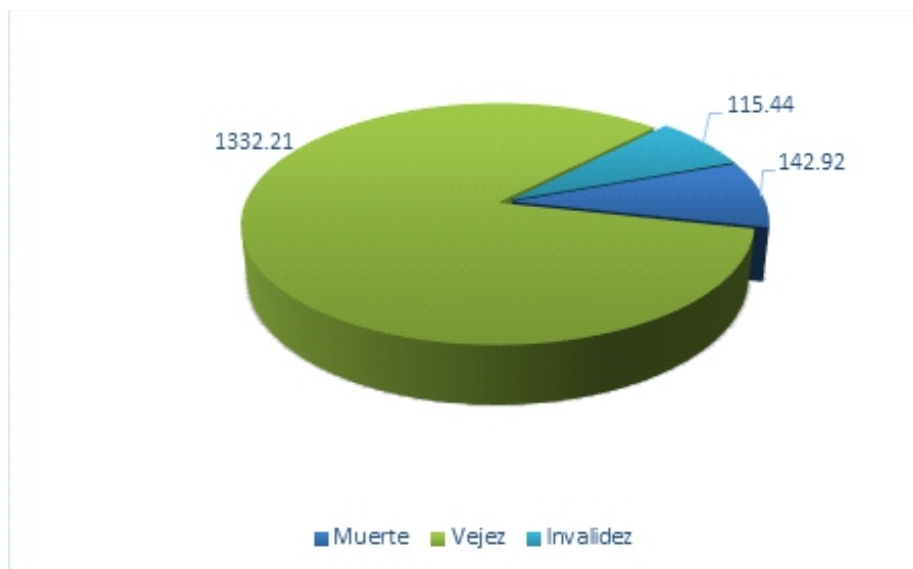
En los siguientes gráficos se puede observar la

distribución de los casos pagados por riesgo, representados en número de casos y millones de lempiras.

Gráfico beneficios otorgados año 2019



Gráfica Beneficios Otorgados en millones de Lempiras, año 2019





## PROYECCIÓN SOCIAL CON LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS

El Régimen del Seguro de Previsión Social realizó diferentes actividades que incluyen viajes turísticos con fines recreativos, celebraciones de fechas especiales, visitas domiciliarias para acreditación de supervivencias y evaluaciones de la Comisión Técnica de Invalidez cuando no es posible el traslado a las instalaciones del Instituto. Seguidamente se presenta un resumen de las actividades.

Brigada médica a los jubilados y pensionados en la Ciudad de Comayagua en fecha 16 de mayo de 2019 donde se atendieron un aproximado de 200 casos con el fin de fomentar “Estilos de Vida Saludable” y de esta manera mejorar su calidad de vida.

Celebración a nivel nacional en conmemoración al día del padre y madre del 30 de abril al 01 de junio de 2019 en la siguientes ciudades:

Ciudad	Fecha	Lugar del Evento
<b>San Pedro Sula, Villanueva, Choloma, La Lima y Puerto Cortes</b>	30 de abril de 2019	Centro de Convenciones del Club del Colegio de Ingenieros Civiles
<b>Santa Rosa de Copán</b>	02 de mayo de 2019	Termas del Rio
<b>Siguatepeque y Comayagua</b>	07 de mayo de 2019	Centro Recreativo Lekes
<b>Danli</b>	09 de mayo de 2019	La Casona
<b>Olanchito y Tocoa</b>	14 de mayo de 2019	Banana Beach
<b>La Ceiba</b>	15 de mayo de 2019	Centro de Convenciones Golf Club D’antoni
<b>El Progreso y Tela</b>	16 de mayo de 2019	Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio e Industrias de El Progreso
<b>Juticalpa y Catacamas</b>	21 de mayo de 2019	Restaurante Gypsis
<b>San Lorenzo y Choluteca</b>	23 de mayo de 2019	Playa El Eden
<b>Tegucigalpa</b>	01 de junio de 2019	Centro de Convenciones del Colegio Médico de Honduras

Celebración navideña a nivel nacional de los jubilados y pensionados, la cual se llevó a cabo del 19 al 21 de diciembre de 2019 en las siguientes ciudades:

Ciudad	Fecha	Lugar del Evento
<b>Juticalpa y Catacamas</b>	20 de noviembre de 2019	Paseo en las playas de Trujillo
<b>El Progreso y Tela</b>	26 de noviembre de 2019	Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio
<b>La Ceiba</b>	27 de noviembre de 2019	Centro de Convenciones del Golf Club D'antony
<b>Olanchito y Tocoa</b>	28 y 29 de noviembre 2019	Restaurante Wings House
<b>Siguatepeque y Comayagua</b>	03 de diciembre de 2019	Hotel Las Glorias
<b>Danli</b>	04 de diciembre de 2019	Hotel y Restaurante La Casa na
<b>San Lorenzo y Choluteca</b>	05 de diciembre de 2019	Centro de Convenciones del Hotel Camino Real
<b>San Pedro Sula, Villanueva, Choloma, La Lima y Puerto Cortes</b>	10 de diciembre de 2019	Centro de Convenciones del Colegio de Ingenieros Civiles
<b>Santa Rosa de Copán</b>	12 de diciembre de 2019	Centro de Recreación La Sabana
<b>Tegucigalpa</b>	20 de diciembre de 2019	Centro de Convenciones del Colegio Médico de Honduras

En fecha 25 de octubre se conmemoró el día Internacional del Adulto Mayor, actividad realizada en el Parque Nacional El Picacho, para los Jubilados y Pensionados de Tegucigalpa, igualmente se realizó la misma actividad el 31 de octubre de 2019 en la Ciudad de Santa Rosa de Copan con un paseo y visita al parque arqueológico en las Ruinas de Copan.

### MONITOREO PERIÓDICO DE INDICADORES

La población cotizante del Régimen del Seguro de Previsión Social ha crecido en un 9% durante el periodo 2015 a 2019, pero el crecimiento de la población jubilada y pensionada en el mismo periodo es del 30%, esto provoca que el indicador de radio de soporte demográfico pasara de un 19 a un 14, es decir que de 19 cotizantes que financiaban o sustentaban una pensión bajamos a 14, (ver grafica 5), a la vez el crecimiento de la PEA Asalariada fue de 11% frente al 9% de la que se logró afiliar al RSPS.



**Instituto Hondureño de Seguridad Social**

**Régimen del Seguro de Previsión Social**

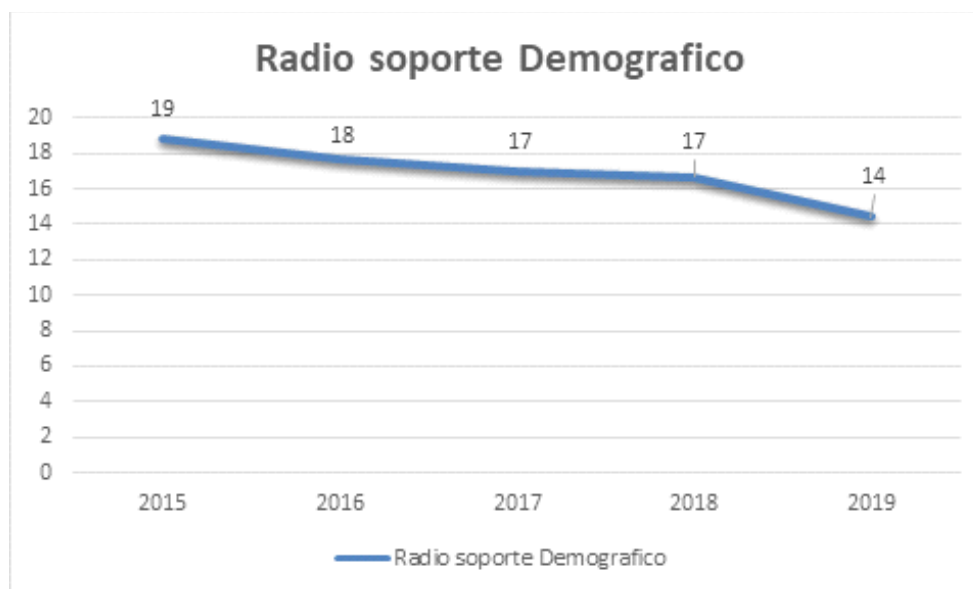
**Indicadores de Gestión**

Demográficos / Gastos	2015	2016	2017	2018	2019
<b>POBLACION COTIZANTE AL RSPS</b>	561,643	577,404	598,590	614,096	617,868
<b>PEA ASALARIADA</b>	1695,792	1,833,932	1,762,198	1,908,586	1914,339
<b>JUBILADOS Y PENSIONADOS</b>	29,819	32,661	35,303	36,800	42,816
<b>GASTO EN RR HH</b>	107644825	128,713,405.69	132,385,000.20	125,028,455.96	108265323.4

**Instituto Hondureño de Seguridad Social**

**Régimen del Seguro de Previsión Social**

Indicadores	2015	2016	2017	2018	2019
<b>% Cobertura Población Asalariada</b>	33.12%	31.48%	33.97%	32.18%	32.28%
<b>Radio Soporte Demográfico</b>	19	18	17	17	14



## CUMPLIMIENTO DE METAS DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

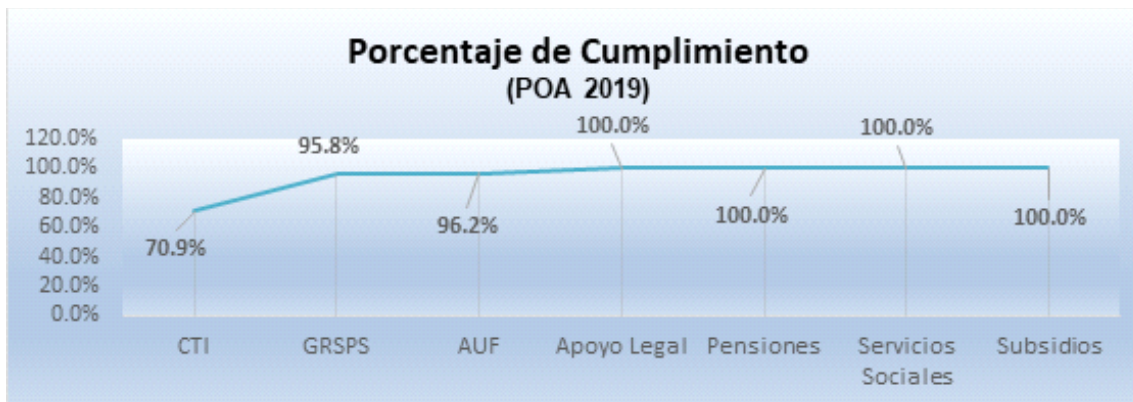
El Plan Operativo Anual del Régimen del Seguro de Previsión Social se generó un total de 38 metas,

distribuidas en los 4 trimestres del año tal como se expone en el siguiente cuadro con su respectivo porcentaje de cumplimiento de las diferentes dependencias del Régimen:

Ítem	Centro Gestor	Unidades Ejecutoras	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Porcentaje de Cumplimiento
1	5010000000	Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social	2	8	6	4	95.8%
2	5020000000	Comisión Técnica de Invalidez	1	3	3	3	70.9%
3	5040000000	Subgerencia de Servicios Sociales	0	3	0	2	100.0%
4	5050000000	Subgerencia de Pensiones	2	2	2	2	140.3%
5	5060000000	Subgerencia de Subsidios	1	1	1	1	100.0%
6	5090000000	Unidad de Apoyo Legal	1	1	1	1	143.6%
7	5100000001	Sección de Atención al Usuario Financiero	3	11	4	10	96.2%

En los resultados del auto monitoreo del Plan Operativo Anual (POA) 2019 para el Régimen del Seguro de Previsión Social se generó un cumplimiento de las actividades planificadas en 7 centros gestores del Régimen de la forma siguiente, el Departamento de Apoyo Legal, Subgerencia de Pensiones, Subgerencia de Servicios Sociales y la Subgerencia de Subsidios cumplieron el 100 % de sus actividades planificadas, la Sección de Atención al Usuario Financiero cumplió en un 96.2 %, la Gerencia

del Régimen logro un 95.8% de sus actividades y la Comisión Técnica de Invalidez (CTI) un 70.9 % de lo planificado en vista que la CTI no logró realizar el intercambio de los médicos miembros de la CTI de Tegucigalpa y San Pedro Sula según lo planificado por diversos compromisos de los miembros, asimismo el paro de labores que se presentó durante el año 2019 en el gremio médico afecto la meta programada de evaluaciones.



## GESTIÓN DE RIESGOS

La Unidad de Gestión de Riesgos en acompañamiento con personal del RSPS realizó una evaluación de riesgos a los procesos de pensiones, entre ellos pensión por vejez, pensión complementaria, pensión por invalidez pensión por viudez y orfandad y pensión por Ascendencia, identificando 41 riesgos de los cuales son repetitivos en vista que el trámite es el mismo para todos los procesos, estableciendo fechas y planes de acción para mitigar y monitorear los riesgos durante el año 2020.

## CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Con el objetivo de la implementación y seguimiento de las guías, manuales y procedimientos en el Marco del Sistema de Control de los Recursos Públicos a fin de lograr mayor eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas se conformó el Comité de Control Interno (SUBCOCOIN) del Régimen del Seguro de Previsión Social, mediante Resolución CI IHSS-UPEG No. 08/07-01-2019

integrado de la siguiente manera, Claritza Vanessa Ochoa Martínez, Javier Armando Cruz, Suyapa Quiñonez, Waleska Patricia Orellana y Leonel Guzmán.

En el sentido de incorporar nuevos miembros se modifica la Resolución antes mencionada, agregando al Abg. Víctor Martínez como Coordinador del SUBCOCOIN al Lic. Wilfredo Barahona, Dr. Arturo Alvarez y la Abg. Norma Zuniga, quedando la conformación del SUBCOCOIN con nueve (9) miembros, aprobado en Resolución CI IHSS-UPEG No. 081/04-02-2019 y juramentados en fecha 26 de marzo de 2019.

Asimismo se aplicó el taller de autoevaluación de Control Interno Institucional (TAECCI-2019) en cumplimiento con la norma exigida por la ONADICI, con la participación de todos los empleados del Régimen del Seguro de Previsión Social, valorado en los cinco componentes de control con una calificación total de 50.34, sin embargo se están realizando acciones que permitan mejorar la calificación en materia de Control Interno.

## Evaluación TAECCI 2019 del Régimen del Seguro de Previsión Social

Componente	Calificación
<b>COMPONENTE 1 - Ambiente de Control</b>	17.78
<b>COMPONENTE 2 - Evaluación Gestión de Riesgos</b>	9.46
<b>COMPONENTE 3 - Actividades de Control</b>	7.23
<b>COMPONENTE 4 - Información y Comunicación</b>	8.19
<b>COMPONENTE 5 - Monitoreo</b>	7.69
<b>Calificación total</b>	<b>50.34</b>

## EDUCACIÓN FINANCIERA

### Capacitación Brindada por el Ministerio Público

La Sección de Atención al Usuario Financiero comprometido con el desarrollo de habilidades del personal de atención al derechohabiente del Régimen de Previsión Social, en colaboración con la Gerencia del Régimen de Previsión Social y mediante Oficio SAUFIHSS

No. 001/2019 solicitó al Ministerio Público colaboración para desarrollar temática sobre el alcance de la Ley de la Protección al Consumidor, Ley Integral de Protección al Adulto Mayor, con observancia de Derechos Humanos y Fundamentales; mismo que fueron impartidos por facilitadores del Ministerio Público, en el Edificio del Régimen de Previsión Social, a colaboradores de este régimen en fecha 27 de marzo del 2019.

En esta capacitación los colaboradores del Régimen de Seguro de Previsión Social, pudieron hacer consultas de temas relevantes respecto a Ley Integral del Adulto Mayor, así como hacer sus observaciones al personal representante del Ministerio Público, es fundamental que el personal de atención a los derechohabientes tengan la mayor preparación y conocimiento de las diferentes leyes y reglamentos a las cuales estamos regulados como Instituto, para dar el mejor atención y servicio correspondiente al usuario financiero, esta Sección seguirá realizando propuestas de temas y talleres que deben ser impartidos a los colaboradores del RSPS.

### Capacitaciones de Educación Financiera impartido por personal de la CNBS

La Sección de Atención al Usuario Financiero en colaboración de la Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social y la Departamento de Disciplina de Mercado, Transparencia y Educación Financiera Gerencia de Protección al Usuario Financiero, Dependencia de la CNBS, Programaron y planificaron Programa de Educación Financiera para Empleados del IHSS, desarrollando Talleres y Simulador, orientados a temáticas como: Presupuesto, Ahorro y Plan Financiero, el buen uso del crédito entre otros; así mismo e mismas fechas simultáneamente también se brindaron orientaciones y consejería de las finanzas personales con las gestiones de buró crediticio de la GPUF móvil de la CNBS.

TALLERES Y SIMULADORES IMPARTIDOS POR LA CNBS		
Fecha	Nombre del Taller	Total asistencia
10-05-2019	GPUF Móvil	32
27-06-2019	Mi Hogar y mi Dinero	12
27-06-2019	El Buen uso del Crédito	11
24-09-2019	Mi Hogar y mi Dinero	16
18-10-2019	Ahorro y Plan Financiero	16
18-11-2019	El buen uso del Crédito	14
13-12-2019	Simulador de ahorro	16

### Capacitaciones de Educación Financiera impartido a los Afiliados

La Sección de Atención al Usuario Financiero con la colaboración de la Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social, durante el año 2019 desarrolló capacitaciones donde se socializó conocimiento sobre productos, servicios, procedimientos, requisitos y canales de acceso a los beneficios del Instituto Hondureño de Seguridad Social principalmente en el Régimen del Seguro de Previsión Social así como importantes

conocimientos para asegurar su futuro financiero a través de una dirección adecuada de sus finanzas. Dentro de los patronos que aceptaron solicitud para desarrollo de estas capacitaciones están: La Empresa Claro, Del Campo, Secretaría de Estado de Despacho de Energía, Unilever, El Registro Nacional de Las Personas, entre otros.

*Desarrollo de Capacitaciones en la Empresa Claro y La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía*

## Socialización de la Ley de Reconocimiento de Cotizaciones

La Sección de Atención al Usuario Financiero con la colaboración de la Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social y la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT), programaron y planificaron la socialización de la Ley de Reconocimiento de Cotizaciones Individuales y Aportaciones Patronales entre Institutos Públicos de Previsión Social por la Sección de Atención al Usuario Financiero a los Afiliados, a la cual acudieron Representantes y Gerentes de Recursos humanos de diferentes Patronatos Afiliados al Instituto Hondureño de Seguridad Social. Asimismo la Sección de Atención al Usuario Financiero, continuó socializando esta Ley en otras empresas como: Escuela Agrícola Panamericana ZAMORANO, Secretaría de Educación Media Departamental y Unilever, entre otras.







## GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD

### INTRODUCCIÓN

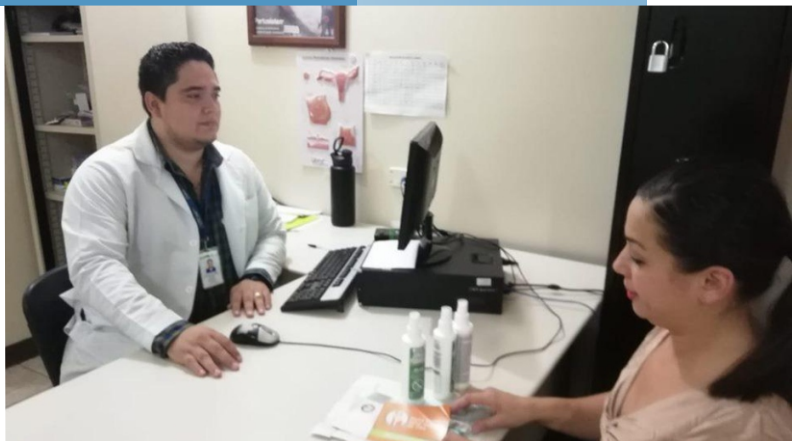
El Régimen del Seguro de Atención de la Salud (RSAS), bajo la gestión de la Dra. Bessy Alvarado, como Directora Médica Nacional y en la administración de la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS); ejecutaron actividades enfocadas en las metas propuestas en el Plan Operativo Anual (POA 2019), alineado en las intervenciones programáticas del Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2023), que cubran las necesidades de la población asegurada.

Los avances alcanzados durante el año 2019, en comparación con el año 2018. Los datos recopilados muestran un aumento en la atención en las consultas y todos los servicios brindados a la población, gracias a la buena gestión y desarrollo de las capacidades instaladas de las unidades asistenciales en salud y como respuesta a la integración de la Ley Marco del Sistema de Protección Social.

La Dirección Médica Nacional ejecutó procesos de atención, contratación de recursos humanos, de servicios, adquisición de equipo, medicamentos, material menor quirúrgico, proyectos de remodelación, ampliación y mejora de las instalaciones; así como servicio a pacientes con enfermedades especiales, crónicas y/o de alto costo; evaluación para la mejora de servicios, grandes avances en modernización y sistematización de la gestión para la adquisición de suministros y enlaces electrónicos en el manejo de expedientes y servicios de apoyo.

### REPORTE DE PRODUCCIÓN MENSUAL DE CONSULTAS, EGRESOS Y SUBSIDIOS

A continuación el detalle de las Atenciones médicas brindadas mes a mes durante el año 2019, diferenciada por región y separando la atención de los Hospitales, reflejando un total a nivel nacional de 3,118,375 atenciones médicas en el IHSS brindadas a una Población Total Asegurada de 1,777,079 a diciembre 2019.



Regional	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Centro Sur Oriente	75,521	79,530	80,458	67,605	70,460	76,242	83,953	94,348	86,287	81,752	85,161	59,522	970,849
Nor Occidente	75,521	79,530	80,458	67,605	70,460	76,242	83,953	94,348	86,287	81,752	85,161	59,522	940,839
Litoral Atlántico	15,126	13,345	14,909	13,455	10,433	12,771	16,691	14,676	14,356	13,868	14,178	12,766	166,574
Hospitales	83,958	86,325	89,688	81,427	70,744	83,628	102,154	99,395	90,684	90,076	89,368	72,718	1040,113
<b>Total</b>													<b>3118,375</b>

## Contribución de Consultas por Regional

El total de consultas brindadas a nivel nacional (3,118,375) equivalente al 96.15% del total proyectado (3,243,143) y la contribución por cada regional y los

Hospitales referente al total de consultas brindadas a nivel nacional en las Unidades de salud del IHSS en el año 2019 es la siguiente:

Regional y Hospital	Unidades de Salud	Contribución del Total de consultas brindadas
Hospitales	Hospital de Especialidades	33.35%
	Hospital Regional del Norte	
Regional Centro Sur Oriente	Periférica 1, 2 y 3, Adulto Mayor, Medicina Física y Rehabilitación, Odontología, Juticalpa, Danli, Choluteca, El Paraíso, Siguatepeque, Comayagua, San Lorenzo, Monjaras y Catacamas	31.13%
Regional Nor Occidente	Medicina Física y Rehabilitación, Calpules, Tepeaca, Villanueva, Choloma, Progreso, Puerto Cortés, Copán y Sta. Bárbara	30.17%
Regional Litoral Atlántico	La Ceiba, Tocoa, Tela, Roatán y Olanchito	5.34%

## EGRESOS

En el Consolidado de Egresos se incluyen los Hospitalarios, que hace referencia los dos (2) principales hospitales del IHSS, de Especialidades en Tegucigalpa y el

Hospital Regional del Norte; así mismo los egresos reportados por otras unidades de salud que a través de los Servicios Subrogados brindan hospitalización a los derechohabientes a Nivel Nacional.

Regional	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Hospitales	6,887	6,352	6,848	6,697	7,126	6,928	7,827	8,002	7,720	7,445	7,695	6,946	86,473
Centro Sur Oriente	1,177	1,052	1,344	1,095	1,337	1,520	1,746	1,684	1,530	1,438	1,432	1,249	16,604
Nor Occidente	926	994	817	739	964	763	1,031	869	795	919	824	761	10,402
Litoral Atlántico	769	672	677	670	716	766	836	830	785	823	811	751	9,106
<b>Total</b>													<b>122,585</b>

### Distribución de Subsidios por Regional

El total de subsidios a nivel nacional fue de 29,189 equivalentes a 109.33% del total proyectado 26,696 y la distribución por cada regional y Hospitales en relación al

total de consultas brindadas a nivel nacional en las Unidades de salud del IHSS en el año 2019 es:

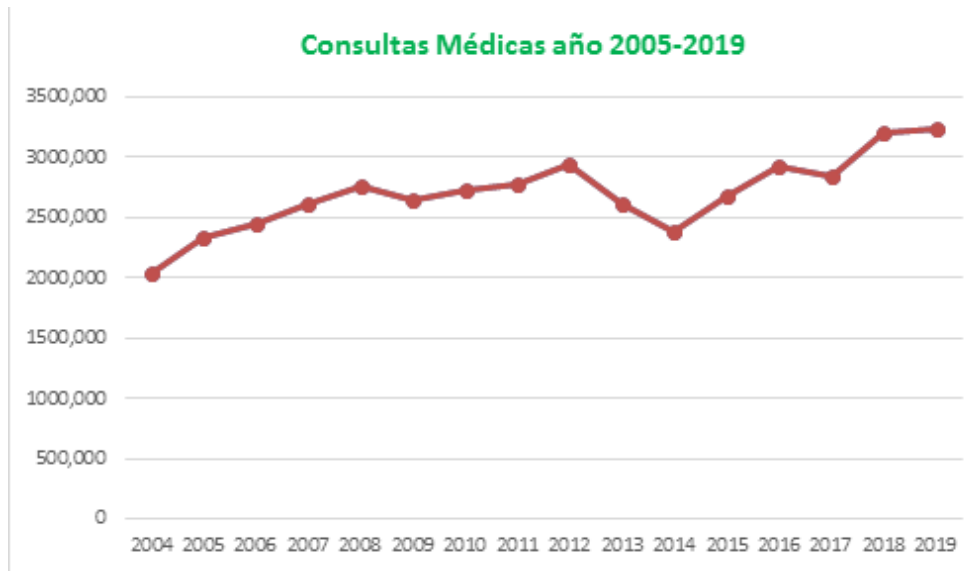
Regional y Hospital	Unidades de Salud	Contribución del Total de Subsidios brindados
Hospitales	Hospital de Especialidades Hospital Regional del Norte	62%
Regional Centro Sur Oriente	Periférica 1, 2 y 3, Adulto Mayor, Medicina Física y Rehabilitación, Odontología, Juticalpa, Danli, Choluteca, El Paraíso, Siguatepeque, Comayagua, San Lorenzo, Monjeras y Catacamas	11.45%
Regional Nor Occidente	Medicina Física y Rehabilitación, Calpules, Tepeaca, Villanueva, Choloma, Progreso, Puerto Cortés, Copán y Sta. Bárbara	11%
Regional Litoral Atlántico	La Ceiba, Tocoa, Tela, Roatán y Olanchito	3%



## ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN

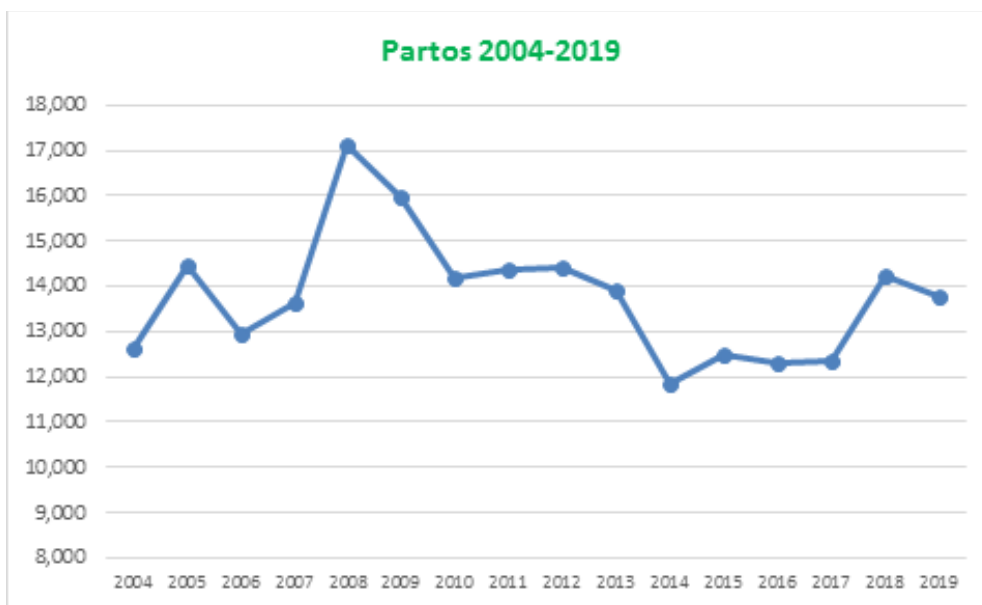
Las consultas médicas en los últimos 10 años ha tenido un crecimiento promedio de 3% brindando 3,229,599 consultas médicas al cierre del año 2019 de las cuales el 37% corresponde al Hospital de Especialidades y consulta externa en las clínicas periféricas de Tegucigalpa,

el 27% corresponde al Hospital Regional del Norte (cubre el 22% en promedio), Clínicas Periféricas de la zona norte, Sistema Medico Empresa y Servicios Subrogados, el 36% corresponde a las atenciones brindadas en las Regionales en el Centro Sur-Oriente y la zona Norte del país. | en las Unidades de salud del IHSS en el año 2019 es:



Los partos en los últimos 15 años ha mostrado un comportamiento similar con leves variaciones de un año respecto a otro, con un promedio de 13,864 casos, se observa que este valor está apenas por encima de los casos atendidos durante el año 2019 que fueron 13,792, también se puede apreciar en la gráfica que el año que

más casos reporto fue el 2008, teniendo un declive en el año 2014 que se en promedio se ha venido manteniendo en los años siguientes esto podría deberse a la baja en la tasa de natalidad que ha experimentado el país en los última década.



Del total de partos en el año 2019 un 38.6% fue mediante parto por cesárea, porcentaje alto en relación a los parámetros establecidos por la OMS el cual debe de andar en un rango de 15% a 25 %, el promedio de las cesáreas en los últimos 15 años es del 32.82%, siendo el año 2019 el porcentaje más alto reporto.



Las operaciones quirúrgicas generales se han incrementado en un 4% en los últimos 10 años, en el 2019 se realizaron 36,512.



Entre los servicios prestados están la atención brindada en la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación que ha incrementado en un promedio del 12% sus consultas, atendiendo en el año 2019 a 49,496 pacientes, los trabajos odontológicos también se refleja un aumento en un promedio de 10% en los últimos años, realizando 592,652 trabajos al finalizar el 2019.

Un área sensible e importantes es la atención brindada a los pacientes renales los cuales han aumentado considerablemente a diciembre del 2019 se aplicó 77,995 diálisis., igual es la atención brindada a los pacientes oncológicos el número de quimioterapias aplicadas se han incrementado en un 24% en los últimos 10 años, al finalizar el 2019 se habían aplicado 10,445 quimioterapias.





## PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

Las Unidades de Salud del IHSS realizan acciones que promueven la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud individual, familiar, en la Empresa y en la comunidad; desarrollando planes para impulsar los Programas de Atención Integral y a su vez la articulación del POA con la Plataforma Presidencial.

### PROMOCIÓN DE LA SALUD

Intervenciones de Promoción en las Unidades de Salud a nivel nacional con un 99.26% de cumplimiento en base a 76,960 actividades proyectadas y 76,394 ejecutadas.

### PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

Intervenciones de Prevención en las Unidades de Salud a Nivel Nacional con un 108.06% de cumplimiento en base a 272,535 actividades proyectadas y 294,502 ejecutadas:

## AVANCES DEL PLAN DE MITIGACIÓN EN RELACIÓN A LA MATRIZ DE RIESGOS

- Se socializó las *Políticas Institucionales de Gestión de Riesgos* a Nivel Nacional, Dirección Médica, Unidades de Salud Regionales y Periféricas y Hospitales, con la participación de los miembros propietarios y suplentes del COEGERI.
- Se socializó el *Formato de Eventos de Pérdida por Riesgos Operativos* a fin que puedan notificar oportunamente.
- Los procesos y procedimientos se han trabajado incorporando los Riesgos y las actividades de control incluidas en la *Matriz de Riesgos*, a fin de valorizar y mitigar los mismos.
- En el año 2019 se aprobó el *Manual de Gestión Integral de Riesgos*, por parte del COEGERI y las Máximas Autoridades del Instituto, el mismo será socializado y aplicado en el año 2020.

## OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES

### SILOSS

Actualmente se mantiene un promedio de 26 contratos de prestación de servicios médicos en diferentes regionales del instituto, tal como se observa a continuación:

c	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CIUDAD	NIVEL DE ATENCION	CONTRATO
<b>Regional Noroccidental</b>				
1	ASHONPLAFA	Sta. R. Copan	II y III Nivel	043-2010
2	ASHONPLAFA	Sta. R. Copan	I Nivel	044-2010
3	CLÍNICA FAMILIAR DEL ATLÁNTICO, S. DE R.L.	Pto. Cortes	I Nivel	080-2014
4	CLÍNICA FAMILIAR DEL ATLÁNTICO, S. DE R.L.	Pto. Cortes	II y III Nivel	081-2014
5	SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SALUD S.A. (SEPROSA)	Progreso	II Y III Nivel	030-2018
6	SOCIEDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO (SODECO)	Tela	I Nivel	018-2010
7	SOCIEDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO (SODECO)	Tela	II y III Nivel	019-2010
8	DIALISIS DE HONDURAS S.A.	La Ceiba	Hemodiálisis	016-2006
9	HOSPICENTRO OKEN'S	La Ceiba	II y III Nivel	126-2015
10	CLÍNICAS MEDICAS OLANCHITO	Olanchito	I Nivel	018-2013
11	CLÍNICAS MEDICAS OLANCHITO	Olanchito	II y III Nivel	020-2013
12	LABORATORIO EBEN EZER S.DE R.L.	Tocoa Colon	Laboratorio	017-2010
<b>Regional Centro Sur Oriente</b>				
13	CENTRO MEDICO QUIRURGICO EL CARMEN	Siguetepeque	II y III Nivel	042-2012
14	CENTRO MEDICO QUIRURGICO EL CARMEN	Siguetepeque	I Nivel	041-2012
15	CLÍNICA DE SALUD INTEGRAL NUTRICIÓN Y ESTÉTICA S. DE R.L. DE C.V.	Siguetepeque	I Nivel	102-2006
16	SOCIEDAD MÉDICA DE SERVICIOS E INVERSIONES S.A. (SOMESINSA)	Comayagua	I Nivel	025-2005
17	SOCIEDAD MÉDICA DE SERVICIOS E INVERSIONES S.A. (SOMESINSA)	Comayagua	II y III Nivel	101-2005
18	FUNDACION CRISTIANA COLABORADORES CON DIOS	Comayagua	I Nivel	026-2005
19	FUNDACION CRISTIANA COLABORADORES CON DIOS	Comayagua	II y III Nivel	271-2018
20	CENTRO MEDICO QUIRURGICO C.M.Q.	Choluteca	II y III Nivel	S/N 09 JUL 2004
21	CLÍNICAS ODONTOLÓGICA TRAUMADENT	Danli	Odontológico	050-2012
22	LABORATORIOS CLINICOS CONTRERAS GAMERO	Danli	Laboratorio	050-2002
23	CLINICAS MÉDICAS MARTINEZ	San Lorenzo	I Nivel	045-2015
24	CLINICAS MÉDICAS MARTINEZ	San Lorenzo	III Nivel /Emergencia	045-2015
25	CENTRO MÉDICO QUIRURGICO DE ORIENTE	Danli	II y III Nivel	004-2010
26	LABORATORIOS FLEMING	Choluteca	Laboratorio	143-2006

A esta fecha se espera una proyección de gastos para el 2019 de Lps. 272, 550,064.6. El valor real ejecutado se informara posteriormente debido a que al momento de presentar este informe esta unidad se encuentra en cierre contable y no se dispone del dato final.

### Debilidades del Sistema

- Los proveedores no tienen capacidad resolutoria para atender casos hospitalarios complejos
- En las diferentes regionales locales No se cuenta con unidades especializadas de cuidados



- intensivos
- Costos que reconoce el Instituto para los productos de II y III nivel no son competitivos, lo cual limita la prestación de servicios de parte de proveedores que posean una mejor capacidad resolutive.

## Crecimiento de atenciones médicas

A lo largo de los años, a partir del 2014 en específico y

hasta el 2019, se observa un crecimiento logarítmico en las atenciones que brindan los proveedores subrogados, como se observa en la tabla siguiente en el año 2014 se brindaron un total de 156,371 atenciones, 213,161 en el año 2015, 252,102 en el 2016, 271,248 para el 2018, 308,230 en el 2018 y 342,351 en el 2019.

Durante el 2019 como se observó previamente se dieron un total de 342,351 atenciones, 48% (163,810) en hombres y 52% (175,541) en mujeres:



La mayoría de estas atenciones se dieron en la ciudad de Comayagua con el 21% de atenciones, seguido de la ciudad de Santa Rosa de Copan con 14%, Puerto Cortés

con 10% de atenciones, 10% Siguatepeque, 8% Tela, San Lorenzo y Olanchito 8%, 7% Choluteca, 6% la Ceiba, y 4% Danli y el Progreso.

Ciudad	Mujeres	Hombre	Total	Porcentaje
COMAYAGUA	38,952	33,834	72,786	21%
SANTA ROSA DE COPAN	28,842	18,294	47,136	14%
PUERTO CORTES	16,632	18,793	35,425	10%
SIGUATEPEQUE	15,800	17,678	33,478	10%
TELA	13,409	14,585	27,994	8%
SAN LORENZO	15,522	10,468	25,990	8%
OLANCHITO	12,955	12,836	25,791	8%
CHOLUTECA	11,514	11,746	23,260	7%
LA CEIBA	10,339	10,951	21,340	6%
DANLI	7,907	7,414	15,321	4%
EL PROGRESO	6,619	7,211	13,830	4%
Total general	178,541	163,810	342,351	100%
Porcentaje	52%	48%	100%	

En cuanto a la producción por producto según niveles de atención, el año 2109, se dieron un total de 172,438 atenciones en el primer nivel y 169,913 en el segundo y tercer nivel de atenciones:

Niveles	Atenciones	Porcentaje
I	172,438	50.4%
II y III	169,913	49.6%
<b>Total general</b>	<b>342,351</b>	<b>100.0%</b>

El costo de cada nivel de atención se lista en la tabla siguiente y podemos observar para el primer nivel de atención un costo aproximado de L59,661,910.79; L18,600,402.60 para el II nivel; L115,368,863.80 en Hospitalizaciones; L22,142,622.39 en Hospitalizaciones, L2,635,664.35 en transferencias al Hospital San Francisco y L21,724,029.35 por concepto de reembolsos de ambulancias y hemoderivados, traslados en ambulancia, servicios de diálisis y servicios de apoyo de laboratorio y radiodiagnóstico, lo cual hace un total aproximado de L270,133,493.27

## SISTEMA MÉDICO DE EMPRESA

A través de la modalidad del Sistema Médico de Empresa del IHSS se han incorporado 169 Empresas públicas y privadas, desde donde se atiende a una población de más de 130,000 derechohabientes desde los centros de trabajo, lo que representa el 16% del total de la población asegurada directa al IHSS.

Durante el año 2019, en las Clínicas del SME se brindó un promedio de **613,842 atenciones médicas de Primer Nivel** y se incorporaron a través de Convenios 7 nuevas Empresas a Nivel Nacional.

El 25 de marzo de 2019, la Comisión Interventora aprueba a través de Resolución CI IHSS-RSAS No. 281/25-03-2019 el **nuevo Reglamento del Sistema Médico de Empresa del IHSS**, publicado en la Gaceta con No. 34,957 el 30 de mayo del 2019; con el objetivo de regular la operatividad y funcionamiento de esta modalidad de atención médica, para beneficio de los derechohabientes, los patronos y el Instituto.

Mensualmente las Clínicas reportan sus indicadores de atención a las Clínicas Periféricas de adscripción, los

cuales son revisados y cargados en la plataforma Institucional y presidencial; así mismo diariamente reportan las enfermedades de Notificación obligatoria relacionadas con la vigilancia epidemiológica y el control de infecciones dentro de las Empresas.

Se dio apertura al **Programa de Escuela de Espalda** en la Empresa Mount Dora Farms adscrita a la Ciudad de Comayagua, a través de Medicina Física y Rehabilitación, y se brindó inducción a 13 Empresas del SME sobre este tema, con el objetivo de fortalecer la prevención de enfermedades relacionadas con la columna como ser la lumbalgia.

En las Clínicas del Sistema Médico de Empresa del IHSS, se lleva a cabo con **éxito Ferias, Jornadas de Salud y actividades de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad**, educando en prevención y detección temprana de enfermedades tales como hipertensión arterial, diabetes, Tuberculosis, VIH, ZIKA, entre otras que se llevan a cabo a través de las clínicas de adscripción y las Coordinaciones Regionales.

En la Regional Noroccidental se logró enlazar y fortalecer el **Proceso de Referencia** de pacientes con el Hospital Regional del Norte, a fin de dar una respuesta expedita a los pacientes que lo requieran, enviado las citas médicas de segundo nivel hasta los centros de trabajo.

## SERVICIO DE FARMACIA EN EL SISTEMA MÉDICO DE EMPRESA

Las clínicas del Sistema Médico De Empresa en los meses de julio a diciembre de 2019, solicitaron el 93.08% de sus estándares mensuales programados para el segundo semestre del 2019.

Las clínicas del Sistema Médico De Empresa de julio a diciembre 2019, han tenido un promedio mensual de entregas o abastecimiento de medicamentos del 64.04%, incrementando su porcentaje de abastecimiento en el último semestre debido los procesos de adquisición que se llevaron a cabo y fortalecieron las existencias en Almacén Central.

El abastecimiento en el sistema médico de Empresa se fortaleció por la rotación de medicamentos entre las farmacias, lo que se realiza a fin que sean suplidas las necesidades de la población derechohabiente desde su lugar de trabajo.

En el mes de diciembre se realizó la consolidación de la programación anual 2020 del sistema médico de empresa en base al nuevo Listado Oficial de Medicamentos aprobado mediante Resolución CI-RSAS-IHSS- 650/08-07-2019.

El abastecimiento del SME se fortalecería con un almacén regional, ya que las empresas de la zona noroccidental y otras regionales reflejan poco abastecimiento en comparación a las de zona centro, debido a que la distribución se realiza una única vez en el mes.

## REORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

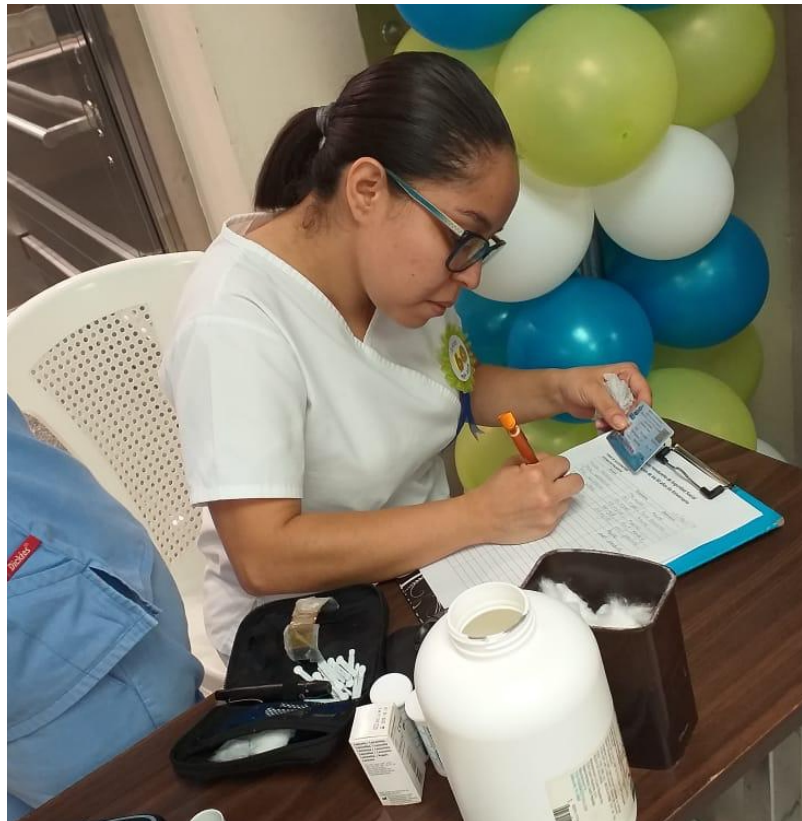
La implementación de las Clínicas Diferenciadas tiene por objetivo fortalecer la atención Integral del Adulto Mayor, en este sentido se ha realizado la Etapa II del Modelo de Atención Diferenciado del Adulto Mayor (MADAM), en las Clínicas Periféricas de Tegucigalpa, No. 1, No. 2 y No.3, las Clínicas Piloto fueron evaluadas durante el 2019 por parte de la Coordinación local CAIAM.

Con dicha implementación se logró vincular los servicios de apoyo y el Listado de medicamentos para la atención del Adulto Mayor.

## ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RENOVADA

Se socializó la normativa de la Estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada en el Marco del Modelo Nacional de Salud, en 17 Unidades de Salud subrogadas, Región Noroccidental y Regional Centro sur.

## PROGRAMA DIABETES RENAL OBESIDAD CARDÍVASCULAR ONCOLÓGICO



A través del Programa **DROCO** se mejoró la gestión de las Unidades de Salud del IHSS, especialmente de los Hospitales, durante el 2019 se realizó con énfasis esfuerzos para fortalecer la atención de calidad en la sala de Hemodiálisis del Hospital de Especialidades.

## MODELO DE ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD "RBC"

Como parte de los esfuerzos del Instituto en mejorar la calidad de vida de los derechohabientes y sus familias, se desarrolló un Plan de implementación piloto del *Modelo de Atención de Rehabilitación Basada en la Comunidad RBC*, en la Unidad de Medicina Física Y Rehabilitación de la Clínica Periférica No. 1.

### SISTEMA SAP S4/HANA

De acuerdo a los alcances para la Implementación de las nuevas funcionalidades de la versión de S/4 HANA, la GRSAS, podrá Monitorizar el ciclo de adquisiciones y su logística, por medio de la optimización de algunos procesos operativos a través de la utilización de las mejores prácticas en su ejecución, cumpliendo con las Normativas Financieras y Contables.

Las funcionalidades, son aplicaciones nuevas, que permitirán supervisar el ciclo de Aprovisionamiento a través de las adquisiciones Institucionales.

A continuación se señalan las aplicaciones que se podrán utilizar:

1. 1JI Reportes y monitoreo del proceso de adquisiciones en tiempo real

Se podrá revisar información importante de los procesos de Compra como: contratos vencidos, órdenes de compra vencidas o determinar solicitudes urgentes de compra, así como definir de manera general los indicadores de desempeño de los Proveedores, monitorizar el gasto en los Procesos de compra, así como el gasto no planificado.

2. 22Z Contratación de Servicios

Permitirá un proceso eficiente y supervisión para la adquisición de servicios.

3. Planificación de Necesidades de Materiales (MRP)

Permitirá automatizar la Planificación de

necesidades de material, lo cual garantizará la disponibilidad del material y evitará los retrasos en el cumplimiento del pedido del material.

4. IQR Análisis predictivo para el consumo de contratos en adquisiciones

Permitirá predecir el consumo total de un contrato de Bienes (UNOPS, COMISCA, etc) o Servicios, basado en el Análisis de Contratos considerando la información de consumos históricos así como contratos vencidos, órdenes de compra vencidas o solicitudes urgentes de compra.

5. BMD Pedido abierto de aprovisionamiento

En ésta funcionalidad, se puede dar seguimiento a Las solicitudes de compra y/o las órdenes de compra que se han creado con referencia a un contrato de bienes o Servicios. Así mismo se pueden controlar las fechas de vencimiento y el saldo de la cantidad sobre el total del contrato, pudiendo dar seguimiento continuo al mismo durante todo el proceso.



## SISTEMA INFORMÁTICO MÉDICO HOSPITALARIO

Resumen de logros y los avances de los proyectos que forman parte del Programa Médico durante el año 2019, el cual es ejecutado por el personal del departamento de proyectos de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones en coordinación con Dirección Médica Nacional y las gerencias de cada centro, servicio o sala.

### *Proyecto de Despliegue del SIMH*

Automatización de la Sala de Hemodiálisis del Hospital de Especialidades

Recopilación de información, procesos y Configuración del Sistema

Dotación de Equipo para el personal médico, de enfermería, de admisión y trabajo social.

Capacitación al personal médico, de enfermería, de admisión y trabajo social

Elaboración y mejoras a formularios para uso de la sala en todas sus áreas

Automatización del Laboratorio de Patología en el Hospital de Especialidades de la Granja

Implementación de las nuevas funcionalidades del SIMH



en:

Clínica Periférica de Calpules, Región Norte  
Clínica Periférica de Tepeaca, Región Norte  
Clínica Periférica Número 3 (Kennedy) Región Centro  
Clínica Periférica Número 2 (Santa Fe) Región Centro  
Clínica Regional de Villanueva, Cortés  
Clínica Regional de Choloma, Cortés  
Centro de Rehabilitación Región Norte, Orquídea Blanca  
Nuevos Desarrollos e incorporaciones al SIMH

4.1 Reportería de Farmacia

4.2 Puesta en funcionamiento la modalidad de Multicentros

4.3 Desarrollos y configuración del Sistema para el Circuito de SERVICIOS DE APOYO, el cual ha sido implementado como piloto en Clínica Periférica Santa Fe  
Trabajos con Gerencia de Servicio de Radiología e Imágenes.

Dotación de Equipo, PC e Impresoras.

Avances en pruebas de software de Reconocimiento de VOZ, para VOCALI en calidad de prueba, para verificar el funcionamiento de la herramienta con el SIMH; médicos verificaron si este tipo de software es el que ellos necesitan.

Depuración de catálogo de imágenes para configuración en el sistema.

Configuración en ITES del Circuito de Imágenes.

Presentación a las autoridades del Hospital y de Imágenes y Radiología

Proyecto de Incapacidades integrado al SIMH.

Instalada el Sistema de INCAP, tanto en la base de producción como en la base de prueba, de forma integrada al SIMH; lo cual está listo para realizar las pruebas con usuarios, a fin de validar el modulo y el funcionamiento del mismo, interactuando con el SIMH

## SISTEMA INFORMÁTICO X-FARMA

El objetivo primordial del Sistema Informático X-FARMA se centra en sistematizar las existencias, consumos, abastecimientos, traslados y dispensación de medicamentos en las áreas de farmacia de las diferentes unidades asistenciales del IHSS; por lo que esta Dirección Médica a través de la Unidad Técnica de Farmacia, realizó en el año 2019 actividades a fin de eficientar este importante sistema informático, que actualmente funciona en un 90%.

Entre las actividades de mayor relevancia realizadas, se encuentran:

- Elaboración de procedimientos para alineación y parametrización del aplicativo X-FARMA, con la operación de este servicio.
- Actualización del catálogo de fármacos, de acuerdo al nuevo Listado Oficial de medicamentos 2019 aprobado según Resolución CI RSAS IHSS 650/08-07-2019 y al listado de medicamentos fuera del Cuadro Básico del IHSS.
- Creación de 6 Reportes, para facilitar la visualización y consolidación de la información.
- A la fecha, un mantenimiento eficiente que permite la creación permanente y ágil de códigos correctos al momento que se necesitan.
- Gestión para la correcta implementación y posterior funcionamiento del aplicativo X-FARMA, creación de ventanillas, inventarios,

cambios de estado de recetas, trasposos de existencias, entre otros.

- Está a un 100% la restricción de uso “Regla de Farmacia”, por centros asistenciales.

## ADQUISICIÓN DE EQUIPO

El Departamento de Biomédica siendo consciente de la situación actual del IHSS en equipamiento médico, conociendo las necesidades y buscando mejorar la atención a los derechohabientes, ha realizado diferentes gestiones durante el año 2019:

- Inversión de 40 millones de lempiras en una Licitación de compra de equipos médicos de diferentes especialidades y de todas las complejidades, desde atriles y camas hospitalarias hasta ultrasonidos y electrocardiógrafos.
- Se verificaron y depuraron los inventarios de los contratos de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos médicos del IHSS.
- Se realizó un inventario completo de todos los equipos médicos del IHSS.
- Se gestionó el mantenimiento correctivo y la puesta en marcha de 5 autoclaves en el Hospital de Especialidades, 3 de baja temperatura y 2 autoclaves de vapor.
- Actualización de Procedimientos administrativos de pago a proveedores de servicios de Biomédica, mantenimientos correctivos y solicitud de repuestos y mantenimientos preventivos.
- Calendarizaciones y supervisiones de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos médicos del IHSS.
- Equipamiento de la nueva Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Regional del Norte.
- Administración de contratos, Gestiones de pago y aplicación de multas a las empresas proveedoras de servicios de mantenimiento de equipo médico.

## ACCIONES REALIZADAS POR LOS EQUIPOS IHSS A NIVEL NACIONAL 2019

## VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- Detección oportuna
- Información continua de la situación epidemiológica, medidas de prevención y actividades control de las E.N.O.
- Notificación a nivel Central, Regional y local de la SESAL de los casos de DENGUE en el IHSS.
- Habilitación de sala de dengue pediátrico en el HDE ( mes de junio 2019)

Instalación de puesto de hidratación oral de pacientes febriles que acuden a los Establecimientos del IHSS mientras hace espera de atención médica.

## ATENCIÓN A LOS DERECHOHABIENTES

- Reforzamiento de lineamientos al Personal médico para el Manejo de los casos de Dengue.
- Flujograma de derivación de referencia de pacientes de DCSA
- Elaboración de Murales y Charlas en sala de espera de las E.N.O
- Prevenir que no hayan DENGUE GRAVE con un adecuado manejo y seguimiento de los px con DSSA y DCSA .

## CONCLUSIONES GENERALES DE EPIDEMIOLOGÍA

- EL Porcentaje de Notificación de las E.N.O para el 2019 fue del 100% de la S. E 1 – 52 para las Regiones : Nor-Occidental, D.C , Comayagua , Choluteca y Siguatepeque no así para San Lorenzo , Danli, Juticalpa , Catacamas y el Paraíso resultando con promedio de un 40% de notificación en tiempo.
- Dentro de las 10 primeras causas de morbilidad notificada en los establecimientos del IHSS se observa, en comparación con el 2018 a la misma semana No. 52 que los casos de Neumonías, Dengue, Diarreas, Parotiditis, Conjuntivitis se mantienen en Zona de epidemia, las ETI y Hepatitis en



Zona de Seguridad, Varicela en Zona de Éxito.

- El 2 de julio 2019, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGER) declaró emergencia nacional por incremento de casos de dengue a nivel nacional.
- El aumento de los casos de dengue ha sido multifactorial (epidemia mundial, falta de intervención local oportuna en el control del vector, falta de recursos humanos, virulencia del vector, escasez de agua, urbanización desordenada, migración de personas, las condiciones climáticas favorables, falta de personal capacitado, apoyo de la población, entre algunos factores).
- El IHSS ante la actual epidemia territorial dentro de las competencias institucionales y en cumplimiento de la normativa establecida notificó a nivel nacional un total de 24,543 casos Sospechosos de Dengue de los cuales 367 son DG observándose una tendencia en meseta con leves ascensos y

descensos entre cada semana, culminando el año con tendencia similar a la del 2018, a pesar del descenso de casos a nivel nacional para esta semana 52, **iniciamos el 2020 en EPIDEMIA.**

- Como institución se tienen reportadas 39 muertes relacionadas a casos sospechosos de Dengue Grave (16% de la SESAL) para el 2019 representando una letalidad de 0.4% predominio población pediátrica, los últimos dos casos fueron notificados en la S.E. 50 procedentes del D.C.

## ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS INCAPACIDADES

De acuerdo al Artículo 38 de la Ley del Seguro Social y en el que establece que el asegurado incapacitado para trabajar a consecuencia de una enfermedad o accidente común y riesgo profesional, tiene derecho a un subsidio. A continuación se detalla el número de casos de subsidios que fueron atendidos en el IHSS a nivel nacional.

La relación existente entre el número de subsidios brindados entre el 2019 y el 2018 es la siguiente:

AÑO	CANTIDAD DE SUBSIDIOS
2018	26,555
2019	29,182

El aumento reflejado de 9.82 % entre el año 2018 y 2019 es atribuido a los 24,543 casos de dengue a nivel nacional.

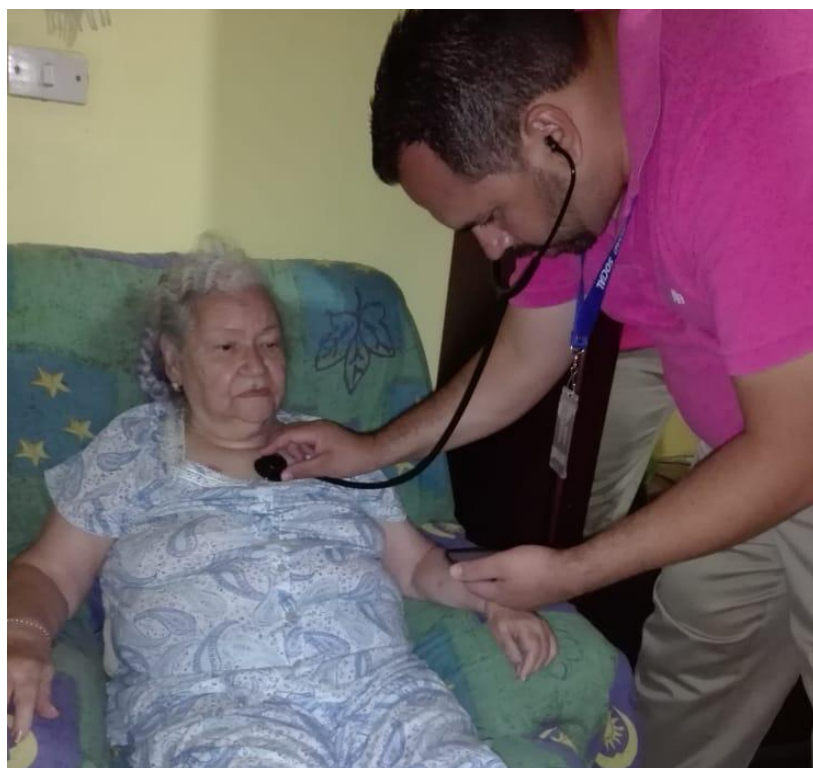
## ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

A continuación se realiza un análisis comparativo entre el número de consultas brindadas en el 2019 y en el 2018. El comparativo adicionalmente refleja el crecimiento o decrecimiento de cada una de las unidades de salud por cada una de las regionales a la que pertenecen, así:

Regional Centro Sur Oriente			
Nombre de la Unidad	Año 2019	Año 2018	% de Diferencia de Ejecucion entre el 2019 y el 2018
Peri 1	289,646	284,672	101.75
Peri 2	108,241	122,152	88.61
Peri 3	124,504	120,908	102.97
Adulto Mayor	32,963	34,759	94.83
MFyR	31,172	34,032	91.60
Odontología	44,960	39,518	113.77
Juticalpa	30,215	24,461	123.52
Danlí	72,838	77,640	93.82
Choluteca	76,925	73,670	104.42
El Paraíso	10,821	13,528	79.99
Siguatepeque	33,797	31,725	106.53
Comayagua	73,019	60,912	119.88
San Lorenzo	23,687	18,694	126.71
Monjaras	3,922	2,558	153.32
Catacamas	14,139	15,357	92.07
<b>Total</b>	<b>970,849</b>	<b>954,586</b>	<b>101.70</b>

La unidad de salud de mayor crecimiento con respecto a consultas brindadas es Monjaras ubicada en el departamento de Choluteca y la Unidad que ha tenido un decrecimiento es El Paraíso y se puede observar que la regional con respecto a las consultas otorgadas ha tenido un crecimiento de 1.70%.

Hospitales IHSS			
Nombre de la Unidad	Año 2019	Año 2018	% de Diferencia de Ejecucion entre el 2019 y el 2018
Hospital De Especialidades	523,897	529,442	98.95
Hospital Regional del Norte	516,216	504,498	102.32
<b>Total</b>	<b>1,040,113</b>	<b>1,033,940</b>	<b>100.60</b>





El Hospital de mayor crecimiento entre el 2018 y el 2019 en las consultas brindadas es el Hospital Regional Del Norte con un 2.32%. El Hospital de Especialidades entre ambos años ha tenido un decrecimiento en las consultas ofrecidas de 1.05% y entre ambos hospitales el crecimiento ha sido mínimo de 0.60%.

Regional Nor Occidente			
Nombre de la Unidad	Año 2019	Año 2018	% de Diferencia de Ejecucion entre el 2019 y el 2018
villaNueva	206,501	191,721	107.71
Choloma	192,632	183,444	105.01
Progreso	88,160	83,770	105.24
Pto. Cortes	35,530	31,579	112.51
Copan	41,923	37,630	111.41
MFyR	22,127	23,672	93.47
Calpules	192,570	196,865	97.82
Naco	47,295	43,292	109.25
Tepeaca	114,101	118,072	96.64
<b>Total</b>	<b>940,839</b>	<b>910,045</b>	<b>103.38</b>

El crecimiento de la Regional Nor Occidente con respecto a consultas brindadas es de 3.38% y la Unidad de Salud con mayor crecimiento es Naco de Santa Bárbara y la Unidad que ha tenido decrecimiento es Medicina Física y Rehabilitación sin embargo se puede observar que la mayoría de las unidades han tenido un crecimiento significativo con respecto a las consultas ofrecidas a sus derechohabientes.

Regional Litoral Atlantico			
Nombre de la Unidad	Año 2019	Año 2018	% de Diferencia de Ejecucion entre el 2019 y el 2018
Tocoa Colon	32,561	35,352	92.11
Olanchito *	24,250	21,808	111.20
Roatán	6,826	6,980	97.79
Tela	27,997	22,969	121.89
La Ceiba	74,940	80,391	93.22
<b>Total</b>	<b>166,574</b>	<b>167,500</b>	<b>99.45</b>



La Regional Litoral Atlántico la Unidad de Salud de mayor crecimiento es Tela equivalente a 21.89% de consultas brindadas y la Unidad que ha tenido decrecimiento con respecto a consultas brindadas es Tocoa con un 7.89%

## CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SATISFACCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES

Con el objetivo de determinar la percepción y el Nivel de Satisfacción, que los derechohabientes del IHSS tienen sobre la calidad de los servicios prestados en relación a la Infraestructura física, Proceso de atención y derechos del paciente, se procedió a realizar el levantamiento de Encuestas de Satisfacción a nivel nacional a los usuarios que acuden a las instalaciones del Instituto Hondureño de Seguridad social a los servicios subrogados con la finalidad de mejorar los procesos y procedimientos que actualmente se utilizan. La encuesta de satisfacción se aplicó de forma presencial a través de la encuesta de manera física.

El texto del cuestionario de la Encuesta de Satisfacción

aplicada está integrado por los siguientes aspectos a calificar:

- Aspectos Físicos de la Unidad de Salud
- Proceso de atención recibido
- Trato Recibido en la Unidad de Salud
- Manejo de los derechos como paciente
- Atención recibida en el establecimiento de salud

## RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Se realizaron 546 encuestas a los usuarios de los servicios de salud, en el IHSS, a personas de diferente nivel educativo, ambos sexos y diferentes grupos de edad, obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRE UNIDAD DE SALUD	UBICACIÓN	PUNTAJE FINAL
Centro Médico Quirúrgico de C	Choluteca	71.1%
Hospicentro OKENS	La Ceiba	93.3%
Comayagua Colonia	Comayagua	87.2%
Seprosa	El progreso	83.8%
Sodeco	Tela	87.9%
ASHONPLAFA	Santa Rosa de Copán	61.6%
Salud Integral	Siguetepeque	86.3%
Colaboradores con Dios	Comayagua	89.3%
Clínica Nacional	Olanchito	95.1%
Clínica Martínez	San Lorenzo	78.6%
Centro Médico Quirúrgico el Ca	Siguetepeque	78.2%
Centro Médico Quirúrgico	Danlí	89%
Clínica Familiar del Atlántico	Puerto Cortes	84.6%

El promedio final obtenido a nivel nacional de todas las unidades de salud de los servicios subrogados es de: **83.53%**

## ANÁLISIS DEL ÁREA DE FARMACIA

El IHSS consciente de la importancia que tiene el medicamento para mejorar la calidad y la esperanza de vida de nuestros pacientes, ha ejecutado importantes gestiones y obtenido logros sustanciales en el área de farmacia, los cuales se mencionan a continuación:

### SITUACIÓN ENCONTRADA

El listado Oficial de Medicamentos LOM y su normativa estaban desactualizados, la última revisión se había realizado en 2012 al listado y en 2015 a la normativa.

### ACCIONES REALIZADAS

Se aprobó el nuevo Listado Oficial de Medicamentos y su Normativa mediante Certificación de Resolución N° CI-RSAS-IHSS-650-08/07-2019.

Dicho listado ha sido socializado y difundido a nivel nacional.

Actualización de procedimientos administrativos, con el fin de definir las instancias que intervienen en la realización del proceso logístico del medicamento.

#### SITUACIÓN ACTUAL

Listado de Procedimientos Administrativos Aprobados, Creados Y Actualizados, AÑO 2019. Socializados en las áreas involucradas.

#### ASPECTOS A MEJORAR

Se recomienda que los procedimientos administrativos sean actualizados cada 2 a 3 años.

## PROGRAMACIÓN DE MEDICAMENTOS

#### SITUACIÓN ENCONTRADA

Cada año se realiza el consolidado de la Programación de Medicamentos a Nivel Nacional que es el Insumo necesario para realizar la adquisición de medicamentos.

#### ACCIONES REALIZADAS

Se da seguimiento al Procedimiento para Elaborar la Programación de Medicamentos por las unidades de salud a Nivel Nacional.

#### SITUACIÓN ACTUAL

La Programación de Medicamentos se ha realizado en base al nuevo listado oficial de medicamentos y su normativa.

Cada unidad prestadora de Servicios es responsable de las cantidades programadas por su unidad, avaladas por los Comités Locales de Farmacoterapia.

Se mantienen actualizados en el sistema SAP los estándares de programación de cada unidad médica a

nivel nacional.

Se está en proceso de actualizar el aplicativo SAP de manera que permita mediante esta herramienta informática implementar el módulo de Planificación de Necesidades en el Sistema SAP, para que cada unidad de salud tenga los implementos estadísticos para realizar su programación de medicamentos.

## ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

Las compras de medicamentos se han realizado anualmente en base a la planificación de necesidades anuales. Estas se han realizado a través de Licitaciones Públicas, Privadas, Compras Directas y Compras Locales Menores y licitaciones a través de UNOPS

También se han realizado Compras por negociación conjunta en el ámbito centroamericano por resoluciones de los Ministros de Salud y las Instituciones del Seguro Social. (COMISCA).

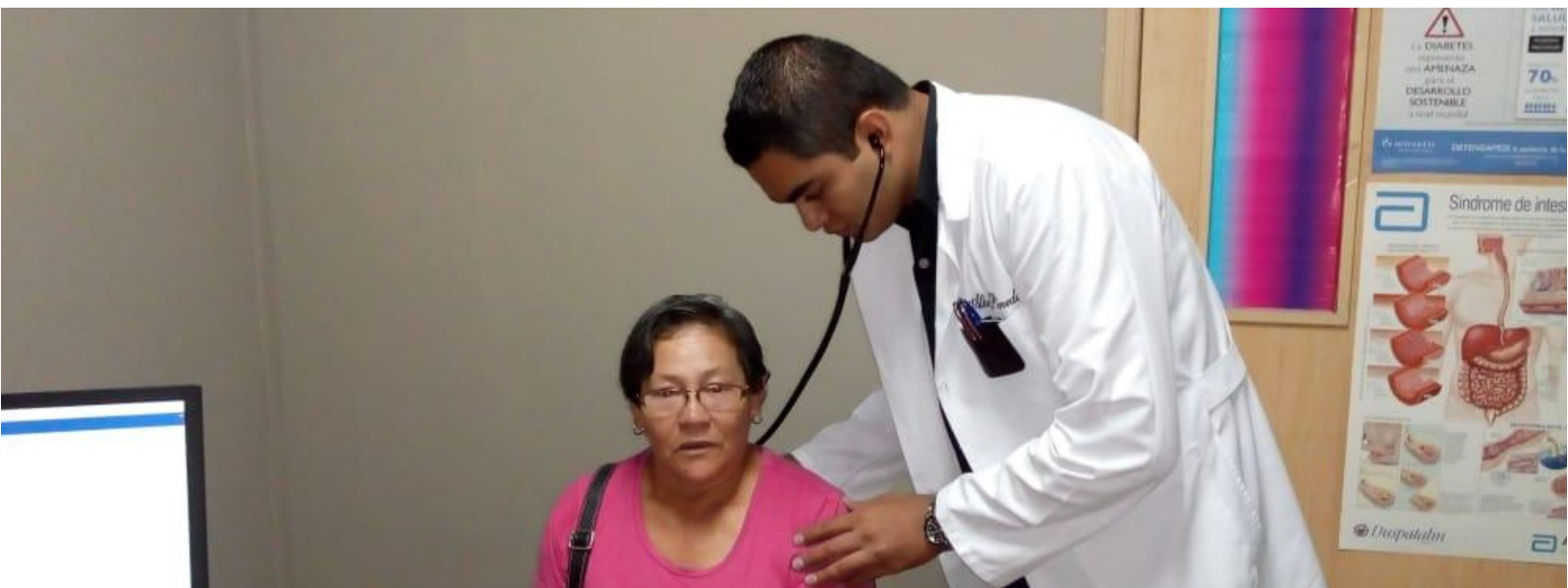
#### SITUACIÓN ACTUAL

En 2019 el IHSS incrementó en un 26% la adquisición de medicamentos comparado con el año 2018.

Adquisición 2018: L. 928,379.273.68

Adquisición 2019: L.1254,916,596.03

El Instituto ha estado realizando compras de medicamentos en 2019 por las siguientes modalidades de adquisición.



## ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS 2019 Datos obtenidos del aplicativo SAP

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	Monto en Lempiras
Compras Locales Nivel Central	8,020,842.03
Compras Locales Hospital de Especialidades	45,837,483.76
Compras Locales Hospital Regional del Norte	14,755,676.66
Comisca (Negociación Conjunta)	79,220,112.72
Licitación de Medicamentos UNOPS ITB HN UNOPS 2018 - 033	486,539,313.89
Licitación de Medicamentos UNOPS ITB HN UNOPS 2019 - 022	98,515,746.40
Licitación de Medicamentos UNOPS ITB HN UNOPS 2019 - 037	272,480,551.17
Compra Directa ITB HN 2019-049	623,280.00
ITB HN 2019 - 001	33,205.20
Compra Directa de Medicamentos IHSS (Mediante Resoluciones varias) Px especificos y necesidades varias	46,529,935.66
Compra Directa Aprobada en Resolución No. CI -IHSS-RSAS 270/18-03-2019	30,905,440.00
Licitación Privada No. 003 - 2019	60,189,311.70
Licitación Privada No. 007 - 2019	74,301,694.34
Compra Directa Diciembre 2019	36,964,002.50
<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>L. 1,254,916,596.03</b>

### ASPECTOS DE MEJORA

Realizar las licitaciones para un periodo de un año, para lograr un abastecimiento constante.

Realizar una precalificación de los proveedores para la participación en las licitaciones, para lograr tener la documentación pertinente por cada Droguería y Laboratorio farmacéutico y evitar mayor pérdida de tiempo en los análisis legales, administrativos y técnicos de la licitación.

### ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

#### SITUACIÓN ENCONTRADA

- En el Almacén Central y las unidades de salud existen medicamentos Próximos a Vencer con Carta de Compromiso y Sin Carta de Compromiso y algunos de estos medicamentos con poco consumo y que han sido programados por las unidades.

## ACCIONES REALIZADAS

- La Dirección Médica Nacional ha realizado Promociones, Préstamos y Traslados de medicamentos con poco movimiento entre las unidades de la Institución y fuera de la Institución (Hospitales y Unidades prestadoras de servicio de la Secretaria de Salud).
- En algunos casos después de realizar los respectivos análisis técnicos se ha solicitado a las Droguerías y Laboratorios Farmacéuticos la Reposición de productos que han tenido poco movimiento por medicamento con mayor consumo.
- Se han girado instrucciones a las Unidades y Almacén Central que la distribución de medicamentos debe efectuarse de acuerdo a sus Programaciones vigentes y si el consumo hubiera aumentado en dichas unidades, se hacen las modificaciones correspondientes.
- Cada unidad somete a aprobación su

programación a los Comités Locales de Farmacoterapia y dicha unidad es responsable de la programación, el movimiento y vencimiento de los medicamentos por lo cual debe dar seguimiento al consumo y existencia de los mismos.

- Se actualizo el procedimiento administrativo de Almacenamiento y Distribución de medicamentos.
- se ha dado cumplimiento con el procedimiento administrativo establecido por el instituto, Reposición de medicamentos vencidos con Carta de Compromiso durante el año 2019
  - a. Reposición de los medicamentos vencidos con carta de compromiso siendo aproximadamente LPS. 10,405,865.73
- A continuación se detallan los Traslados por año realizados entre unidades médicas del IHSS el cual se ha incrementado durante el año 2019 con respecto al año 2018:

## DURANTE EL AÑO 2019 EL IHSS REALIZÓ LOS SIGUIENTES PRÉSTAMOS INTERINSTITUCIONALES

APROBACION	INSTITUCION DE SALUD	MEDICAMENTOS	OBSERVACION
RESOLUCION CI IHSS RSAS No.102/18-02-2019	Secretaria de Salud	RALTEGRAVIR Y RITONAVIR	Préstamo Recibido
RESOLUCION CI IHSS RSAS No.287/26-03-2019	Secretaria de Salud	VARIOS MEDICAMENTOS	Pago de Prestamos anteriores
RESOLUCION CI IHSS RSAS No.1251/14-11-2019	Hospital Escuela Universitario	VARIOS MEDICAMENTOS	Intercambio de Medicamentos
RESOLUCION CI IHSS RSAS No.1303/25-11-2019	Secretaria de Salud	SALES DE HIDRATAACION	Préstamo Recibido

## MEDICAMENTOS VENCIDOS

Acumulación, almacenamiento y mal estado físico de medicamentos vencidos que se encuentran en las unidades médicas del IHSS, muchos de ellos en estado de deterioro de sus empaques primario y secundario, que dificulta la manipulación de los mismos y ponen en riesgo

de contaminación o exposición concomitante.

## ACCIONES REALIZADAS:

- La Comisión Interventora ha dado seguimiento y apoyo a todas las acciones ejecutadas por el Ministerio Público en

relación al tema de los productos que se encuentran vencidos desde hace muchos años dentro de las instalaciones del IHSS.

- Dicho Proceso aún se encuentra en ejecución final por parte de la Unidad Nacional de Apoyo Fiscal del Ministerio Público. UNAF con apoyo de un Juez con Jurisdicción Nacional.

## ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS

El Porcentaje de abastecimiento de medicamentos a nivel nacional para el año 2019 fue: Año 2019 72%

ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019														
ITEM	UNIDAD DE SALUD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1	Hospital de Especialidades	86%	85%	82%	84%	84%	84%	85%	84%	82%	81%	80%	76%	83%
2	Hospital Regional del Norte	84%	84%	83%	83%	82%	85%	81%	80%	79%	75%	75%	81%	81%
3	Clinica Periférica 1, B <sup>a</sup> Abajo	80%	77%	76%	74%	68%	72%	71%	75%	70%	69%	67%	66%	72%
4	Clinica Periférica 2, Santa Fé	70%	74%	75%	66%	67%	71%	69%	72%	72%	60%	80%	75%	71%
5	Clinica Periférica 3, Kennedy	81%	78%	79%	77%	74%	78%	80%	78%	79%	76%	72%	69%	77%
6	Clinica del Adulto Mayor	79%	80%	82%	75%	72%	78%	76%	75%	71%	74%	73%	68%	75%
7	Clinica Periférica Tepeaca	80%	78%	74%	69%	71%	75%	75%	78%	77%	77%	74%	68%	75%
8	Clinica Periférica Copules	73%	76%	69%	68%	70%	76%	77%	76%	75%	66%	73%	69%	72%
9	Clinica Regional Choloma	67%	78%	79%	72%	67%	69%	71%	67%	77%	76%	77%	76%	73%
10	Medicina Fisica y Rehab. SPS	66%	72%	64%	65%	65%	70%	77%	78%	75%	74%	77%	NR	71%
11	Clinica Regional Villanueva	79%	78%	74%	80%	80%	73%	81%	77%	79%	83%	91%	94%	81%
12	Clinica Maternidad Villanueva	83%	82%	86%	83%	80%	84%	89%	90%	89%	87%	79%	82%	85%
13	Clinica Regional Naco	69%	74%	71%	59%	59%	65%	62%	65%	67%	64%	61%	62%	65%
14	Clinica Regional El Progreso	75%	76%	77%	74%	77%	72%	73%	75%	74%	71%	69%	69%	74%
15	Clinica Regional Tocoa	65%	65%	63%	56%	71%	67%	70%	56%	66%	65%	64%	65%	64%
16	Clinica Regional Ceiba	67%	72%	71%	60%	75%	70%	69%	68%	72%	67%	67%	67%	69%
17	Clinica Regional Roatán	60%	66%	59%	NR	60%	63%	55%	69%	NR	NR	NR	NR	62%
18	Clinica Regional Danlí	63%	71%	71%	66%	73%	74%	68%	69%	69%	60%	65%	64%	68%
19	Clinica Regional El Paraiso	62%	67%	73%	63%	53%	68%	59%	66%	64%	57%	62%	63%	63%
20	Clinica Regional Choluteca	61%	65%	65%	61%	65%	67%	62%	73%	72%	65%	70%	70%	66%
21	Clinica Regional Monjeras	68%	65%	60%	42%	67%	61%	66%	72%	77%	72%	69%	66%	65%
22	Clinica Regional Catacamas	71%	63%	74%	68%	72%	74%	74%	69%	82%	71%	84%	85%	74%
<b>Abastecimiento de Medicamentos Nacional</b>		<b>72%</b>	<b>74%</b>	<b>73%</b>	<b>69%</b>	<b>71%</b>	<b>73%</b>	<b>72%</b>	<b>73%</b>	<b>75%</b>	<b>71%</b>	<b>73%</b>	<b>72%</b>	<b>72%</b>

NR: No Reportó



## RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSAS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2019)



601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



REP-R00126256  
GESTION 2019  
08/01/2020 10:15:45 a.m.

### PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2019

INSTITUCIÓN: 601 - Instituto Hondureño de Seguridad Social

PROGRAMA: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD

Producto: 1 - Intervenciones en Salud

Unidad de Medida: 416 - INTERVENCIÓN No Acumulable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 1 - Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios.

Objetivo Operativo: 1 - Brindar consultas medicas y egresos hospitalarios

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE II					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	266,113.00	200,572,242.35	268,612.00	242,439,469.00	279,527.00	459,742,220.20	241,856.00	260,109,893.00	224,592.00	358,694,739.30	486,074.00	789,063,420.72

GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	311,748.00	392,377,572.54	316,562.00	597,310,550.73	292,691.00	332,531,320.95			573,609.00	597,254,684.53	225,838.00	751,619,454.90

SUB-PROGRAMA: 11-00

1



601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



REP-R00126256  
GESTION 2019  
08/01/2020 10:15:45 a.m.

### PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2019

ACTIVIDAD/OBRA: 11-00-000-001 CONSULTAS MÉDICAS

Producto: 2 - Consultas medicas brindadas

Unidad de Medida: 25 - CONSULTA No Acumulable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 1 - Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios.

Objetivo Operativo: 1 - Brindar consultas medicas y egresos hospitalarios

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	253,808.00	67,376,183.19	257,548.00	79,892,276.00	266,955.00	263,454,554.66	230,841.00	86,560,988.00	212,294.00	150,966,204.66	461,704.00	467,333,700.69

GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	297,744.00	146,696,982.97	302,260.00	370,454,961.00	278,928.00	130,735,961.84			546,846.00	334,097,513.10	213,771.00	388,616,184.75



## 601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

### PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2019



ACTIVIDAD/OBRA: 11-00-000-002 ATENCIÓN HOSPITALARIA

Producto: 3 - Egresos hospitalarios otorgados

Unidad de Medida: 36 - EGRESO

No Acumulable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 1 - Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios.

Objetivo Operativo: 1 - Brindar consultas medicas y egresos hospitalarios

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	9,759.00	120,647,773.80	9,070.00	140,767,842.00	9,606.00	156,427,642.56	9,201.00	154,626,212.00	10,143.00	183,616,937.49	20,120.00	283,343,555.45

GA	UE	TRIMESTRE III				TRIMESTRE IV							
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	11,440.00	208,507,843.19	11,385.00	190,525,922.00	10,830.00	180,172,706.23			21,387.00	220,618,668.50	9,707.00	330,314,891.79



## 601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

### PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2019



ACTIVIDAD/OBRA: 11-00-000-003 OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD COMÚN

Producto: 1 - Subsidios por enfermedad comun otorgados

Unidad de Medida: 277 - SUBSIDIO

No Acumulable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 1 - Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios.

Objetivo Operativo: 3 - Otorgar subsidios del Régimen del Seguro de Atención a la Salud


GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	2,546.00	12,548,285.35	1,994.00	21,779,351.00	2,886.00	37,830,022.98	1,814.00	18,722,693.00	2,155.00	24,111,597.15	4,250.00	37,781,114.58

GA	UE	TRIMESTRE III				TRIMESTRE IV							
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	2,564.00	37,178,745.38	2,907.00	35,929,647.73	2,933.00	21,602,652.88			5,576.00	42,538,502.93	2,360.00	42,686,378.36




## RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSAS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2019)



Secretaría de Coordinación General de Gobierno

Dirección Presidencial de Gestión por Resultados

Instituto Hondureño de Seguridad Social



Reporte de las Ejecuciones Mensuales de Indicadores Seleccionados al mes de 2019

Misma autoridad: Richard Lubián	Análisis de Planificación: Hilda Figueroa	Avance financiero a la fecha: 93.89 %
Responsable de planificación: Sergio Renaldo Romero Muñoz	Análisis de Monitoreo: Hilda Figueroa	Avance físico a la fecha: 157.0481 %
	Análisis de Validación: Karen Yuliana Elst	Fecha de generación: 28-03-2020 6:10 PM

Programas: 3
Resultados: 8
Productos Finales: 12
Productos Intermedios: 71

"Somos la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones, cobertura laboral y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias Hondureñas".

"Ser una institución moderna en seguridad social con cobertura universal referente nacional en transparencia, buena gobernanza, excelencia en la calidad y calidez del servicio, comparando favorablemente respecto a las mejores prácticas que rigen la materia, por su suficiencia y sostenibilidad, su alto grado de profesionalismo, así como modernos sistemas y procesos de mejora continua que perfeccionan su operatividad, para mejorar la calidad de vida de las familias Hondureñas".

Programa: Régimen Seguro de Atención en Salud



## GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

El Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (RSRP) se creó en Julio, 2005 como un mecanismo de cumplimiento a los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo necesarios para firmar convenios comerciales internacionales, como el TLC con América del Norte.

La estructura organizacional se diseñó, con asistencia de la OIT, con la finalidad de brindar los servicios descritos en los Convenios 155 “Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores (1981)”, y 161 “Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo (1985)”. A continuación presentamos la estructura organizacional actual, muy similar a la original:



El RSRP brinda a los trabajadores y empleadores afiliados los siguientes servicios:

**Inspección de Condiciones y Ambiente de Trabajo:** Nuestros Inspectores de Higiene y Seguridad generan un informe de factores de riesgo presentes en los centros de trabajo y recomienda medidas para que la empresa tome medidas preventivas para mitigarlos.

**Medición de Riesgos Higiénicos:** Se cuenta con equipo para la medición de riesgos auditivos, de iluminación y temperatura. Se está en proceso de ampliar este servicio.



**Estudios de Puesto Ergonómicos:** Se evalúan las posturas, movimientos y esfuerzos que realizan los trabajadores en sus puestos de trabajo y se emiten recomendaciones para mejorar las actividades y ambientes de trabajo.

**Estudios de Medicina Preventiva:** Se identifican y evalúan los riesgos de contraer enfermedades profesionales en un puesto de trabajo y se recomiendan las medidas y exámenes para controlarlos. Se apoyan los programas de salud preventiva en las empresas.

**Capacitaciones de Seguridad y Salud Ocupacional:** Se brindan capacitaciones presenciales en los centros de trabajo sobre los beneficios, métodos, leyes, normas y prevención de riesgos laborales.

**Servicios de Apoyo del Sistema de Gestión de la SST:** Se apoya la implementación en la empresa del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Calificación del Origen de Accidentes de Trabajo:** Investigación de las causas del Accidente y calificación legal del origen o causa por la Comisión Técnica de Riesgos Profesionales.

**Calificación de Origen de Enfermedad Profesional:** Evaluación médica del paciente y de las condiciones de trabajo para establecer la relación entre la patología y, el ambiente y actividades de trabajo con el fin de establecer la causa u origen de la misma.

**Reubicaciones Laborales:** Evaluación de las condiciones de trabajo que pudieran agravar una enfermedad común

u ocasionar una enfermedad profesional para proteger al trabajador y a la empresa. Se certifican las limitantes a la capacidad del trabajador.

**Pago de Subsidios de Salario:** El Régimen aporta una parte del salario para ayudar a la empresa a conservar el puesto del asegurado enfermo y bajar sus costos por accidentes o enfermedades de trabajo.

**Pago de Pensiones de Incapacidad Permanente:** Cuando la enfermedad o accidente producen una incapacidad permanente superior al grado establecido, el Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales otorga al asegurado una pensión parcial o total.

**Pago de Pensiones a Supervivientes:** Cuando la enfermedad o accidente produce la muerte del asegurado, el Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales otorga una pensión a la viuda, descendientes o ascendientes.

## SITUACION FINANCIERA

En el año 2004, con el fin de implementar el RSRP, se contrató a Sanigest, una empresa asociada a la Organización Mundial de la Salud (OMS), para realizar un estudio actuarial que calculara la tarifa necesaria para cubrir los servicios establecidos en la Ley del Seguro Social que se había emitido en 2002. El resultado de su estudio, recomendaba la siguiente tarifa de aportación:

TIPO DE COBERTURA	PRIMA ESTIMADA
Nuevas Pensiones	1.34%
Incapacidades Temporales	0.15%
Prestaciones en Especie	0.26%
Programa de Salud Ocupacional	0.09%
Subtotal (Prima Pura)	1.84%
Gastos de Administración (5%)	0.09%
Subtotal (Prima)	1.93%
Reserva de Pensiones en curso de pago (en 5 años)	0.26%
<b>Gran Total</b>	<b>2.19%</b>

Posteriormente, con la emisión del Reglamento General de la Ley del Seguro Social mediante el Acuerdo No. 003-JD-2005, el Artículo 89 estableció: “Las empresas que ingresen por primera vez al Régimen de Riesgos Profesionales cotizará por el valor inicial del (0.2%) sobre el salario nominal en base al techo actual para todas las categorías”. Cómo la recomendación actuarial de 2.19%

se convirtió en 0.2% legal no sabemos, pero obviamente, la baja tasa de aportación desembocaría, a mediano plazo, en una situación financiera de insostenibilidad e insuficiencia. Eso fue hace más de 15 años. La gestión atenta, reflexiva y conservadora ha permitido que el Régimen avance y se sostenga, con dificultades, todos estos años, a pesar de la insuficiencia financiera.

## ESTADO DE RESULTADO DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, 2019.

INGRESOS	
Ingresos por Aportación	L. 130596,764.26
Ingreso por Intereses	L. 1569,966.87
Devoluciones de Pensiones y Subsidios	L. 2435,961.48
Otros Ingresos	L. 19771,474.29
<b>Total Ingresos</b>	<b>L. 154374,166.90</b>
EGRESOS	
Rentas y Pensiones	L. 89809,311.87
Subsidios	L. 27245,027.17
Sueldos y Salarios	L. 18959,039.96
Gastos Administrativos	L. 13446,368.86
Asistencia Medica	L. 3166,784.17
Transferencias entre Regímenes	L. 369,602.39
<b>Total Egresos</b>	<b>L. 152996,134.42</b>
Ingresos menos Gastos	L. 1378,032.48
<b>Efectivo Final</b>	<b>L. 1378,032.48</b>

El resultado positivo de L. 1,378,032.48 es irreal porque no incluye todos los egresos que deberían estar afectando el resultado. El sistema, por ejemplo, no contabiliza las reservas técnicas necesarias para garantizar a largo plazo las pensiones comprometidas. Como se observa en el Estado de Resultados, en 2019 las pensiones representaron un 69% de las aportaciones. Estas se pagan de los ingresos corrientes que al verse reducidos ante el crecimiento inevitable de las pensiones, las pensiones se verán comprometidas con el riesgo de impago. Este es dinero que se paga a los trabajadores o sus beneficiarios porque han muerto o quedado

discapacitados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Los subsidios, que representan un 21% de las aportaciones, es dinero que regresa a los empleadores a través del pago del 66% del salario del trabajador (hasta el techo) por concepto de días perdidos por Incapacidades Temporales. Estos subsidios por Incapacidad Temporal los reciben los empleadores directamente o los descalfan del salario del trabajador.

En otras palabras, 90% de las aportaciones al Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales regresan directamente a

los empleadores y/o trabajadores a través del pago de estos dos beneficios.

Los intereses recibidos por inversiones son cada vez menores a medida que se tiene que desinvertir para cubrir las pensiones, especialmente los meses altos de Junio y Diciembre cuando se pagan beneficios de 13º y 14º mes.

Otros Ingresos se refieren a multas, sanciones, devoluciones de pagos por aportaciones vencidas, etc. que por su naturaleza se registran íntegramente en el Régimen de Salud, pero son transferidos con ajustes entre regímenes.

Los egresos que se registran incluyen la asistencia médica otorgada la cual cubre solamente el derecho de atención de salud por parte de los pensionados con una discapacidad de 50% o más, pero no incluye el gasto de atenciones médicas por los accidentes y enfermedades que ocurren a diario y que son absorbidos por el Régimen del Seguro de Atención de Salud, contradiciendo el principio de separación financiera de los regímenes.

Cada día, los fondos necesarios para realizar actividades de prevención se ven más comprometidos. Las colas para atención de salud, investigación de accidentes, reubicaciones y calificaciones se vuelven más largas. Se reduce las capacitaciones que brindamos en las empresas y se sacrifica la calidad de los procesos de prevención.

El rubro de Sueldos y Salarios merece especial atención. Después de 7 años sin ajustes por costo de vida, y conociendo que todo el resto de personal del Instituto ha sido favorecido con ajustes por el alto costo de vida en los últimos 3 años, menos los empleados de Riesgos Profesionales, ha causado un grave problema de motivación, recortes y fuga de personal capacitado sin sustitución de recursos. Este rubro deberá sufrir un aumento para poder continuar operando en un nivel aceptable.

Los Gastos Administrativos Indirectos también han tenido un fuerte crecimiento. Se ha aumentado sustancialmente el personal administrativo y se ha realizado una fuerte inversión en el sistema contable/financiero de gestión SAP, por el cual cada Régimen debe aportar un porcentaje de acuerdo al uso de dichos recursos. Si bien, la contribución del Régimen es apenas de 4.11% del total del gasto administrativo indirecto, este representa cerca de L. 1,000,000.00 mensuales. El Gasto Administrativo directo, transporte,

viáticos, compra de equipo, etc., representa un costo mínimo comparado al indirecto.

## PRODUCCIÓN MENSUAL (metas SIAFI, SGPR)

### ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

Las actividades de prevención muestran en 2019 muestran unas variaciones interesantes:

PRODUCCION DE PREVENCIÓN		
ACTIVIDAD	2018	2019
CAPACITACIONES	152	154
INSPECCIONES	68	83
REUBICACIONES	620	1113
ESTUDIOS DE PUESTO	85	204
<b>Intervenciones Preventivas</b>	<b>840</b>	<b>1350</b>

Se observa que la cantidad de capacitaciones desarrolladas en las empresas por las oficinas de Tegucigalpa y San Pedro Sula se mantienen estables. El registro no indica, para este servicio ni los demás, el tiempo que debió esperar la empresa o el paciente para obtenerlo. Las capacitaciones son orientadas principalmente a las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene en el Trabajo (CMHST) descritas en el Código del Trabajo, y también a los mandos intermedios de las empresas e incluyen principios de la seguridad y salud en el trabajo, el procedimiento básico para realizar inspecciones en la propia empresa, la organización y funcionamiento de la Comisiones Mixtas, el componente legal de la SST, la importancia y cuidado de los equipos de protección, etc.

En 2019, se adquirió equipo científico para hacer inspecciones de riesgos con medición de los factores ambientales de ruido, temperatura e iluminación. Estas se incorporaron como un nuevo servicio de Inspecciones Higiénicas, aparte de las Inspecciones Preventivas de Condiciones y Ambiente de Trabajo que se siguen realizando. Por esos nuevos servicios se observa un ligero incremento en las actividades de Inspecciones.

Las reubicaciones laborales son acciones preventivas a demanda, o sea que, un paciente viene a solicitar su reubicación por razones de salud. Como se observa en el

cuadro adjunto, la demanda de reubicaciones creció 80%. Para atender el fuerte crecimiento en demanda, las actividades de medicina preventiva y de estudios de puesto se han reducido al mínimo y el personal reasignado a atender casos de reubicaciones. Solo así se puede mantener la alta demanda de reubicaciones en un tiempo de atención razonable. Sin embargo, debemos estar conscientes que la reubicación busca prevenir el agravamiento, no la enfermedad que ya la tiene. Hay tres tipos de Estudios de Puestos que se han venido realizando.

Estudios de Puesto para Calificación que son más detalladas e incluyen metodologías de medición; Estudios de Puestos para Reubicación que son igualmente detalladas, pero no aplican métodos de medición; y

Estudios de Puesto Preventivos que son estudios teóricos (no incluyen un sujeto o caso) y por tanto tienen menos detalle. Las recomendaciones son para identificar evaluar y controlar los riesgos.

Los estudios preventivos y la implementación de programas de prevención de riesgos ergonómicos,

mientras el personal ha tenido que reorientar sus actividades a estudios de puesto para reubicación. No tenemos el recurso humano para atacar la causa y necesitamos enfocarnos en los casos y combatir el agravamiento.

También ha habido un cambio en la forma de conteo de estudios que da la apariencia de que se ha aumentado la cantidad de atenciones. Muchas veces en los estudios de puestos, hay personas que han ocupado 2 o más puestos durante su vida laboral. Cada puesto que ocupó la misma persona requiere un estudio particular, pero en el pasado, todos los estudios se contaban como uno solo. Ahora, cada estudio se contabiliza individualmente. Estos dos factores, el incremento en la demanda de reubicaciones y el cambio en la metodología de conteo explican el aumento significativo en las actividades de Estudios de Puesto.

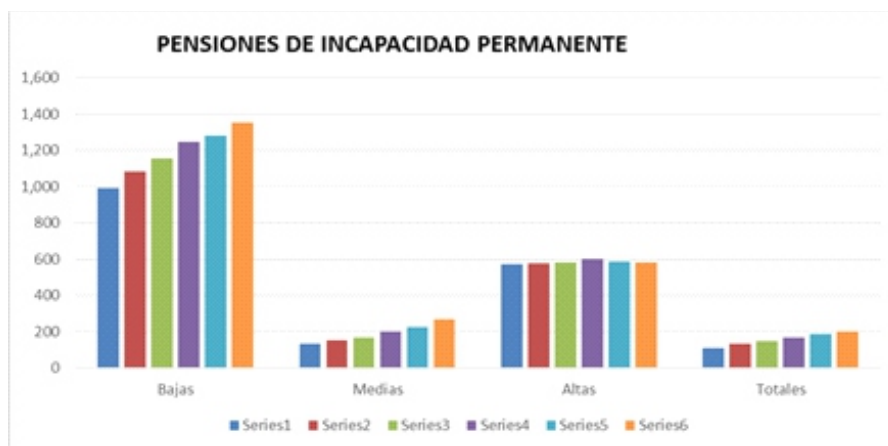
## PENSIONES

La clasificación de tipos de pensionados a continuación, se cuantifica anualmente usando los datos del mes de Diciembre del año respectivo.

CAUSA		PENSIONADOS						PESO (Casos)
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	
<b>1</b>	<b>INCAPACIDAD PERMANENTE</b>							
1	Incapacidad Parcial Baja (>15, <35)	992	1,084	1,155	1,248	1,280	1,352	39.7%
2	Incapacidad Parcial Media (>=35, <50)	133	154	169	199	226	270	7.9%
3	Incapacidad Parcial Alta (>=50, <65)	573	577	583	602	584	581	17.1%
4	Incapacidad Permanente Total (>=65)	107	135	147	168	188	202	5.9%
<b>1</b>	<b>INCAPACIDAD PERMANENTE</b>	<b>1,805</b>	<b>1,950</b>	<b>2,054</b>	<b>2,217</b>	<b>2,278</b>	<b>2,405</b>	<b>70.6%</b>
<b>2</b>	<b>PENSION DE SUPERVIENCIA</b>							
6	Pensión de Viudez	552	578	599	617	585	601	17.6%
7	Pensión de Viudez y Orfandad	180	194	202	210	206	201	5.9%
8	Pensión de Orfandad	96	105	102	102	96	80	2.3%
9	Pensión de Ascendencia	113	117	117	123	111	120	3.5%
<b>2</b>	<b>PENSION DE SUPERVIENCIA</b>	<b>941</b>	<b>994</b>	<b>1,020</b>	<b>1,052</b>	<b>998</b>	<b>1,002</b>	<b>29.4%</b>
<b>TOTALES</b>		<b>2,746</b>	<b>2,944</b>	<b>3,074</b>	<b>3,269</b>	<b>3,276</b>	<b>3,407</b>	

Viendo los totales, observamos que la tendencia es claramente a crecer. Recordemos que las pensiones son de por vida y las de cada año se acumulan a las del año anterior, menos algunas pocas bajas por muerte, caducidad en las orfandades o renuncia (porque prefiere la Jubilación).

Observe que más de 70% de los pensionados son por Incapacidad Permanente y menos de 30% son por muerte. En la gráfica a continuación se observa el crecimiento de los pensionados por Incapacidad Permanente.



Claramente, el grupo de mayor volumen y crecimiento es el de las pensiones bajas. En Septiembre, 2018, enviamos el MEMORANDO No. 1124-GRP-18-IHSS con una propuesta formal para modificar el Artículo 81 del Reglamento General de la Ley del Seguro Social pero nunca se dio respuesta. Señalamos que el Artículo 81 del Reglamento puede ser modificado por una resolución de

la máxima autoridad del Instituto.

### SUBSIDIOS

Los subsidios (Incapacidades Temporales) también muestran un incremento sustancial y el año 2019 tuvo la siniestralidad más alta en la historia del Régimen, como vemos en el cuadro siguiente:

AÑOS	INCAP	COSTO TOTAL
2014	4,956	L. 17382,659.00
2015	4,809	L. 16392,496.00
2016	5,581	L. 19309,404.54
2017	5,169	L. 21273,543.40
2018	5,223	L. 22090,784.00
2019	5,717	L. 27245,027.17

En la gráfica a continuación analizamos la evolución de la cantidad de accidentes versus el costo de los mismos. Observe que, si bien la cantidad de Incapacidades

Temporales (en barras) oscila, unos años mejores que otros, los costos de las incapacidades (la línea) es usualmente creciente.



Aún no hemos recibido de Informática la base de datos de los Subsidios 2019 para hacer la distribución de los subsidios por sectores industriales, pero la distribución (o estructura) entre años no varía esencialmente. La del año 2018 fue la siguiente:

SECTOR ECONOMICO	INCAP	CASOS	Dias Perd.	Dias Pag.	Valor Pagado	Peso
A AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	324	184	7242	6687	L. 1,111,864.13	5.01%
B PESCA.	94	73	2002	1783	L. 303,968.43	1.37%
C EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS.	6	5	124	109	L. 20,016.23	0.09%
D INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	1294	868	31103	28480	L. 4,915,048.40	22.13%
E SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	149	87	3930	3689	L. 662,871.27	2.99%
F CONSTRUCCION.	187	129	5645	5258	L. 945,056.15	4.26%
G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSEÑAS DOMESTICOS.	1457	1028	36750	32661	L. 5,888,699.94	26.52%
H HOTELES Y RESTAURANTES	123	85	2902	2647	L. 483,044.17	2.18%
I TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES.	138	91	4545	4272	L. 773,008.60	3.48%
J TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES.	267	180	8107	7565	L. 1,374,091.88	6.19%
K ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER.	569	395	16996	15810	L. 2,870,086.28	12.93%
L ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA.	262	181	7002	6458	L. 1,170,392.96	5.27%
M ENSEÑANZA.	95	70	2353	2142	L. 389,429.18	1.75%
N ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD.	69	53	2353	2142	L. 300,677.91	1.35%
O OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS SOCIALES Y PERSONALES DE TIPO SERVICIOS.	185	134	5696	5294	L. 969,646.81	4.37%
P HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO.	1	1	28	25	L. 4,578.00	0.02%
Q ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES.	3	1	125	119	L. 22,525.51	0.10%
<b>TOTALES</b>	<b>5223</b>	<b>3565</b>	<b>135903</b>	<b>125121</b>	<b>L. 22,205,005.81</b>	

Observe que el Comercio (26.52%) y la Industria Manufacturera (22.13%) (principalmente la maquila) consumen casi la mitad de los subsidios que pagamos a los empleadores. Son los sectores que más Incapacidades Temporales reportan.

Estos L. 22 millones de lempiras benefician a los empleadores porque se les paga el subsidio a ellos directamente o lo descalfan del sueldo del trabajador.

### MONITOREO PERIÓDICO DE INDICADORES

El Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR) es una herramienta de apoyo para el seguimiento y monitoreo de la planificación institucional orientada a resultados. Permite contar la cantidad de actividades que se realizan con el fin de lograr los objetivos del Régimen, por ejemplo, las inspecciones y capacitaciones que se realizan para promover la prevención de accidentes y



enfermedades profesionales o la cantidad de subsidios que otorga el Régimen a los Empleadores.

El Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales ha venido reportando estas actividades por años y los resultados han sido presentados en las secciones anteriores de este informe.

## RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE PLANES OPERATIVOS (POA's 2019) DEL RSRP

La evaluación del Plan Operativo Anual 2019 del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (RSRP) al 31 de diciembre del 2019 de las 78 metas generó los siguientes resultados:

UNIDAD GESTORA	Calificación Ponderada Ajustada Total Anual	Calificación Ponderada Ajustada Trim2	Calificación Ponderada Ajustada Trim3	Calificación Ponderada Ajustada Trim4	Calificación Ponderada Ajustada Anual
RSRP - Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales - SPS Región NorOccidental	77.1%	85.6%	87.3%	83.7%	83.4%
RSRP - Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales - TGU Centro Sur Oriente	83.2%	83.4%	84.7%	80.4%	82.9%
<b>Total Proporción Ponderada del total</b>	<b>81.6%</b>	<b>83.9%</b>	<b>85.3%</b>	<b>81.3%</b>	<b>83.1%</b>

La Unidad Ejecutora del RSRP de la Regional Noroccidental mejoró su evaluación en el segundo trimestre subiendo del 77.1% al 31 de marzo al 85.6% al 30 de junio, un 87.3% y 83.7% en el tercer y cuarto trimestre respectivamente, logrando una calificación ponderada ajustada anual del 83.4%. Por otro lado, la Unidad Ejecutora del RSRP de TGU Centro Sur Oriente logró calificaciones que van desde el 80.4% hasta un 84.7% durante los 4 trimestres del año 2019, en el cuarto trimestre obtuvo una calificación del 80.4% para un resultado anual de 82.9% de esa unidad ejecutora.

El Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales bajo en 4 puntos porcentuales en la calificación del cuarto trimestre 81.3% respecto al tercer trimestre 85.3%, sin embargo logró una calificación promedio ponderada anual del 83.1% al cierre del 2019. Con los resultados obtenidos se puede concluir en forma general que la evaluación es MUY BUENA para el RSRP.

## AVANCES PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

El riesgo más grande que afecta al Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales es el riesgo de insolvencia por la baja tasa de aportación. Como señalamos en la

introducción, el estudio técnico actuarial señaló, que para cubrir los costos de los servicios estipulados en la Ley del Seguro Social se requería una tasa mínima de 2.19%, pero inexplicablemente, se estipuló una tasa ínfima de 0.2%.

El riesgo patente de insolvencia conduce a un riesgo de iliquidez: Esperamos llegar dentro de un corto plazo al momento que los ingresos no ajusten para cubrir los gastos necesarios para atender la totalidad de las obligaciones establecidas en la Ley del Seguro Social y necesarias para mantener

las responsabilidades establecidas en el Convenio 102 del cual Honduras es signatario. Y esta condición conduciría a una afectación de las obligaciones contractuales de Honduras bajo los términos de los tratados internacionales de comercio exterior.

Desafortunadamente, la solución a esta condición no radica en el Régimen ni en las máximas autoridades del Instituto, sino que en Consejo Económico Social (CES) en su condición de órgano estratégico de dirección superior



del IHSS, según lo establece el Artículo 31 del Decreto 56–2015 que aprobó la Ley Marco del Sistema de Protección Social.

El 28 de Mayo, 2019, enviamos el oficio 07-19-GRSRP a la Junta Interventora del IHSS, al COHEP y al Sindicato de Trabajadores del IHSS advirtiéndoles que la nueva Ley consensuada del Seguro Social volvía a establecer en su Artículo 38 la tasa fatídica de 0.2% pero solo recibimos confirmación de recepción de parte del COHEP. No conocemos a la fecha ninguna acción que se haya tomado por parte de las autoridades para atender este riesgo.

También, debemos señalar que el Régimen ha tomado acciones para mitigar el riesgo de insolvencia, implementando algunas medidas que estaban a nuestro

alcance y solicitando resoluciones sobre otras.

Las medidas implementadas incluyen:

- a) Suspensión de pensiones no cobradas;
- b) Aplicación estricta del Artículo 3 de la Ley del IHSS a los asegurados afiliados a otros Institutos Públicos de Previsión Social;
- c) Aplicación estricta de los Artículos 171, 172 del Reglamento de la Ley del IHSS sobre la prescripción de derechos a servicios de Riesgos Profesionales.

Otras medidas de mitigación del riesgo de insolvencia se resumieron en oficio 05-19-GRSRP del 23 de Abril, 2019 e incluyen, especialmente, la reforma al Art. 81 del Reglamento General de la Ley del Seguro Social que nos manda a pagar pensiones por Incapacidades Permanentes a partir de un grado de invalidez del 15%.

## AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO

En los avances en lo referente a control interno se realizaron varias actividades:

- se dio a conocer la estructura organizativa de la organización
- se elaboran matrices de riesgos
- se mantienen actualizados los manuales de procedimientos, se difunde ampliamente la misión, visión y valores institucionales, los colaboradores conocen ampliamente el PEI, POA
- El personal recibe retroalimentación en los aspectos de POA Y PEI
- Se realizan informes mensuales y trimestrales en aspectos de control interno

El personal conoce sobre el código de ética

Cabe mencionar que hemos logrado grandes avances en materia de control interno, dentro del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, formando un clima organizacional aceptable, donde nuestro fin primordial es que todo el personal conozca temas de POA, PEI, POLITICAS matriz de Riesgos, a través de capacitaciones

## RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSRP EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2019)



601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



REP R00826256  
GESTION 2019  
08/01/2020 10:15:45 a.m.

### PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2019

**PROGRAMA:** 13 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

**Producto:** 1 - Intervenciones en Riesgos Profesionales otorgadas a derechohabientes

**Unidad de Medida:** 416 - INTERVENCIÓN **No Acumulable:** S **Primario:** S **Periodicidad:** 6 - Mensual

**Objetivo Estratégico:** 3 - Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas

**Objetivo Operativo:** 1 - Otorgar subsidios del Régimen de Riesgos Profesionales.

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE II					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	3,735.00	8,344,533.21	586.00	10,377,425.00	3,831.00	9,700,757.98	3,761.00	10,829,355.43	3,973.00	10,235,126.59	7,815.00	16,880,228.55

GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	3,993.00	11,124,382.61	3,890.00	10,327,281.91	3,947.00	9,712,840.42	3,658.00	10,140,105.00	4,262.00	11,033,065.00	3,823.00	19,550,867.68



601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



REP R00826256  
GESTION 2019  
08/01/2020 10:15:45 a.m.

### PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2019

**ACTIVIDAD/OBRA:** 13-00-000-001 OTORGAMIENTO DE PENSIONES POR ENFERMEDAD PROFESIONAL Y/O ACCIDENTE LABORAL

**Producto:** 1 - Pensiones otorgadas a derechohabientes por accidente de trabajo y/ o por enfermedad de trabajo.

**Unidad de Medida:** 464 - PENSION **No Acumulable:** S **Primario:** S **Periodicidad:** 6 - Mensual

**Objetivo Estratégico:** 3 - Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas

**Objetivo Operativo:** 2 - Otorgar pensiones del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	3,299.00	6,871,344.86	19.00	6,787,366.00	3,026.00	6,375,654.51	3,332.00	6,748,358.22	3,358.00	6,926,963.49	6,721.00	12,625,241.04

GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	3,363.00	6,786,288.51	3,365.00	6,653,126.18	3,378.00	6,848,111.52	3,388.00	6,955,721.00	3,391.00	6,425,031.82	3,407.00	13,064,057.98



## 601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



### PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2019

**ACTIVIDAD/OBRA:** 13-00-000-002 OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD PROFESIONAL

**Producto:** 2 - Subsidios entregados a Derechohabientes por accidente de trabajo y/ o por enfermedad de trabajo

**Unidad de Medida:** 277 - SUBSIDIO **No Acumulable:** N **Primario:** S **Periodicidad:** 6 - Mensual

**Objetivo Estratégico:** 3 - Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas

**Objetivo Operativo:** 1 - Otorgar subsidios del Régimen de Riesgos Profesionales.

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	415.00	0.00	535.00	2,057,383.00	494.00	1,857,840.44	394.00	2,582,204.37	588.00	1,791,601.32	1,051.00	1,383,727.77
GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	605.00	2,910,495.46	501.00	2,207,490.43	545.00	1,392,008.27	230.00	1,927,185.00	790.00	2,868,520.90	387.00	3,927,647.54



## 601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



### PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2019

**ACTIVIDAD/OBRA:** 13-00-000-003 PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES EN LAS EMPRESAS

**Producto:** 1 - intervenciones preventivas a las empresas


**Unidad de Medida:** 416 - INTERVENCION **No Acumulable:** N **Primario:** S **Periodicidad:** 6 - Mensual

**Objetivo Estratégico:** 3 - Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas

**Objetivo Operativo:** 3 - Realizar intervenciones preventivas a las empresas en medidas de seguridad e higiene.

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	21.00	1,473,188.35	32.00	1,532,676.00	22.00	1,467,263.03	35.00	1,498,792.84	27.00	1,516,561.78	43.00	2,871,259.74
GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	25.00	1,427,598.64	24.00	1,466,665.30	24.00	1,472,720.63	40.00	1,257,199.00	81.00	1,739,512.88	29.00	2,559,162.16

## 5.7 RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSRP EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2019)




SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
GENERAL DE GOBIERNO

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

Dirección Presidencial de Gestión por Resultados

Instituto Hondureño de Seguridad Social



Reporte de las Ejecuciones Mensuales de Indicadores Seleccionados al mes de 2019

Sistema autoridad: Richard Zubán Responsable de planificación: Sergio Reinado Romero Muñoz	Analista de Planificación: Hebe Figueroa Analista de Monitoreo: Hebe Figueroa Analista de Validación: Karen Yuliana Elvir	Avance financiero a la fecha: 93.09 % Avance físico a la fecha: 117.8481 % Fecha de generación: 28-03-2020 7:38 PM
---	---	--

Programas: 3      Resultados: 8      Productos Finales: 12      Productos Intermedios: 71

"Somos la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones, cobertura laboral y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias Hondureñas".

"Ser una institución moderna en seguridad social con cobertura universal referente nacional en transparencia, buena gobernanza, excelencia en la calidad y calidez del servicio; comparando favorablemente respecto a las mejores prácticas que rigen la materia, por su suficiencia y sostenibilidad, su alto grado de profesionalismo, así como modernos sistemas y procesos de mejora continua que perfeccionan su operatividad, para mejorar la calidad de vida de las familias hondureñas".

Programas: Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales

### OTRAS ACTIVIDADES

El Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales ha preparado una capacitación de la Norma ISO 45001 que ha sido solicitada por muchos técnicos de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Por falta de fondos para organizar la logística de esta capacitación, no la hemos podido brindar. El 14 de Octubre se solicitó apoyo al COHEP para realizar esta actividad, además de atender una solicitud y promover la prevención de riesgos de SST, vendría a fortalecer la imagen del Régimen en un momento cuando más lo necesita.



# Memoria Institucional 2019

